



Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2015
Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 - Nit: 900.915.708-8



CENTRO EDUCATIVO RURAL PUENTE REAL

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cer_puentereal@sednortedesantander.gov.co



Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2015
Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

**“La educación que Forjamos hoy, será la herramienta del
Mañana”**

CENTRO EDUCATIVO RURAL PUENTE REAL

CHITAGA

NORTE DE SANTANDER

2025

“La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana”

cer_puentereal@sednortedesantander.gov.co



PRESENTACIÓN

El presente Proyecto Educativo Institucional del Centro Educativo Rural Puente Real se ha venido resignificando, con participación de la comunidad educativa, teniendo en cuenta los lineamientos del Ministerio de Educación y Secretaría de Educación de Norte de Santander.

Unas de las características del Centro Educativo Rural Puente Real y su proyecto de vida Comunitario, enmarcados dentro de una realidad local, departamental y nacional, generan los escenarios propicios para encaminar la visión y la misión Institucional hacia horizontes de formación para el trabajo y de líderes en valores éticos morales sociales donde se atiende con calidad, equidad y pertinencia las poblaciones diversas y en situación de vulnerabilidad , se respeten los derechos humanos haciendo efectivos los derechos a la educación ,y se utilice racionalmente el medio a través de las competencias laborales generales (personales, intelectuales, de emprendimiento interpersonales, comunicativas, organizacionales integradoras, cognitivas, emocionales y tecnológicas).

Por lo anterior la comunidad Educativa del CER Puente Real a través del PEI incorpora a las vidas Institucionales elementos pedagógicos, culturales, administrativos, productivos, cívicos y sociales ecológicas, solución pacífica de conflictos, que desarrollados de manera participativa y conjunta que aseguran el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo social y económico de la región.

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cer_puentereal@sednortedesantander.gov.co



JUSTIFICACION

A partir de la elaboración del Proyecto Educativo Institucional, el CENTRO EDUCATIVO RURAL PUENTE REAL, empieza a concebirse como eje del desarrollo educativo, socioeconómico y cultural que responde a las necesidades, aspiraciones, expectativas y sueños de todos los miembros de la comunidad educativa y propicia, además, el desarrollo del ser humano mediante el fortalecimiento de los lazos de afecto, respeto y solidaridad entre la comunidad educativa.

Los propósitos y objetivos fundamentales del PEI, planteados en el artículo 73 de la Ley General de Educación buscan la formación integral del educando a partir de la integración de saberes, aprendizajes, didácticas, recursos, pedagogía, encaminados a cumplir las exigencias legales los ejes articuladores de la vida escolar cotidiana del CER.

Desde los principios del PEI en el CER PUENTE REAL, recoge nuestro quehacer cotidiano e intenta dar respuestas a las necesidades de administración, gestión y transformación en las que está inmersa actualmente toda la comunidad educativa.



Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2015
Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 - Nit: 900.915.708-8



COMPONENTE CONCEPTUAL

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cer_puentereal@sednortedesantander.gov.co



1. IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: Centro Educativo Rural Puente Real

DIRECCION SEDE PRINCIPAL: Vereda Carrillo TEL _____

MUNICIPIO: Chitagá, Departamento norte de Santander

CORREO ELECTRONICO: cerpuentereal1@gmail.com

PAGINA WEB: _____

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: _____

NATURALEZA: Oficial

ÁMBITO: Educación Formal

CARÁCTER: Mixto

JORNADA: completa

PROPIEDAD JURÍDICA: Municipal

NIVELES QUE OFRECE: preescolar, básica primaria, básica secundaria y educación para jóvenes y adultos.

MODELO PEDAGOGICO Escuela Nueva y Posprimaria

PERSONAS QUE LABORAN EN EL CENTRO EDUCATIVO: 1 directivo docente y 22 docentes de aula.

FECHA Y ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL

CER: CREADO POR DECRETO N° 00654 de 10 de junio 2015

ADOPCIÓN DEL PEI-CONSEJO DIRECTIVO: ACUERDO 006 de 16/10/2016

MODIFICACIÓN DEL PEI: 04/10/22

REGISTRO DEL PEI: PEI 174-12-2-153- FECHA: 19/01/2022

NUMERO DE SEDES: 16

ESTUDIANTES ATENDIDOS: 244

PADRES DE FAMILIA: 200 FAMILIAS

GRADOS: DE CERO A NOVENO (0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9°)

CODIGO DANE: 254174000371

NIT: 9009157088

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cer_puentereal@sednortedesantander.gov.co



SEDE	CODIGO DANE	CONSECUTIVO SEDE
CARRILLO	254174000371	254174000371-01
TAPURCUA	254174000061	254174000371-02
DON ANTONIO	254174000176	254174000371-03
LA ROSA	254174000435	254174000371-04
EL DELIRIO	254174000613	254174000371-05
PUEBLO VIEJO	254174000311	254174000371-06
ALIZAL	254174000184	254174000371-07
PALO RUCIO	254174000672	254174000371-08
LA COPA	254174000236	254174000371-09
LLANO GRANDE	254174000397	254174000371-11
BARTAQUI	254174000117	254174000371-12
EL ROBLE	254174000044	254174000371-13
HATO GRANDE	254174000222	254174000371-14
LA LAGUNA	254174000257	254174000371-15
PANTANITOS	254174000419	254174000371-16
SIAGA	254174000303	254174000371-17

2. CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL



El Centro Educativo Rural Puente Real está ubicado geográficamente, al Noroccidente del Municipio de Chitagá con influencia en las veredas: Hojancha, Icota, Don Antonio, El Espino, El Roble, El Alizal, Llano Grande, Carrillo, Pueblo Viejo,

“La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana”

cer_puentereal@sednortedesantander.gov.co



La Copa, La Rosa, Bartaqui, Hato Grande, La Laguna, Ritapá, Alto Viento, Siagá, Centro Poblado entre otros. Las distancias oscilan entre los 7 y 20 kilómetros por vías carretables terciarias y caminos de herradura.

La topografía se caracteriza por ser accidentada donde predomina altas montañas pertenecientes a la Cordillera Oriental que cruza el territorio del Municipio de Chitagá, de Sur a Norte. Situación que origina el clima frío lluvioso en algunas regiones y frío seco en las partes bajas.

Su principal vía fluvial es el río Chitagá que nace en el páramo del Almorzadero, al sur del municipio, en límites con municipio del Cerrito (Santander).

Otro río en importancia es el Cáraba que viene de Silos, pasando por la parte norte del Alizal y la parte sur de la Hojancha, desembocando en el río Chitagá, en el sitio de Puente Simón Bolívar. También se cuenta con diferentes afluentes que convergen sus aguas al Río Chitagá.

2.5 ENTORNO DEMOGRAFICO

indica que aún se conserva en la gran mayoría de la población del CER Puente Real está conformada por familias nucleares, es decir hogares constituidos por papa, mama e hijos, como base fundamental de una sociedad Chicaguense.

La principal actividad económica es la agricultura, abarcando un 80% el cultivo del durazno, tomate de árbol, fresa, granadilla, curubo, ciruela y uchuva. Y un 20% de hortalizas como: repollo, zanahoria, frijol, apio, papa y arveja. Los principales centros de comercialización de los productos de estas regiones son Bogotá, Medellín, Bucaramanga, Cúcuta y Pamplona.

En segundo lugar, se tiene la ganadería que es utilizada para la producción de leche y de carne, sobresaliendo el ganado vacuno, cría de cabras y ovejas para la producción de lana y carne, producción de trucha y especies menores como aves de corral.

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cer_puentereal@sednortedesantander.gov.co



Los integrantes de esta comunidad rural son progresistas, organizados, trabajadores, humildes, sencillos, colaboradores, serviciales y religiosos; respetuosos de los valores morales y culturales.

Las principales festividades que celebran estas comunidades son: las fiestas patronales en honor a la Virgen del Perpetuo Socorro, la fiesta de San Isidro, día de la familia, fiesta de la Virgen del Carmen, la Novena de aguinaldos en las cuales participan activamente.

El nivel académico predominante de la población joven, oscila entre quinto y noveno grado de la básica. El grado de analfabetismo de la población adulta es relativamente bajo.

Las viviendas son de tapia pisada, techo de zinc y pisos en cemento aunque en las veredas más centrales ya hay casas en ladrillo y techo de eternit. Por lo general consta de dos habitaciones y amplios corredores que se utilizan para el cargue y descargue de productos agrícolas.

En todas las veredas del Centro Educativo Rural Puente Real se cuentan con el servicio de energía eléctrica que facilita el acceso a los medios masivos de comunicación. Las comunidades cuentan con telefonía celular y servicio de internet.

3. LECTURA DE CONTEXTO

ANALISIS FICHA FAMILIAR

1. Nivel educativo según el género y rango de edad.

a. Mujeres

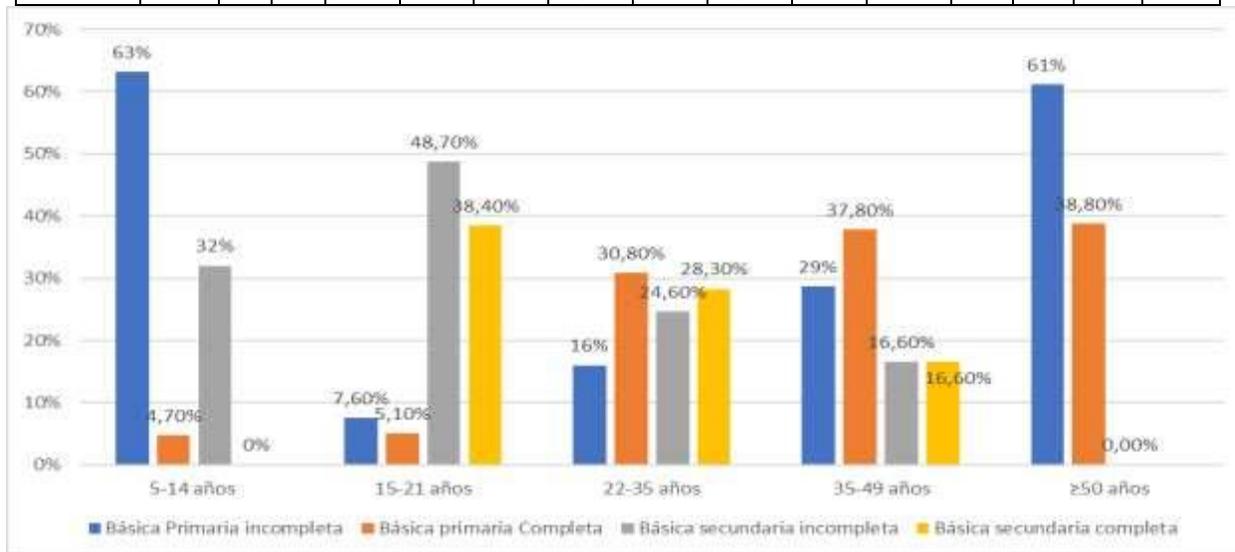
Rango de edad	Total	NIVEL EDUCATIVO													
		Sin estudio		Básica Primaria incompleta		Básica primaria Completa		Básica secundaria incompleta		Básica secundaria completa		Estudios Técnicos		Estudios Universitarios	
		#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%
0-4 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5-14 años	106	0	0	67	63%	5	4,70%	34	32%	0	0	0	0	0	0
15-21 años	39	0	0	3	7,60%	2	5,10%	19	48,70%	15	38,40%	0	0	0	0
22-35 años	81	0	0	13	16%	25	30,80%	20	24,60%	23	28,30%	0	0	0	0

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cer_puentereal@sednortedesantander.gov.co



35-49 años	66	0	0	19	29%	25	37,80%	11	16,60%	11	16,60%	0	0	0	0
≥50 años	36	0	0	22	61%	14	38,80%	0	0,00%	0	0%	0	0	0	0



Se evidencia que en las mujeres en el rango de edad de 5-14 años el 63% de las niñas tiene básica primaria incompleta, el 4,7% tienen básica primaria completa y un 32% básica secundaria incompleta. En la edad de 15-21 años el 7,6% tienen estudios primarios incompletos, un 5,1% tiene su primaria completa, 48,7% han realizado estudios secundarios, pero no los han culminado, un 38,4% han culminado estudios secundarios completos. En la edad de 22-35 años el 13% no han culminado sus estudios primarios, el 30,8% han logrado terminar su primaria, el 24,6% no han culminado sus estudios secundarios y un 28,3% han culminado sus estudios secundarios. En el rango de edad de 35 – años el 29% no han terminado sus estudios primarios, el 37,8% lograron culminar sus estudios primarios, el 16,6% no han terminado sus estudios secundarios observando que el mismo porcentaje logro terminar sus estudios secundarios de manera completa. En personas mayores de 50 años el 61% tiene estudios de primaria incompleta, el 38,4% terminaron sus estudios primarios.

b. Hombres

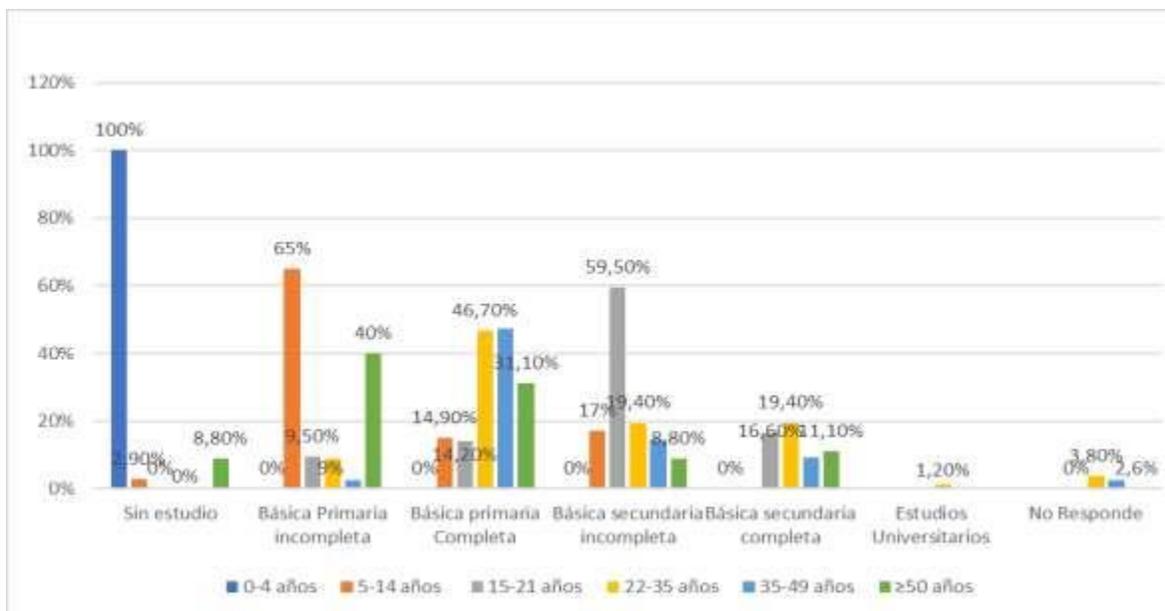
Rango de edad	Total	NIVEL EDUCATIVO															
		Sin estudio		Básica Primaria incompleta		Básica primaria Completa		Básica secundaria incompleta		Básica secundaria completa		Estudios Técnicos		Estudios Universitarios		No Responde	
		#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%

“La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana”

cer_puentereal@sednortedesantander.gov.co



0-4 años	27	27	100%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5-14 años	134	4	2,90%	87	65%	20	14,90%	23	17%	0	0	0	0	0	0	0	0
15-21 años	42	0	0	4	9,50%	6	14,20%	25	59,50%	7	16,60%	0	0	0	0	0	0
22-35 años	77	0	0	7	9%	36	46,70%	15	19,40%	15	19,40%	0	0	1	1,20%	3	3,80%
35-49 años	76	0	0	20	26,31%	36	47,30%	11	14,40%	7	9,20%	0	0	0	0	2	2,60%
≥50 años	45	4	8,80%	18	40%	14	31,10%	4	8,80%	5	11,10%	0	0	0	0	0	0



Se evidencia que en los hombres en el rango de edad de 0-4 años no tienen ningún estudio, entre los 5-14 años el 2,9 no han realizado ningún estudio, el 65% de los niños tiene básica primaria incompleta, el 14,9% tienen básica primaria completa y un 17% básica secundaria incompleta. En la edad de 15-21 años el 9,5% tienen estudios primarios incompletos, un 14,2% tiene su primaria completa, 59,5% han realizado estudios secundarios, pero no los han culminado, un 16,6% han culminado estudios secundarios completos. En la edad de 22-35 años el 9% no han culminado sus estudios primarios, el 46,7% han logrado terminar su primaria, el 19,4% no han culminado sus estudios secundarios y un 19,4% han culminado sus estudios secundarios y el 1,2% tienen estudios universitarios. En el rango de edad de 35 – 49 años el 26,3% no han terminado sus estudios primarios, el 47,3% lograron culminar sus estudios primarios, el 14,4% no han terminado sus estudios secundarios, el 9,2% logro terminar sus estudios secundarios de manera completa.

“La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana”

cer_puentereal@sednortedesantander.gov.co

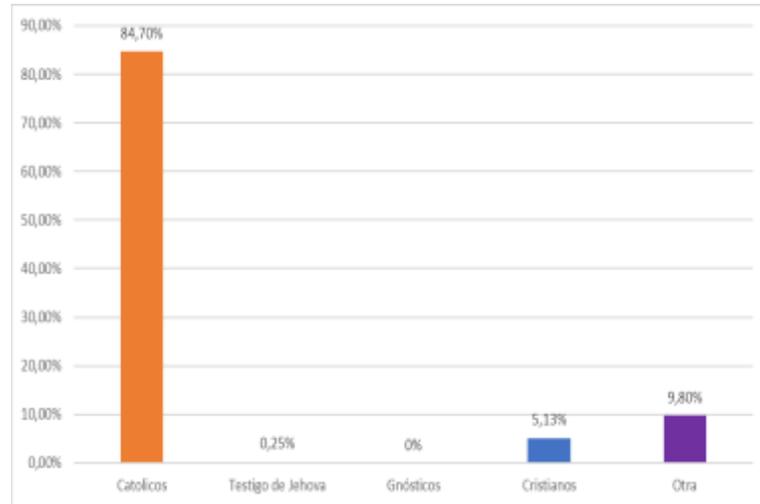


En personas mayores de 50 años el 8,8% no tienen ningún estudio, 40% tiene estudios de primaria incompleta, el 31,1% terminaron sus estudios primarios. El 8,8% tiene estudios secundarios incompletos y el 11,1% terminaron sus estudios secundarios.

c. Religión que practican estas familias, Grupo del Sisbén, EPS y Ocupación

Religión

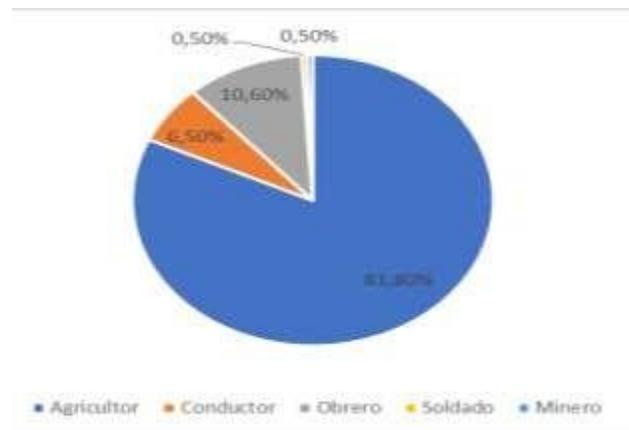
RELIGIÓN	#	%
Católicos	678	84,70%
Testigo de Jehová	2	0,25%
Gnósticos	0	0%
Cristianos	41	5,13%
Otra	79	9,80%
Total	800	



El 84,7% de la población que pertenece al CER Puente Real su religión es católica, el 9,8% son de otra religión, el 5,13% son cristianos Evangélicos y un 0,25% su religión es Testigos De Jehová.

Ocupación

Ocupación	Hombres	
	#	%
Agricultor	162	81,80%
Conductor	13	6,50%
Obrero	21	10,60%
Soldado	1	0,50%
Minero	1	0,50%



--	--	--

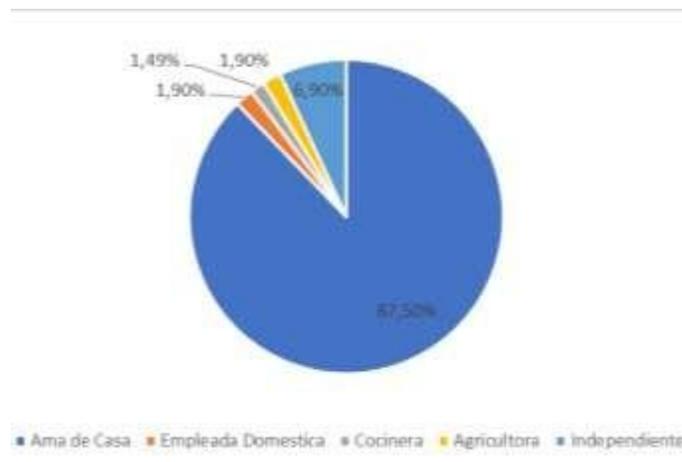
"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cer_puentereal@sednortedesantander.gov.co



En el CER Puente Real, en los hombres el 81,8% son agricultores, el 10,6% son obreros, el 6,5% son conductores y en una mínima cantidad de 0,5% son mineros o soldados.

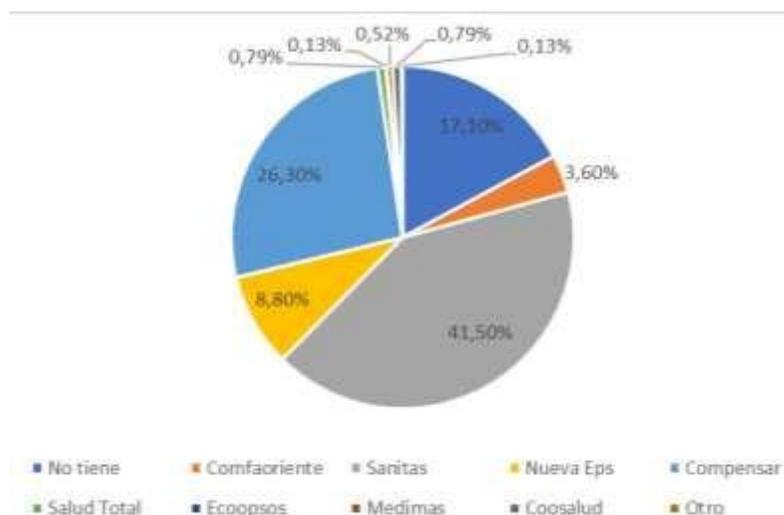
Ocupación	Mujeres	
	#	%
Ama de Casa	176	87,50%
Empleada Domestica	4	1,90%
Cocinera	3	1,49%
Agricultora	4	1,90%
Independiente	14	6,90%
Total	201	



En el CER Puente Real, en las mujeres el 87,5% son amas de casa, el 6,9% su ocupación es en actividades independientes, y en una mínima cantidad de 1,9% son empleadas domesticas y se dedican a la agricultura.

EPS

EPS	#	%
No tiene	130	17,10%
Comfaorient	28	3,60%
Sanitas	315	41,50%
Nueva Eps	67	8,80%
Compensar	200	26,30%
Salud Total	6	0,79%
Ecoopsos	1	0,13%
Medimas	4	0,52%
Coosalud	6	0,79%
Otro	1	0,13%



"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal@hotmail.com

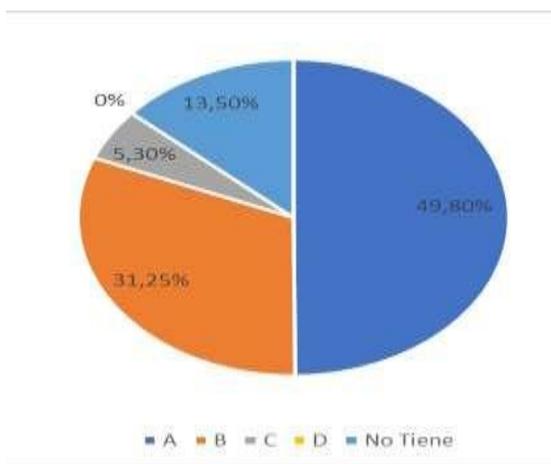


Total	758	
--------------	-----	--

Las familias del CER Puente Real pertenecen a la Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud – EAPB- Sanitas en un 41,5%, seguidamente de Compensar con un 26,3%, Nueva Eps con un 8,8% y en una mínima cantidad pertenecen a otros entidades promotoras del régimen de salud, cabe resaltar de manera importante que un 17,1% (130 personas), no están afiliadas al Sistema General e seguridad social en salud.

Grupo del SISBEN

Grupo SISBEN	#	%
A	327	49,80%
B	205	31,25%
C	35	5,30%
D	0	0%
No Tiene	89	13,50%
Total	656	



Las familias encuestadas que pertenecen al CER Puente Real, se observan que el 49,8% pertenecen al Grupo A del SISBEN lo que nos indica que es población que cuentan con menos capacidades para producir ingresos. También incluye a la población en pobreza extrema. El 31,2% pertenecen al grupo B lo cual nos muestra que son familias y hogares que aún en la pobreza tienen mayores capacidades para generar ingresos frente al grupo A; un 5,3% pertenecen al grupo C dando a conocer que abarca a las personas que están en condición de vulnerabilidad o en riesgo de vivir en la pobreza. Así mismo se observa que el 13,5% no se encuentran registrados en el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén) la cual permite al Estado colombiano clasificar a la población según sus

“La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana”

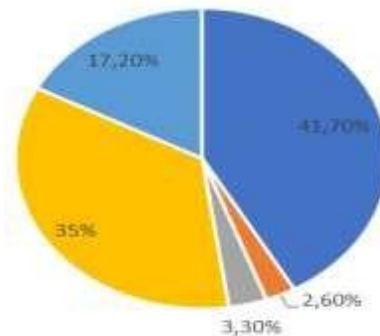
cerpuentereal@hotmail.com



condiciones de vida e ingresos, permitiendo enfocar los programas sociales y recursos para asignarlos a quienes más lo necesiten.

2. Tipo de Familia

	#	%
Completa	63	41,70%
Compuesta	4	2,60%
Recompuesta	5	3,30%
Unipersonal	53	35%
otro	26	17,20%
Total	151	

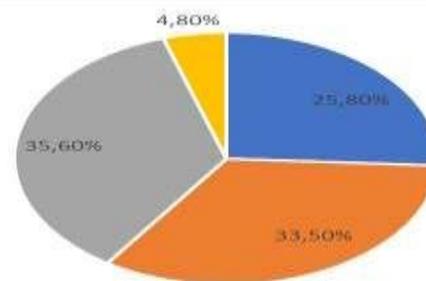


■ Completa ■ Compuesta ■ Recompuesta ■ Unipersonal ■ otro

Se puede observar que las familias del CER Puente Real son familias completas o Nucleares un 41,7% lo cual hace referencia a la familia tradicional conformada por ambos padres e hijos. El 35% no tiene núcleo familiar y sólo consta de una persona (Familia unipersonal). El 3,3% y 2,6% son familias reconstituida o familia ensamblada son aquella que están formada por una pareja, en la que al menos uno de los miembros aporta un hijo o hija de una relación anterior.

3. ¿Vive en casa?

	#	%
Propia	37	25,80%
Arrendada	48	33,50%
Familiar	51	35,60%
Otra	7	4,80%
Total	143	



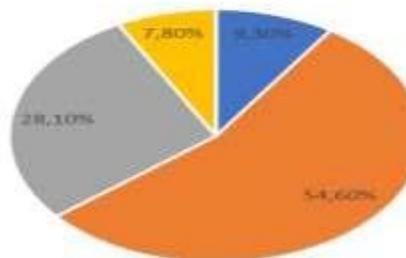
■ Propia ■ Arrendada ■ Familiar ■ Otra

El 35,6% das familias viven en casa familiar, el 33,5% viven en casa arrendada y el 25,8% tienen casa propia, lo cual es un derecho y un lugar que satisface necesidades básicas. Es tal la importancia de la vivienda que el acceso a la misma por parte de los individuos se encuentra reconocido en muchas constituciones como un derecho humano fundamental.

4. ¿Tipo de Piso?

	#	%
--	---	---

"La educación que forjamos hoy, será
 cerpuentereal@hoi



■ Tierra ■ Cemento ■ Baldosa ■ Otro

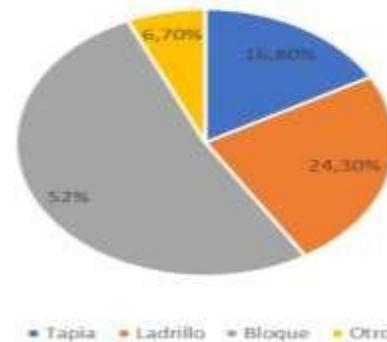


Tierra	12	9,30%
Cemento	70	54,60%
Baldosa	36	28,10%
Otro	10	7,80%
Total	128	

Las viviendas de las familias del CER Puente Real, cuentan con pisos en: cemento un 54,5%, en baldosa un 28,1%, en tierra en 9,3% lo cual puede ser un problema de salud publicas porque pueden albergar parásitos y bacterias que pueden causar enfermedades graves, como diarrea, infecciones parasitarias, enfermedades respiratorias, anemia, inmunodeficiencia y desnutrición.

5. ¿Material de las paredes?

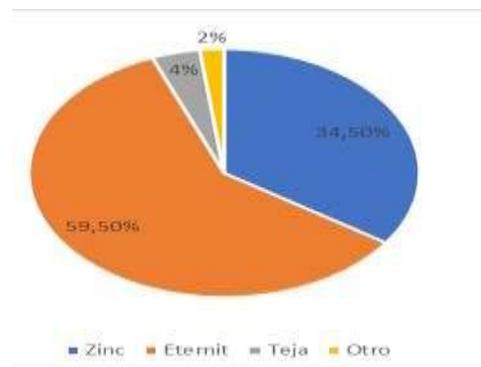
	#	%
Tapia	25	16,80%
Ladrillo	36	24,30%
Bloque	77	52%
Otro	10	6,70%
Total	148	



El 52% de las familias que pertenecen al CER Puente Real están construidas con bloque, el 24,3% con ladrillo y un 16,8% con tapia.

6. Tipo de Techo

	#	%
Zinc	69	34,50%
Eternit	119	59,50%
Teja	8	4%
Otro	4	2%
Total	200	



"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

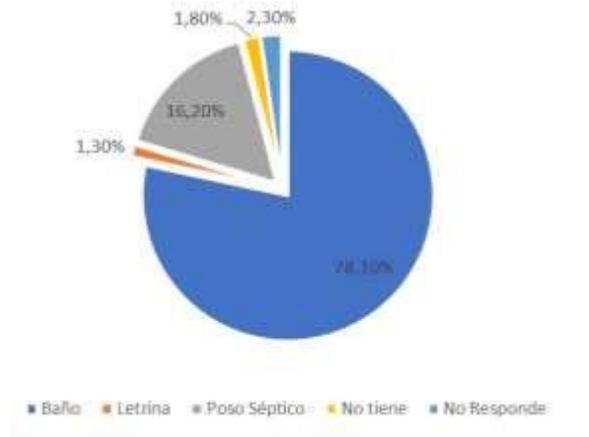
cerpuentereal@hotmail.com



El techo de las viviendas de las familias del CER Puente Real están construidas en un 59,5% con Eternit, el 34,5% están elaboradas con zinc.

7. Servicio Sanitarios

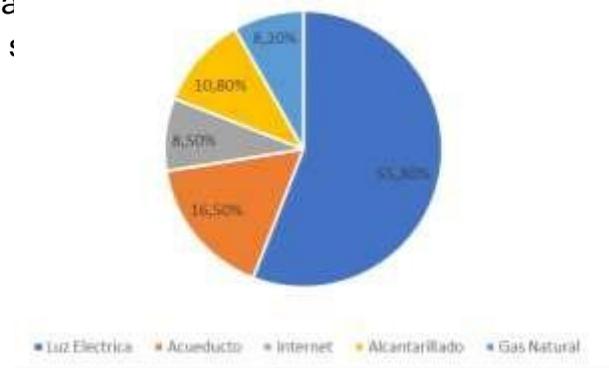
	#	%
Baño	168	78,10%
Letrina	3	1,30%
Poso Séptico	35	16,20%
No tiene	4	1,80%
No Responde	5	2,30%
Total	215	



En las familias del CER Puente Real se observa que el 78,1% cuenta con baño, el 16,2% con poso séptico, el 1,3% cuenta con letrina y un 1,8% no tiene ninguno de los anteriores. Cabe resaltar que el disponer de este servicio sanitario en las adecuadas prácticas de higiene, contribuyen a la disminución de los riesgos de enfermedad de la población, así como, la favoreciendo mejores condiciones para la :

8. Servicio Publico

	#	%
Luz Eléctrica	196	55,80%
Acueducto	58	16,50%
Internet	30	8,50%
Alcantarillado	38	10,80%
Gas Natural	29	8,20%
Total	351	



En las familias del CER Puente Real se evidencia según los datos arrojados en la encuesta realizada que en las viviendas el 55,8% cuenta con luz eléctrica, el 16,6% tiene acueducto, el 10,8% tiene alcantarillado, un 8,2% tiene gas natural y un 8,5% cuenta con servicio de internet en los hogares, cabe resaltar que los servicios públicos de suministro (agua, electricidad y gas) son fundamentales y desempeñan

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal@l





un papel esencial en el desarrollo económico y social. Los servicios públicos de suministro de calidad son una condición sine qua non para la erradicación efectiva de la pobreza.

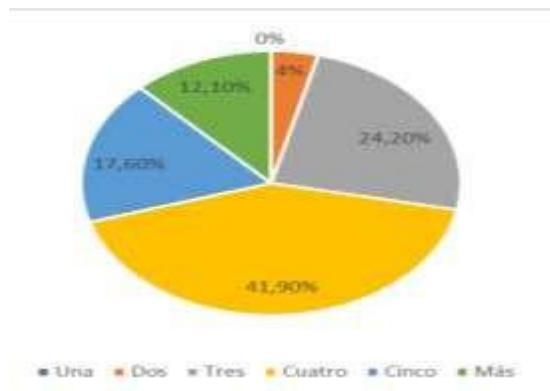
9. La vivienda cuenta con:

	#	%
Cocina	194	53,50%
Sala	72	19,80%
Comedor	63	17,40%
Espacio Estudio	33	9,15%
Total	362	

Las viviendas de las familias que pertenecen al CER Puente Real cuentan con cocina en un 53,3%, sala 19,8%, comedor 17,4% y con espacio para estudio un 9,15%.

10. Cuantas personas viven en el hogar

	#	%
Una	0	0%
Dos	8	4%
Tres	48	24,20%
Cuatro	83	41,90%
Cinco	35	17,60%
Más	24	12,10%
Total	198	



En las familias que pertenecen a CER Puente Real, en cada uno de sus hogares el número de personas que viven es de la siguiente manera: Cuatro personas con un 41,9%, tres personas un 24,2%, cinco personas un 17,6%, un 12,1 su hogar está conformado por más de seis personas.

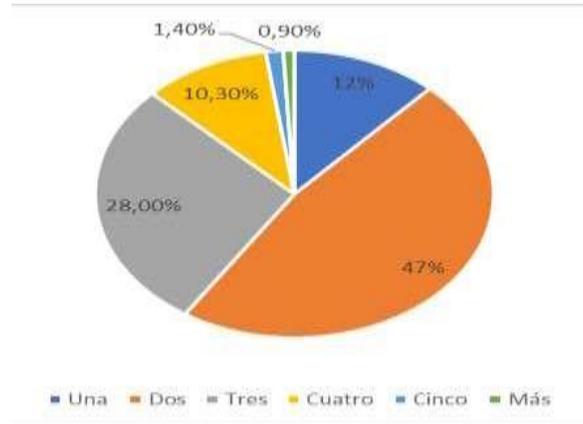
“La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana”

cerpuentereal@hotmail.com



11. Cuantas habitaciones hay en el hogar

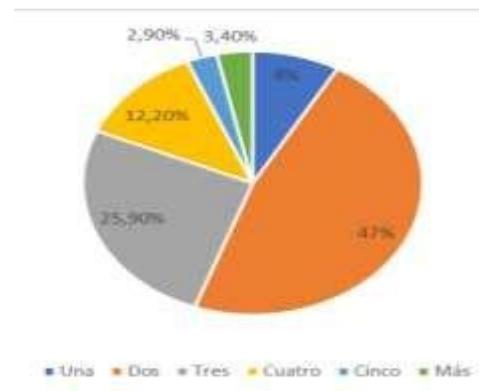
	#	%
Una	24	12%
Dos	96	47%
Tres	57	28,00%
Cuatro	21	10,30%
Cinco	3	1,40%
Más	2	0,90%
Total	203	



En las viviendas de las familias que pertenecen al CER Puente Real, la casa consta de dos habitaciones un 47%, seguido de tres habitaciones con un 28%, una habitación 12% y cuatro habitaciones 10,3%.

12. Cuantas personas duermen por cuarto

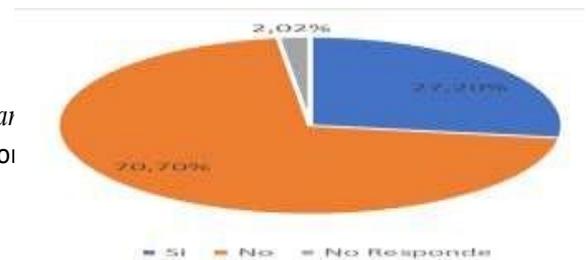
	#	%
Una	17	8%
Dos	96	47%
Tres	53	25,90%
Cuatro	25	12,20%
Cinco	6	2,90%
Más	7	3,40%
Total	204	



Las familias del CER Puente Real, según lo respondido en la encuesta refieren que en cada habitación duermen dos personas con un porcentaje de 47, las personas duermen tres personas por cada habitación en un 25,9%, de cuatro personas por habitación en un 12,2% y en menor cantidad de cinco o más personas por habitación.

13. El niño cuenta con su habitación personal

"La educación que forjamos hoy, será la herrera"
 cerpuentereal@hotmail.coi



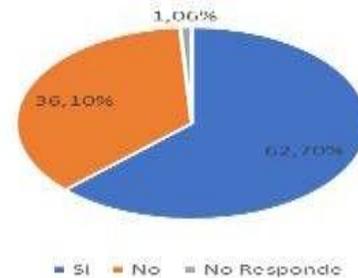


	#	%
Si	54	27,20%
No	140	70,70%
No Responde	4	2,02%
Total	198	

A la pregunta si los niños y niñas cuentan con su habitación, el 70,7% respondieron que no, mientras solo un 27,2% respondieron que sí, es importante que los niños y niñas tengan su propia habitación porque van creciendo necesitan su propio espacio en la casa por lo que es importante crearles un ambiente para ellos, de esa manera aprenderán a ser responsables del orden e higiene de esta área.

14. Zona de juego para niños

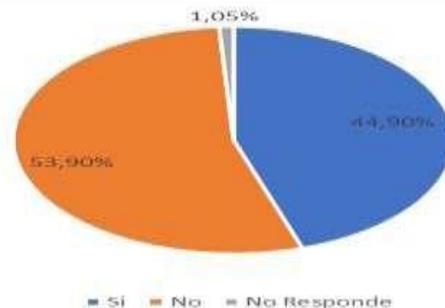
	#	%
Si	118	62,70%
No	68	36,10%
No Responde	2	1,06%
Total	188	



A la pregunta si la vivienda cuenta con zona de juegos para los niños y niñas el 62,7% respondieron que si y el 36,1% refirieron que no.

15. Servicios cercanos de atención medica

	#	%
Si	85	44,90%
No	102	53,90%
No Responde	2	1,05%
Total	189	



A la pregunta que, si hay centros médicos cerca, las personas encuestadas respondieron que si un 44,9% y un 53,9 % refirieron que no.

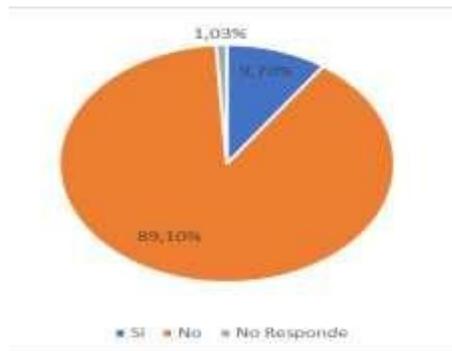
"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal@hotmail.com



16. Cambio frecuente de domicilio

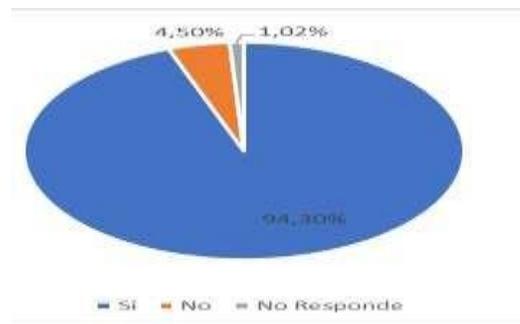
	#	%
Si	19	9,7%
No	173	89,10%
No Responde	2	1,03%
Total	194	



A la pregunta que, si hay un cambio frecuente de domicilio, el 89,1% refirieron que no, por otro lado, el 9,7% refirieron que si realizan cambios frecuentes de domicilio.

17. La familia se siente segura en la vereda.

	#	%
Si	185	94,30%
No	9	4,50%
No Responde	2	1,02%
Total	196	



El 94,3% de las familias respondieron que se sienten seguros en la vereda y un 4,5% refieren que no.

18. Situación Laboral

	#	%
Todos Trabajan	41	18,50%
Ninguno Tiene Trabajo	3	1,30%
Trabaja el padre	94	42,50%
Trabaja algún Hermano	19	8,59%
Trabaja la madre	50	22,60%
Otros	11	4,90%
No Responde	3	1,35%
Total	221	



"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

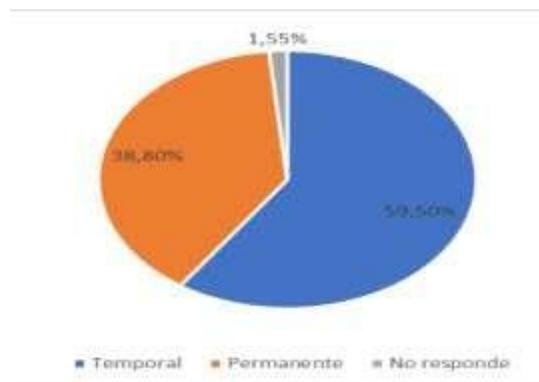
cerpuentereal@hotmail.com



A la pregunta realizada sobre la situación laboral de las familias un 42,5% respondieron que quien trabaja es el padre, 22,9% quien trabaja es la madre, el 18,5% refieren que todos trabajan.

19. Tipos de Empleo

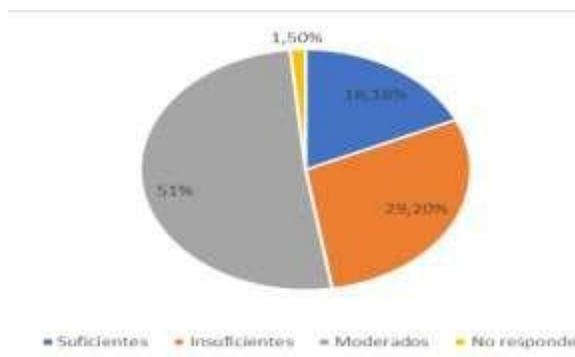
	#	%
Temporal	115	59,50%
Permanente	75	38,80%
No responde	3	1,55%
Total	193	



Las familias que pertenecen al CER Puente Real, refieren que el 59,9% tiene un empleo temporal, mientras que un 38,8% tiene un trabajo permanente.

20. Ingresos económicos

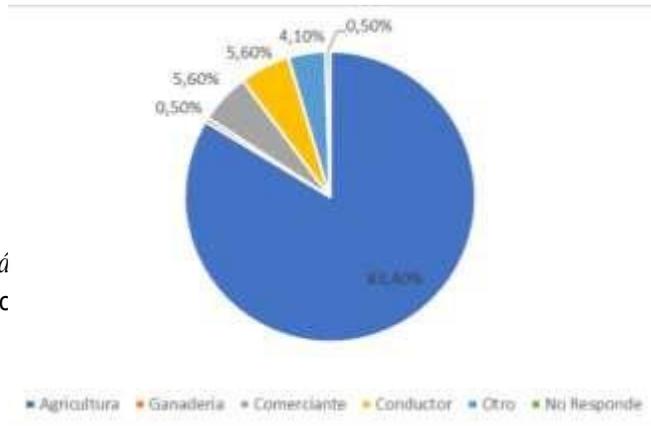
	#	%
Suficientes	36	18,18%
Insuficientes	58	29,20%
Moderados	101	51%
No responde	3	1,50%
Total	198	



Las familias del CER Puente Real refieren que en un 51% tiene ingresos moderados, un 29,2% responde que sus ingresos económicos no son suficientes para cubrir sus gastos y tan solo un 18,1% dicen que sus ingresos son suficientes para cubrir sus necesidades básicas.

21. Actividad económica de la familia

	#	%
Agricultura	161	83,40%
Ganadería	1	0,50%



*"La educación que forjamos hoy, será
cerpuentereal@hc*

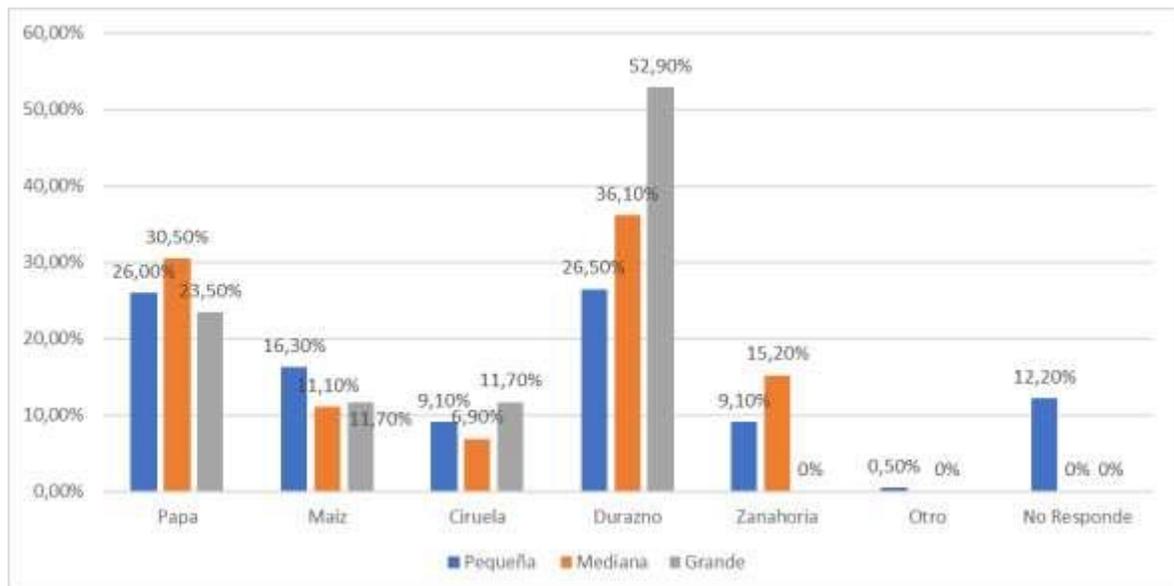


Comerciante	11	5,60%
Conductor	11	5,60%
Otro	8	4,10%
No Responde	1	0,50%
Total	193	

La actividad económica de las personas encuestadas son la siguientes de manera descendente: Agricultura (83,4%), Comerciante, conductor (5,6%).

Productos Agrícolas

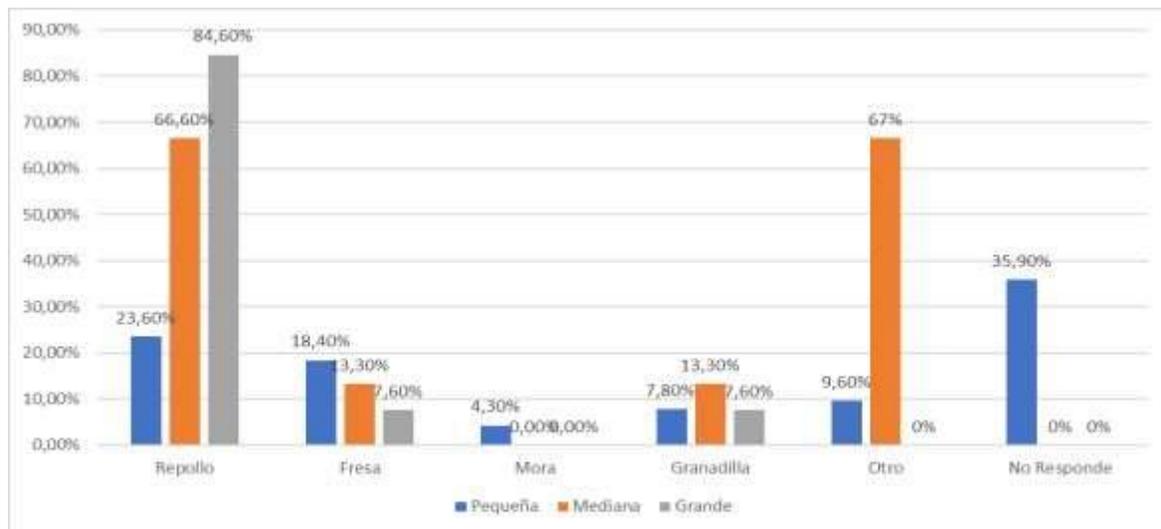
Producto	Pequeña		Mediana		Grande	
	#	%	#	%	#	%
Papa	51	26,00%	22	30,50%	4	23,50%
Maíz	32	16,30%	8	11,10%	2	11,70%
Ciruela	18	9,10%	5	6,90%	2	11,70%
Durazno	52	26,50%	26	36,10%	9	52,90%
Zanahoria	18	9,10%	11	15,20%	0	0%
Otro	1	0,50%	0	0%	0	0%
No Responde	24	12,20%	0	0%	0	0%
Total	196		72		17	





El producto agrícola que más se cultiva en las familias del CER Puente Real es el Durazno (52,9%), seguidamente de la papa (23,5%) y en menor escala el producto que menos se cosecha es la zanahoria (9,1%).

Producto	Pequeña		Mediana		Grande	
	#	%	#	%	#	%
Repollo	27	23,60%	10	66,60%	11	84,60%
Fresa	21	18,40%	2	13,30%	1	7,60%
Mora	5	4,30%	0	0,00%	0	0,00%
Granadilla	9	7,80%	2	13,30%	1	7,60%
Otro	11	9,60%	1	6,7%	0	0%
No Responde	41	35,90%	0	0%	0	0%
Total	114		15		13	



"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

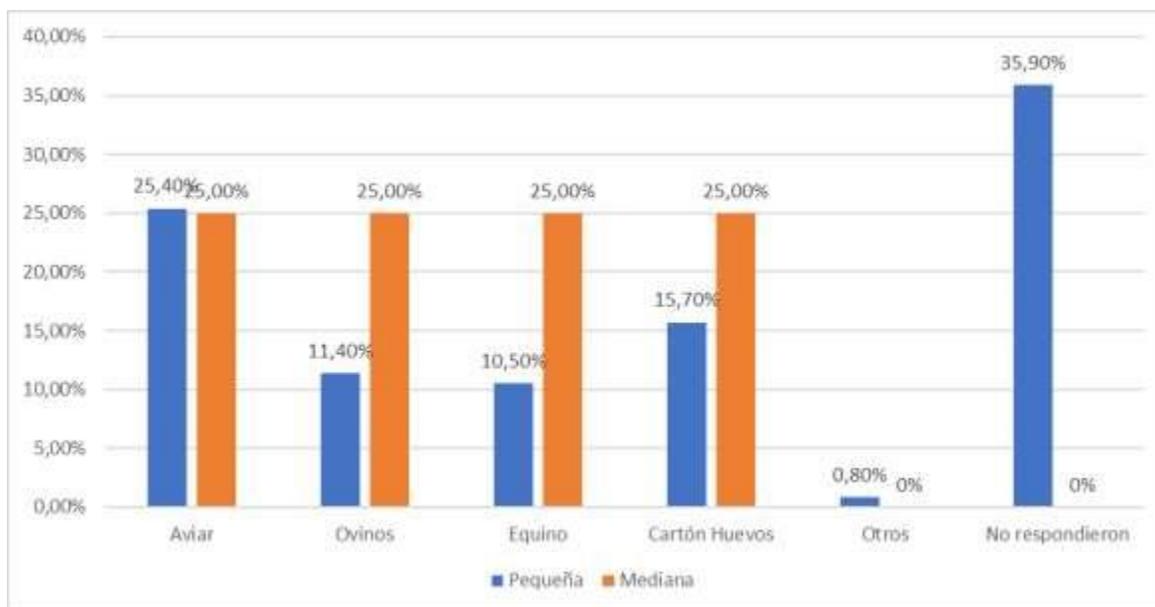
cerpuentereal@hotmail.com



El producto agrícola que más se cultiva en las familias del CER Puente Real es el Repollo (84,6%), seguidamente de la fresa (13,3%) y en menor escala el producto que menos se cosecha es la mora (4,3%).

Productos Pecuarios

Productos	Pequeña		Mediana		Grande
	#	%	#	%	#
Aviar	29	25,40%	3	25,00%	0
Ovinos	13	11,4%	3	25,00%	0
Equino	12	10,50%	3	25,00%	0
Cartón Huevos	18	15,70%	3	25,00%	0
Otros	1	0,80%	0	0%	0
No respondieron	41	35,90%	0	0%	0
Total	114		12		0



En cuanto a la producción pecuaria se produce de en mediana escala de Aviar, Ovinos, Equino, Cartón Huevos (25%) y en pequeña cantidad productos equinos.

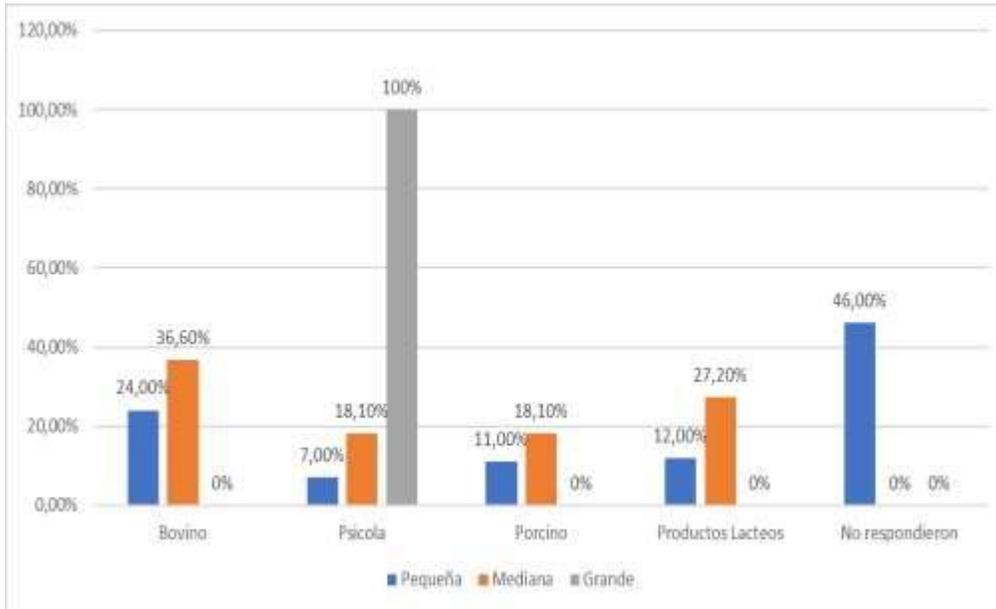
Productos	Pequeña		Mediana		Grande	
	#	%	#	%	#	%
Bovino	24	24,00%	4	36,60%	0	0%
Piscola	7	7,00%	2	18,10%	1	100%

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuntereal@hotmail.com



Porcino	11	11,00%	2	18,10%	0	0%
Productos Lácteos	12	12,00%	3	27,20%	0	0%
No respondieron	46	46,00%	0	0%	0	0%
Total	100		11		1	

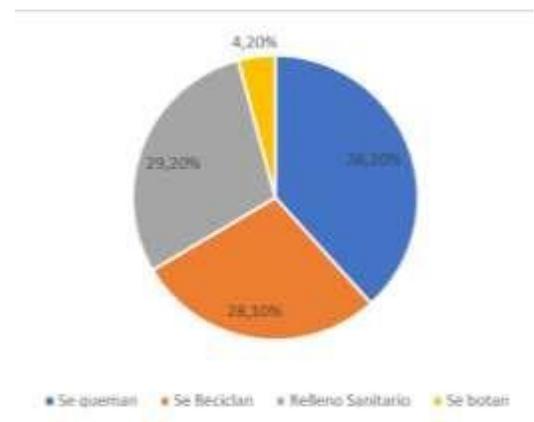


En cuanto a la producción pecuaria se produce en gran cantidad productos píscicola (100%), de en mediana escala productos bovinos (36,6%)

MANEJO DE PROYECTO PRAE

22. Como maneja los residuos sólidos en su hogar

	#	%
Se queman	72	38,20%
Se Reciclan	53	28,10%
Relleno Sanitario	55	29,20%
Se botan	8	4,20%
Total	188	



"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

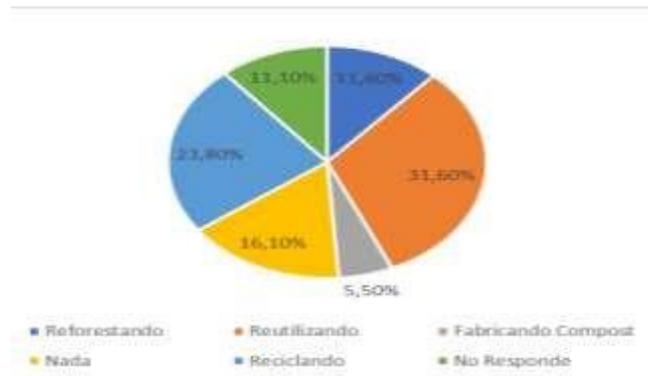
cerpuentereal@hotmail.com



El 38,2% de las familias queman los residuos sólidos producidos en su hogar, el 29,2% el manejo que le dan a los residuos en su hogar los desechan en el relleno sanitario y el 28,1% reciclan estos residuos.

23. Como contribuye en su hogar a la conservación de los recursos naturales

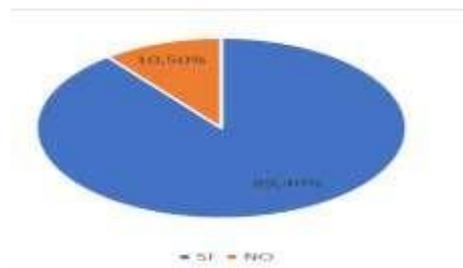
	#	%
Reforestando	21	11,60%
Reutilizando	57	31,60%
Fabricando Compost	10	5,50%
Nada	29	16,10%
Reciclando	43	23,80%
No Responde	20	11,10%
Total	180	



En las familias del CER Puente Real contribuyen a la conservación de los recursos naturales de la siguiente manera: Reutilizando (31,6%), Reciclando (23,8%), Reforestando (11,6%) y un 16,1% no contribuye al cuidado del medio ambiente de ninguna manera observando la poca cultura ecológica.

24. En la familia se resalta constantemente el cuidado por el medio ambiente

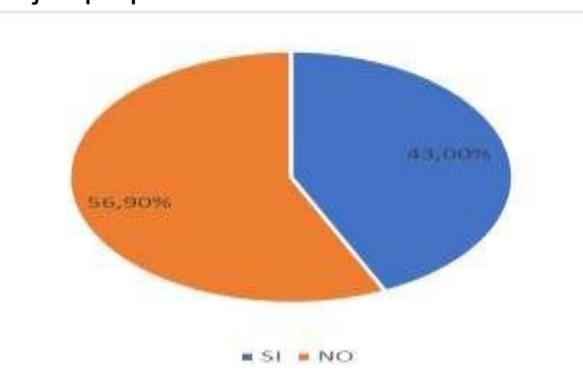
	#	%
SI	119	89,40%
NO	14	10,50%
Total	133	



En las familias del CER Puente Real se resalta y educa la importancia del cuidado del medio ambiente en un 89,4% y una pequeña cantidad no realiza nada en un 10,5%.

25. Han recibido capacitación sobre el manejo apropiado de los recursos naturales

	#	%
SI	80	43,00%
NO	106	56,90%



*"La educación que forjamos hoy, se
 cerpuentereal@*

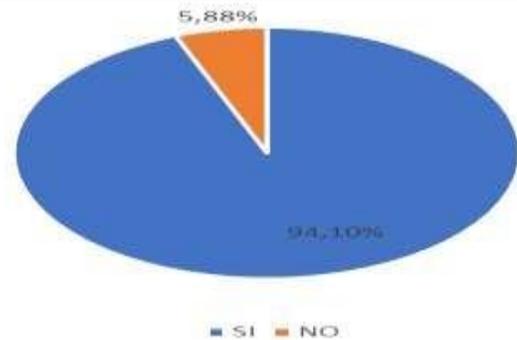


Total	186	
--------------	-----	--

Las familias del CER Puente Real la gran mayoría de las personas encuestadas refieren que no han recibido información sobre el manejo apropiado de los recursos naturales (56,9%) y un 43% si tiene algunos conocimientos de información recibida.

26. En la familia son conscientes que la problemática ambiental afecta la calidad de vida del ser humano

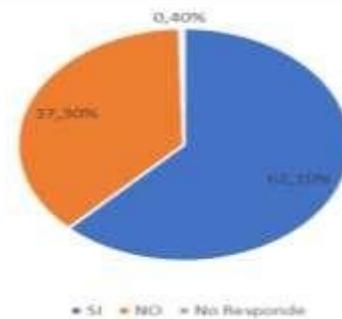
	#	%
SI	176	94,10%
NO	11	5,88%
Total	187	



La mayoría de las familias encuestadas que pertenecen al CER Puente Real, están conscientes de la problemática ambiental la cual afecta la calidad de vida de ser humano 94,1%.

27. La familia cuenta con una red social de apoyo

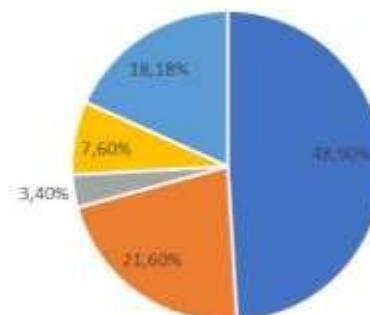
	#	%
SI	125	62,10%
NO	75	37,30%
No Responde	1	0,40%
Total	201	



El 62,1% de las familias cuentan con una red de apoyo, mientras que el 37,3% no tienen una red que los apoye.

Formada por:

“La educación que forjamos hoy, s
 cerpuentereal@
 28



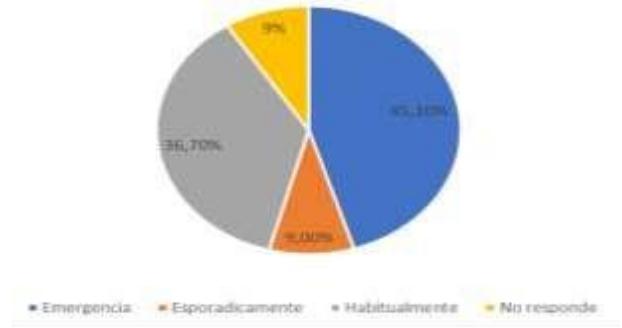


	#	%
Otros familiares	70	48,90%
Vecinos	31	21,60%
Conocidos	5	3,40%
Amigos	11	7,60%
No Responde	26	18,18%
Total	143	

La red de apoyo de las familias del CER Puente Real esta conformada en su gran mayoría por familiares (48,9%), un 27,6% por vecinos.

Con los que se cuenta de forma

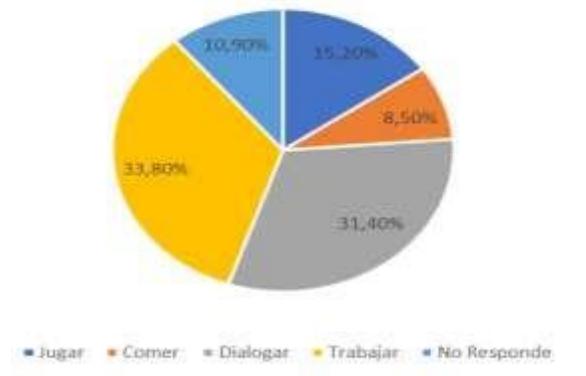
	#	%
Emergencia	70	45,10%
Esporádicamente	14	9,00%
Habitualmente	57	36,70%
No responde	14	9%
Total	155	



El 45,1% cuenta con su red de apoyo para alguna emergencia presentada, el 36,7% su red de apoyo lo hace habitual

Para Actividades como:

	#	%
Jugar	32	15,20%
Comer	18	8,50%
Dialogar	66	31,40%
Trabajar	71	33,80%
No Responde	23	10,90%
Total	210	



La red de las familias son de gran apoyo al momento de trabajar en su gran mayoría en un 33,8% , seguidamente para dialogar en un 31,4%.

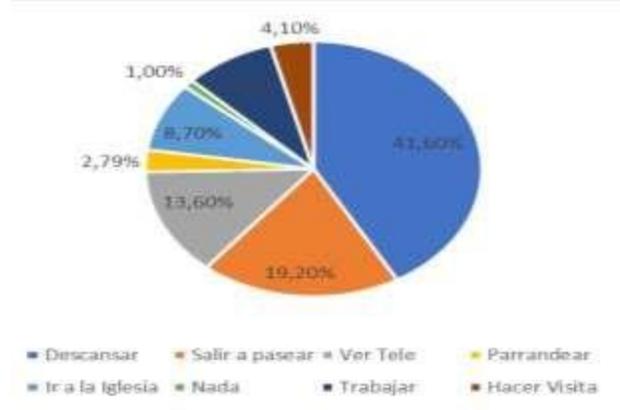
"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal@hotmail.com



28. Los fines de semana y días de fiestas la familia se dedica a:

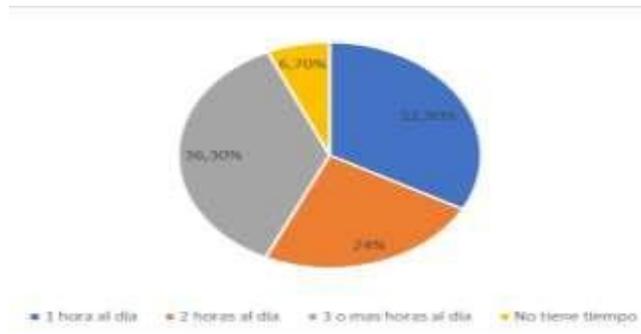
	#	%
Descansar	119	41,60%
Salir a pasear	55	19,20%
Ver Tele	39	13,60%
Parrandear	8	2,79%
Ir a la Iglesia	25	8,70%
Nada	3	1,00%
Trabajar	25	8,70%
Hacer Visita	12	4,10%
Total	286	



A la pregunta a que se dedica la familia los días de descanso y de fiesta las actividades que realizan son las siguientes: descansar (41,6%), salir a pasear (19,2%), ver tele (13,6%) y en menor proporción van a la iglesia, trabajan en un 8,7%.

29. Tiempo dedicado a la interacción familiar con sus hijos

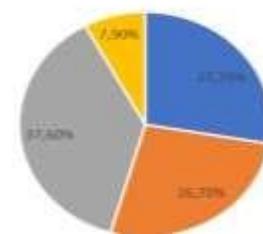
	#	%
1 hora al día	59	32,90%
2 horas al día	43	24%
3 o más horas al día	65	36,30%
No tiene tiempo	12	6,70%
Total	179	



Las familias del CER Puente Real, dedican tiempo a sus hijos en la siguiente cantidad en orden descendente: 3 o mas horas diarias (36,3%), 1 hora al día (32,9%) y otras 2 horas diarias en un 24%.

30. Con que frecuencia se consumen frutas y verduras en su hogar

"La educación que forjamos hoy, será la herra
 cerpuentereal@hotmail.coi



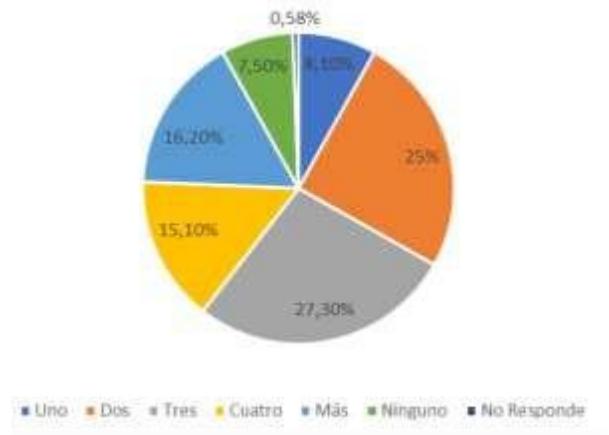


	#	%
1 vez al día	56	27,70%
1 vez a la semana	54	26,70%
2 o 3 veces a la semana	76	37,60%
Ninguno	16	7,90%
Total	202	

En lo que hace referencia a la alimentación de las familias del CER Puente Real quienes respondieron la encuestas, refieren que 2 ó 3 veces por semana un 37,6%, seguidamente un 27,7% consumen frutas y verduras 1 vez al día y un 26,7% consumen frutas y verduras q vez a la semana.

31. Cuantos vasos de agua consume al día

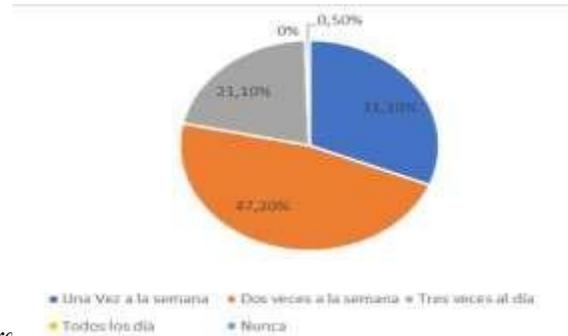
	#	%
Uno	14	8,10%
Dos	43	25%
Tres	47	27,30%
Cuatro	26	15,10%
Más	28	16,20%
Ninguno	13	7,50%
No Responde	1	0,58%
Total	172	



Las personas que respondieron la encuesta, indican que consumen tres vasos (27,3%), el 25% refieren que toman dos vasos de agua, de manera descendente refieren que cuatro o mas (16,2%), un 8,1% solo consumen 1 vaso de agua y un 7,5% no toman agua.

32. Con que frecuencia se consumen granos en su hogar

	#	%
Una Vez a la semana	56	31,10%
Dos veces a la semana	85	47,20%
Tres veces al día	38	21,10%
Todos los días	0	0%
Nunca	1	0,50%
Total	180	



"La educación que forjamos hoy, será la herra

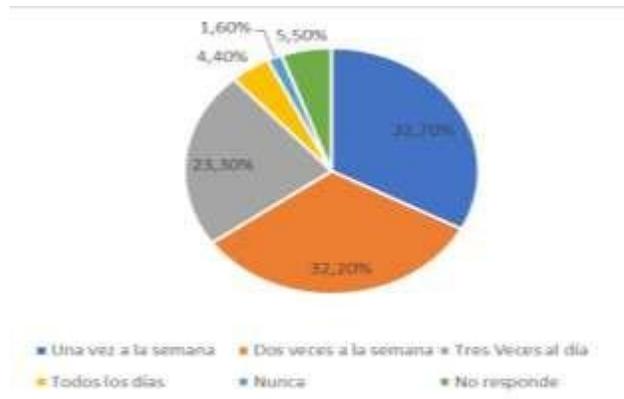
cerpuentereal@hotmail.com



Dando continuidad a la alimentación en los hogares se evidencia que el consumo de leguminosas es el siguiente: dos veces a la semana: 47,2%, una vez a la semana en un 31,1%.

33. Con que frecuencia se consumen carnes, pescado y huevos en su hogar

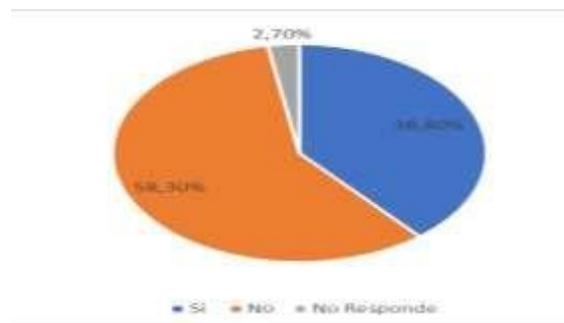
	#	%
Una vez a la semana	59	32,70%
Dos veces a la semana	58	32,20%
Tres Veces al día	42	23,30%
Todos los días	8	4,40%
Nunca	3	1,60%
No responde	10	5,50%
Total	180	



El consumo de alimentos proteicos en los hogares de las familias del CER Puente Real, es de la siguiente manera: una vez a la semana, dos veces a la semana (32,7%), otras personas lo hacen tres veces al día (23,3%) y una pequeña cantidad nunca consume estos alimentos (1,6%).

34. La familia o algún miembro de la familia practica algún deporte

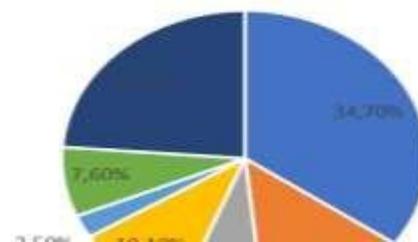
	#	%
Si	70	38,80%
No	105	58,30%
No Responde	5	2,70%
Total	180	



El 58,3% de las personas que conforman los hogares no practican ningún deporte y un 38,8% tiene el habito de realizar ejercicio para el cuidado de la salud.

35. Qué tipo de Deporte se practica en la familia

*"La educación que forjamos h
 cerpuenter"*



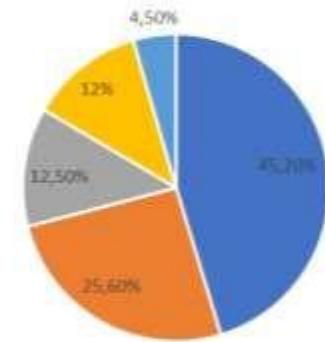


	#	%
Futbol	41	34,70%
Microfútbol	16	13,50%
Baloncesto	9	7,60%
Ciclismo	12	10,10%
Tejo	3	2,50%
Bolo	9	7,60%
Ninguno	28	23,70%
Total	118	

El 34,7% de las personas que respondieron la encuesta refieren que practican futbol, otros practican microfutbol (13,5%), ciclismo (10,1%), baloncesto y bolo (7,6%), lo cual contribuye a tener un mejor estado de salud.

36. Con que frecuencia la familia sale a paseo

	#	%
Una vez al año	90	45,20%
Dos veces al año	51	25,60%
Cada Semana	25	12,50%
Nunca	24	12%
No responde	9	4,50%
Total	199	



■ Una vez al año ■ Dos veces al año ■ Cada Semana ■ Nunca ■ No responde

Las familias encuestadas refieren que una vez al año salen a pasear en un 45,2%, dos veces al año un 25,6% y un 12,6% salen cada semana, contribuyendo a fortalecer lazos familiares.

37. Manejo de proyecto de dinámica familiar (PESCCC)

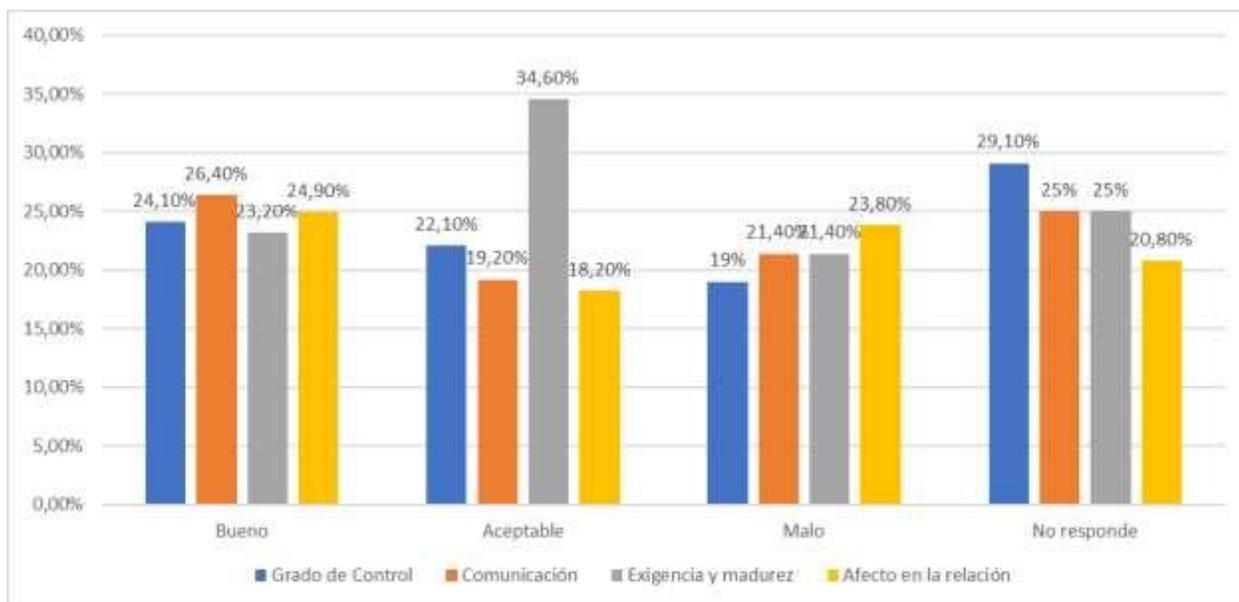
Padre

“La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana”

cerpuentereal@hotmail.com



	Bueno		Aceptable		Malo		No responde	
Grado de Control	129	24,10%	23	22,10%	8	19%	7	29,10%
Comunicación	141	26,40%	20	19,20%	9	21,40%	6	25%
Exigencia y madurez	124	23,20%	36	34,60%	9	21,40%	6	25%
Afecto en la relación	133	24,90%	19	18,20%	10	23,80%	5	20,80%
Total	527		98		36		24	



Madre

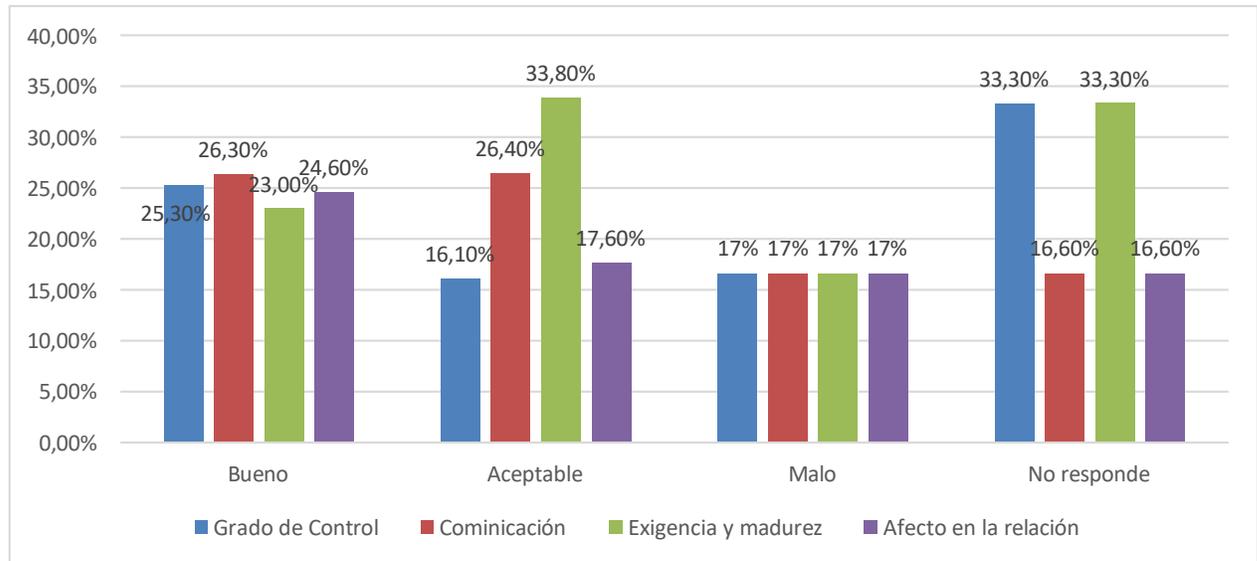
	Bueno		Aceptable		Malo		No responde	
Grado de Control	161	25,30%	11	16,10%	1	17%	4	33,30%
Comunicación	167	26,30%	18	26,40%	1	17%	2	16,60%
Exigencia y madurez	146	23,00%	23	33,80%	1	17%	4	33,30%

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal@hotmail.com



Afecto en la relación	156	24,60%	12	17,60%	1	17%	2	16,60%
Total	630		64		4		12	



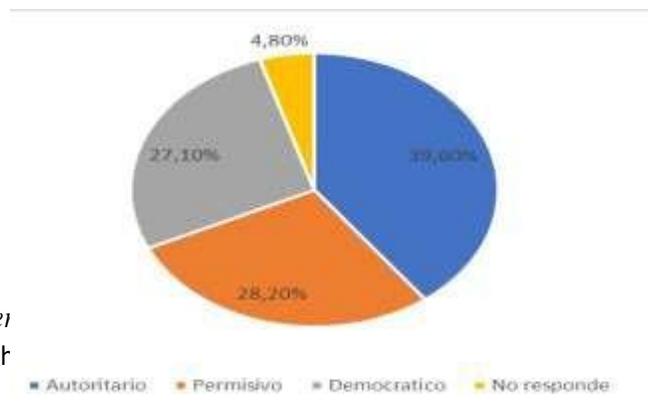
La dinámica familiar se puede observar un gran grado de control, comunicación, exigencia, madurez y afecto en la relación es igual en la madre y el padre de los hogares que pertenecen al CER Puente Real.

Tipos de padres

45. Padre

	#	%
--	---	---

*"La educación que forjamos hoy, ser
 cerpuentereal@f*

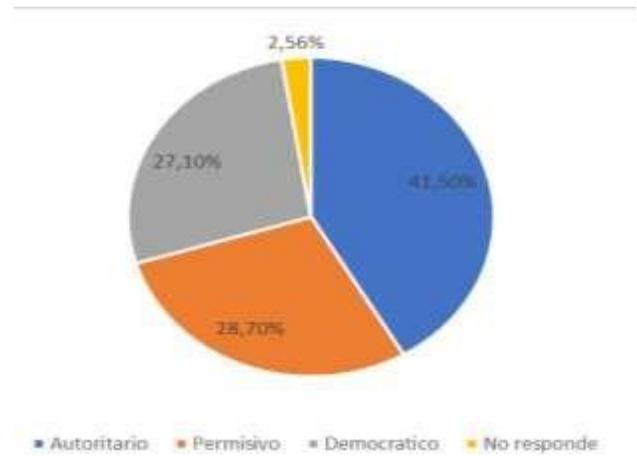




Autoritario	73	39,60%
Permisivo	52	28,20%
Democrático	50	27,10%
No responde	9	4,80%
Total	184	

46. Madre

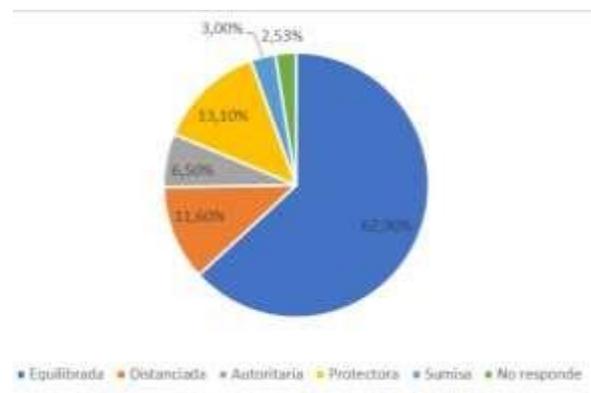
	#	%
Autoritario	81	41,50%
Permisivo	56	28,70%
Democrático	53	27,10%
No responde	5	2,56%
Total	195	



El tipo de padre y madre de las familias encuestadas son autoritarias madre (41,5%), padre (39,6%), el 28% son permisivos, el 27,1 son padres democráticos.

47. Relación de los padres entre si

	#	%
Equilibrada	124	62,90%
Distanciada	23	11,60%
Autoritaria	13	6,50%
Protectora	26	13,10%
Sumisa	6	3,00%
No responde	5	2,53%
Total	197	



"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

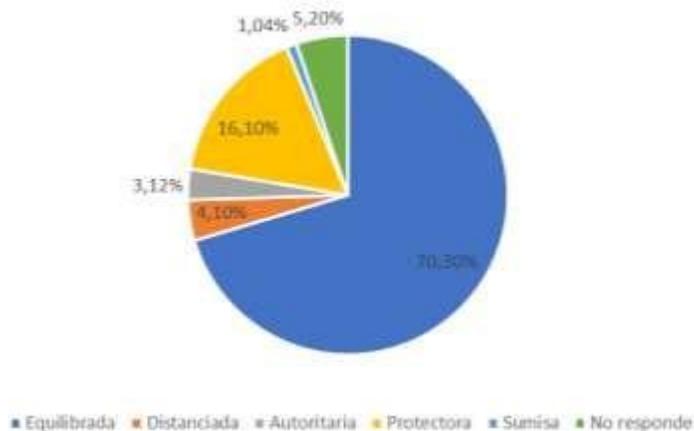
cerpuentereal@hotmail.com



La relación entre padre y madres es equilibrada en un 62,9%, protectora 13,1%, distanciada en una mínima cantidad 11,6%.

48. Relación con los hermanos

	#	%
Equilibrada	135	70,30%
Distanciada	8	4,10%
Autoritaria	6	3,12%
Protectora	31	16,10%
Sumisa	2	1,04%
No responde	10	5,20%
Total	192	



La relación entre hermanos es de la siguiente manera: equilibrada (70,3%), Protectora (16,1%).

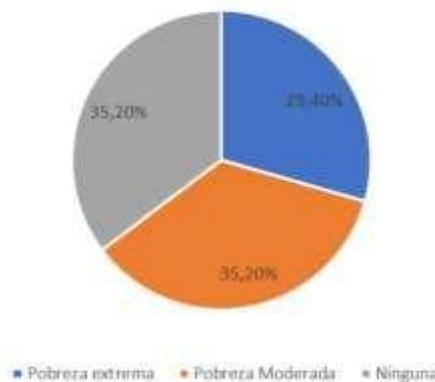
49. Relación con otros familiares

	#	%
Equilibrada	0	0,00%
Distanciada	0	0,00%
Autoritaria	0	0,00%
Protectora	0	0,00%
Sumisa	0	0,00%
No responde	8	100,00%
Total	8	

A esta pregunta no respondieron los encuestados.

50. Problemas que se detectan y afectan significativamente a la dinámica familiar

	#	%
Pobreza extrema	5	29,40%
Pobreza Moderada	6	35,20%
Maltrato Infantil	0	0%
Maltrato Físico	0	0%



"La educación que forjamos hoy, será la herramienta"
cerpuntereal@hotmail.com



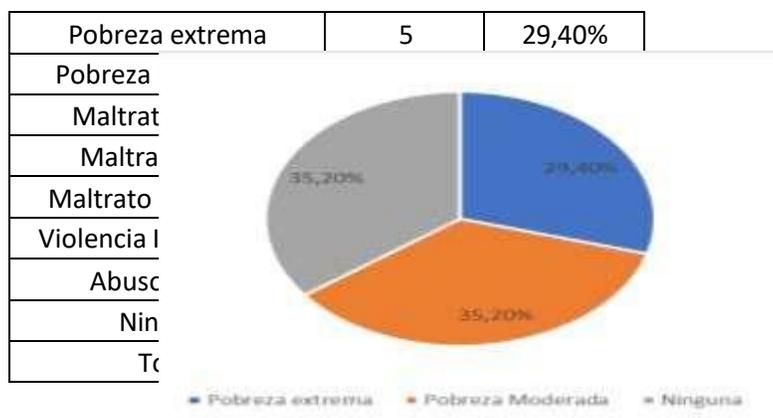
Maltrato Psicológico	0	0%
Violencia Intrafamiliar	0	0%
Abuso Sexual	0	0%
Ninguna	6	35,20%
Total	17	

Los problemas que afectan a las familias son: Pobreza moderada (35,2%), pobreza extrema 29,4%.

51. Relación de convivencia en la familia

	#	%
Equilibrada	0	0,00%
Distanciada	0	0,00%
Autoritaria	0	0,00%
Protectora	0	0,00%
Sumisa	0	0,00%
No responde	8	100,00%
Total	8	

A esta pregunta no respondieron.



La relación de convivencia familiar es: Pobreza moderada (35,2%), pobreza extrema 29,4%.

	#
Enfermedades familiares	0

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

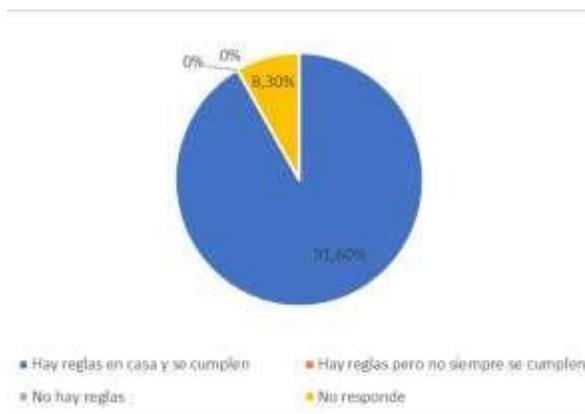
cerpuentereal@hotmail.com



Falta de comunicación	0
Falta de trabajo	0
Alcoholismo	0
Suicidio	0
Homicidio	0
Otros	0
No responde	15

A esta pregunta no respondieron

	#	%
Hay reglas en casa y se cumplen	11	91,60%
Hay reglas, pero no siempre se cumplen	0	0%
No hay reglas	0	0%
No responde	1	8,30%
Total	12	

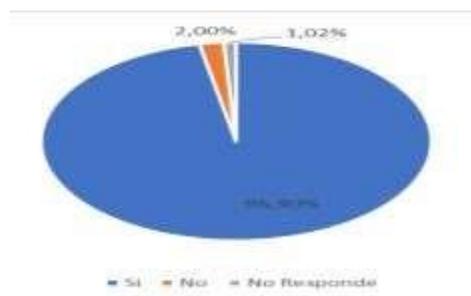


El 91,6% las familias responden que en sus hogares hay reglas y se cumplen.

Manejo de Relaciones con CER (DHH)

52. Mantiene Buenas relaciones De convivencia Pacífica Y Tolerancia en su comunidad educativa

	#	%
Si	95	96,90%
No	2	2,00%
No Responde	1	1,02%
Total	98	



El 96,9% tiene buena convivencia con la comunidad educativa y en una mínima cantidad no tiene buena relación de convivencia pacífica 2%.

53. Acude a las reuniones y citas convocadas por el profesor

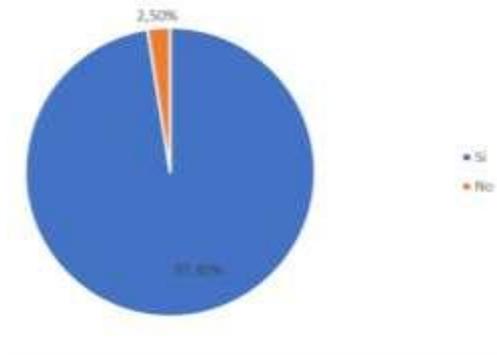
	#	%
--	---	---

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal@hotmail.com



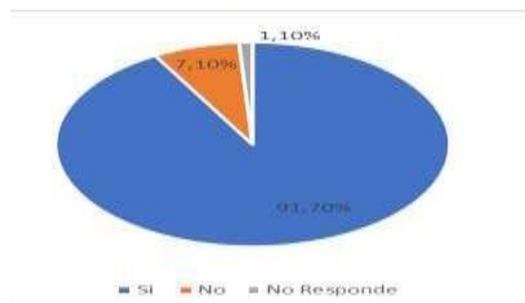
Si	192	97,40%
No	5	2,50%
Total	197	



El 97,4% de las familias acuden a citas y reuniones programadas por la institución y tan solo un 2,5% no asisten a estas reuniones.

54. Participa en la elección del gobierno escolar de su sede

	#	%
Si	245	91,70%
No	19	7,10%
No Responde	3	1,10%
Total	267	



El 91,7% participa en la elección del gobierno estas actividades.

55. Conoce los deberes y derechos que deben cumplir en la comunidad educativa

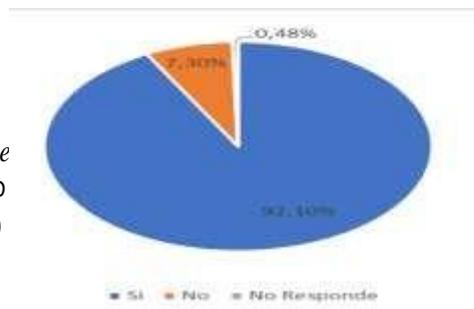
	#	%
Si	201	98%
No	3	1,46%
No Responde	1	0,48%
Total	205	



El 98% de la comunidad educativa conoce los derechos y deberes de la institución, sin embargo, un 1,46% no tiene este conocimiento.

56. Participa en los actos socioculturales programados por el CER

	#	%
Si	189	92,10%



"La educación que forjamos hoy, se
 cerpuentereal@

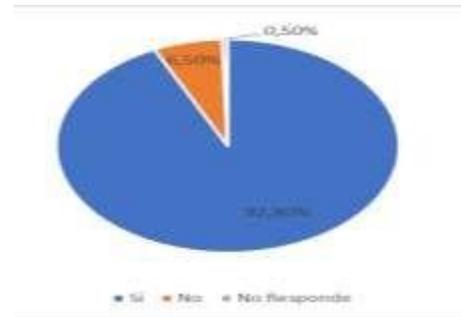


No	15	7,30%
No Responde	1	0,48%
Total	205	

El 92,1% de la comunidad educativa participa en las actividades socio culturales que realiza la institución y un 7,3% no participa en las actividades programadas.

57. Motiva a sus hijos para que participen y tengan sentido de pertenencia por las fiestas patrias

	#	%
Si	183	92,80%
No	13	6,50%
No Responde	1	0,50%
Total	197	



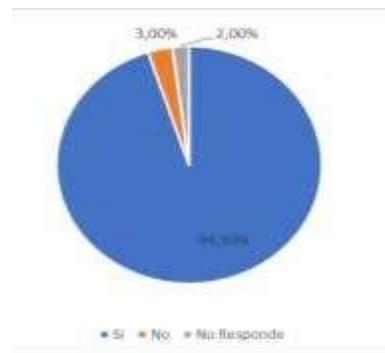
El 92,8% de la comunidad educativa tiene sentido de pertenencia y participa de las actividades programadas para la celebración de las fiestas patrias, por el contrario una pequeña cantidad no lo hace 6,5%.

Expectativas sobre las posibilidades educativas del niño o del joven

La familia piensa que el niño puede

58. Aprobar el curso

	#	%
Si	188	94,90%
No	6	3,00%
No Responde	4	2,00%
Total	198	



El 94,9% de las familias refieren que los niños y niñas pueden aprobar el curso.

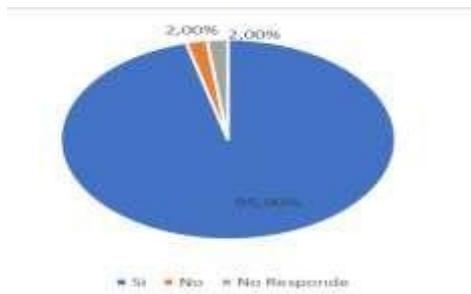
"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal@hotmail.com



59. Terminar la etapa educativa en que se encuentra

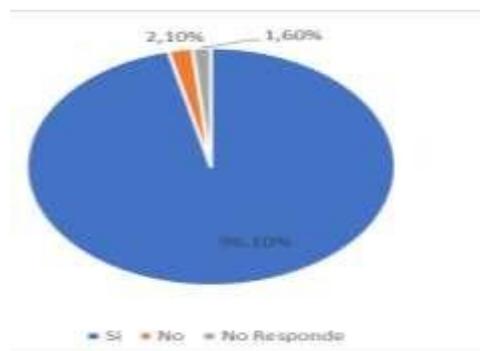
	#	%
Si	191	95,90%
No	4	2,00%
No Responde	4	2,00%
Total	199	



El 95,9% de las familias son positivas sobre la terminación de la etapa educativa de los niños, niñas y adolescentes.

60. Llegar al bachillerato

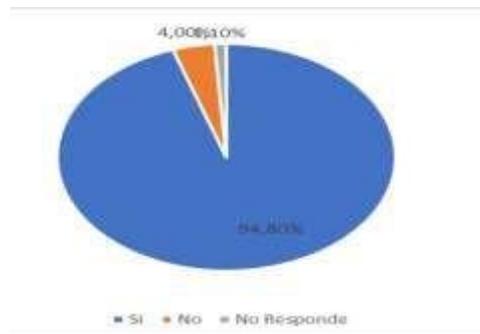
	#	%
Si	175	96,10%
No	4	2,10%
No Responde	3	1,60%
Total	182	



Las familias refieren que sus hijos e hijas llegan al bachillerato en un 96,1% y una mínima cantidad refieren que no, 2,1%.

61. Llegar a la universidad

	#	%
Si	166	94,80%
No	7	4,00%
No Responde	2	1,10%
Total	175	

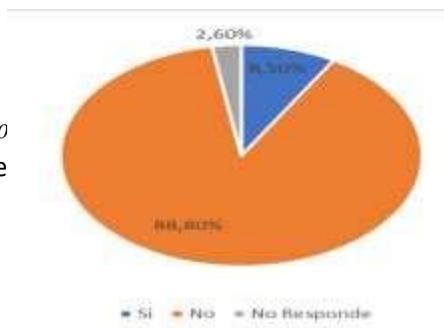


El 94,8% refieren que sus hijos e hijas pueden llegar a realizar estudios universitarios y un 4% no lo harán.

62. Hay niños o familiares con necesidades educativas especiales

	#	%
Si	16	8,50%

*“La educación que forjamos ho
 cerpuentere*



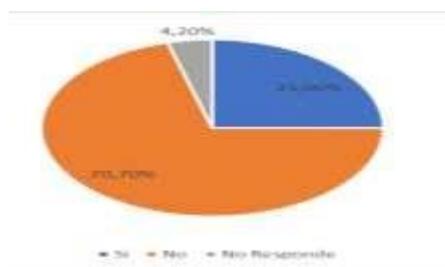


No	167	88,80%
No Responde	5	2,60%
Total	188	

El 88,8% de los niños, niñas y sus familias no presentan necesidades educativas especiales.

63. Hay familiares con antecedentes graves (Cáncer, Diabetes, Hipertensión)

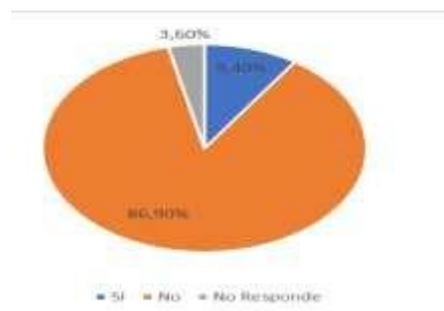
	#	%
Si	47	25,00%
No	133	70,70%
No Responde	8	4,20%
Total	188	



El 70,7% de las familias del CER Puente Real no presentan ningún antecedente de enfermedades crónicas no trasmisibles y un 25% si tiene familiares quienes han presentado enfermedades como Diabetes, cáncer e hipertensión.

64. Hay familiares con antecedentes psiquiátricos

	#	%
Si	18	9,40%
No	166	86,90%
No Responde	7	3,60%
Total	191	



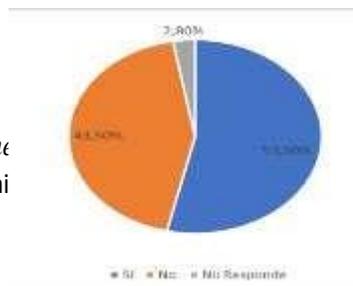
El 86,9% de las familias refieren que sus familiares no han presentado antecedentes psiquiátricos o mentales, pero por el contrario el 9,4% si han presentado estos problemas de salud.

Manejo de proyectos de educación económica y financiera

65. Con sus ingresos económicos se satisfacen las necesidades básicas de su familia

	#	%
--	---	---

"La educación que forjamos hoy, será la herencia de nuestros hijos"
 cerpuentereal@hotmail.com



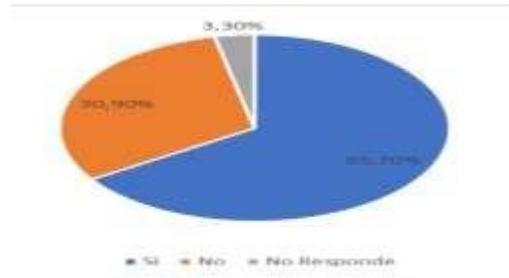


Si	112	53,50%
No	91	43,50%
No Responde	6	2,80%
Total	209	

El 53,5% de las familias satisfacen sus necesidades básicas con sus ingresos económicos, por otra parte el 43,5% presentan problemas económicos.

66. En su casa se fomenta el sistema de ahorro

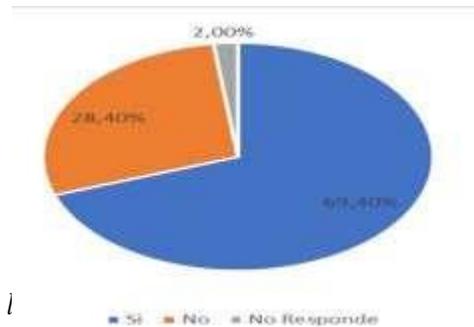
	#	%
Si	119	65,70%
No	56	30,90%
No Responde	6	3,30%
Total	181	



El 65,7% de las familias ahorran en sus hogares, de la misma manera el 30,9% de las familias no tienen este hábito.

67. Cree usted que con la venta de los productos que se producen en casa, se satisfacen los gastos necesarios de su producción y le queda algo de ganancia

	#	%
Si	166	69,40%
No	68	28,40%
No Responde	5	2,00%
Total	239	



"La educación que forjamos hoy, será i

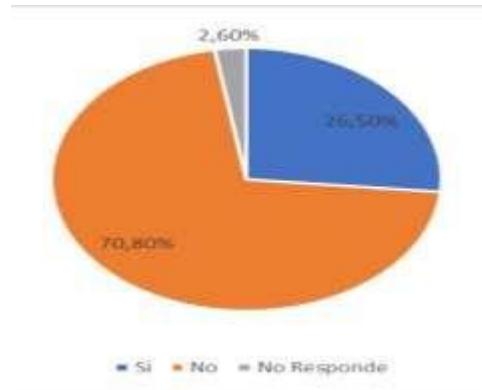
cerpuentereal@hotmail.com



El 69,4% de las familias refieren que los productos que se cosechan son suficientes para cubrir los gastos de su hogar y que le general alguna ganancia, el 28,4% respondieron que no son suficientes y hay necesidades básicas insatisfechas por este motivo.

68. Cree usted que el costo de la canasta familiar es acorde con los gastos que se realizan en la familia

	#	%
Si	51	26,50%
No	136	70,80%
No Responde	5	2,60%
Total	192	



El 70,8% de las personas encuestadas refieren que el costo de la canasta básica es muy costoso y con las actividades económicas que realizan no cubren todas las necesidades básicas en sus hogares.

4. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS

4.1 HORIZONTE INSTITUCIONAL

4.1.1 SIMBOLOS INSTITUCIONALES

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal@hotmail.com

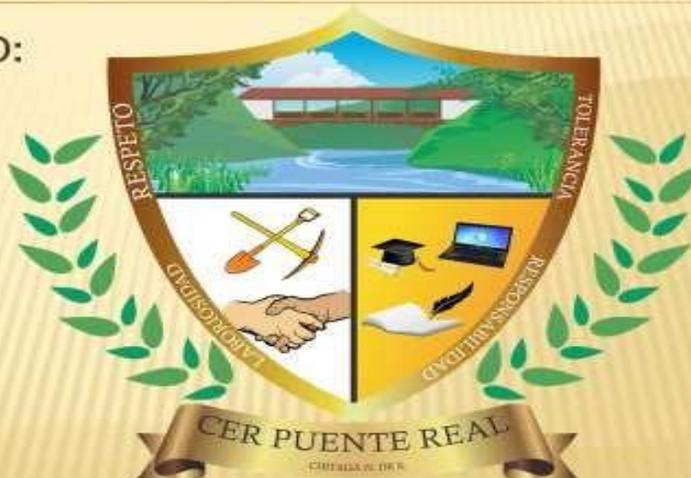


Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2015
Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



SIMBOLOS INSTITUCIONALES:

× ESCUDO:



BANDERA:



4.1.2 MISIÓN

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal@hotmail.com



EL CENTRO EDUCATIVO RURAL PUENTE REAL ofrece la educación básica completa e inclusiva, con un enfoque metodológico de escuela nueva y post primaria basado en las TIC, ciencia e investigación, como estrategia pedagógica, acompañando, orientando y formando integralmente a niños, niñas y jóvenes del sector rural para que construyan su conocimiento, vivencien los valores y desarrollen competencias básicas y ciudadanas en armonía con el medio ambiente.

4.1.3 VISION

Para el año 2.025 el CENTRO EDUCATIVO RURAL PUENTE REAL, se posesionará a nivel regional, con una Educación Básica completa de alta calidad que fomente la inclusión, uso de las TIC y la investigación como estrategia pedagógica, basada en principios y valores para una mejor convivencia social con el desarrollo de competencias y habilidades emprendedoras.

4.1.6 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

El Centro Educativo Rural Puente Real forma estudiantes con base en los principios de la educación de escuela nueva y Posprimaria para el logro de una pedagogía activa.

- Principios de individualización o educación personalizada tomando en cuenta las diferencias e intereses.
- Principios de la socialización formando un ser social que contribuya activamente en la vida de las comunidades.
- Principios de la actividad aprender haciendo
- Principio de la intuición
- Principio del juego
- Principio de la creatividad
- Principio de la autonomía
- Principio del afecto
- Principio de la experiencia natural
- Principio del medio ambiente

CREENCIAS Y VALORES

Creemos que un clima escolar satisfactorio permite un buen aprendizaje basado en los valores de:

“La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana”

cerpuentereal@hotmail.com



- RESPETO Y RESPONSABILIDAD

Creemos que un sitio organizado y limpio con buenas condiciones que facilite el proceso de enseñanza aprendizaje, promueva la investigación mejorando la convivencia y la autoestima de la comunidad educativa.

- ORDEN Y LABORIOSIDAD

Creemos que una educación en valores, conocimiento y buena convivencia forma ciudadanos íntegros.

- TOLERANCIA Y SOLIDARIDAD

Creemos en una educación donde se acepten las diferencias y se ayuden unos a otros permitiendo el desarrollo integral del estudiante.

Otros valores que son vitales para una buena convivencia son: Respeto, Responsabilidad, Orden, Aseo, Tolerancia, participación, Compromiso, Democracia, Colaboración, Honestidad, Disciplina.

4.1.4 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Ofrecer el servicio educativo a través de metodologías de educación flexible (preescolar, escuela nueva, post primaria y proyecto ser humano), que permitan acceder a la educación básica de acuerdo a las necesidades educativas de los estudiantes.
- Desarrollar en el estudiante, aprendizajes significativos, con actitudes investigativas, analíticas y creativas para construir su propio conocimiento y así formular su proyecto de vida.
- Crear conciencia en la comunidad frente a la tarea educativa, que realiza la escuela, comprometiéndola en actividades concretas y estimulando el sentido de pertenencia y responsabilidad con los procesos educativos desarrollados.
- Mirar el entorno del estudiante e incorporarlo en el proceso educativo a través de proyectos pedagógicos y proyectos de aula que permitan desarrollar competencias para la vida sana e inserción social y laboral.

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal@hotmail.com



- Diseñar, el currículo del Centro, con el propósito de aportar al educando los conocimientos básicos, para que adquiera las competencias necesarias y se desenvuelva en la sociedad.
- Fortalecer la integración de la comunidad educativa de las sedes que conforman el CER PUENTE REAL en procesos de comunicación, gestión y participación.
- Gestionar ante las entidades gubernamentales los recursos financieros para la adecuación de las plantas físicas, consecución de material didáctico y de apoyo en el proceso educativo, con el fin de brindar un ambiente adecuado y cómodo para los niños, niñas y jóvenes del Centro Educativo.
- Favorecer el acceso y permanencia de todos los niños, niñas y jóvenes en especial los que presenten necesidades educativas especiales educables y en condición de vulnerabilidad y comunidades LGBTI, que les permita desarrollar sus capacidades e integrarse educativa y socialmente.
- Fomentar en el centro educativo prácticas democráticas para el aprendizaje de principios y valores de la participación y organización ciudadana estimulando la autonomía y responsabilidad a través de la organización del gobierno escolar.

4.1.5 METAS INSTITUCIONALES

- Lograr que la comunidad educativa se apropie del horizonte institucional con el fin de orientar la acción educativa en la institución.
- Contar con un plan de estudios actualizado en todas las áreas del conocimiento para buscar el mejoramiento continuo en todos los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Brindar soporte administrativo y financiero para prestar el servicio de educación integral en los niveles de preescolar y básica primaria y secundaria que ofrece el CER.
- Mejorar la participación de cada estamento de la Comunidad Educativa en las diferentes actividades programadas en el Centro Educativo.

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal@hotmail.com



4.1.7 FUNDAMENTOS

- **FILOSOFICOS:**

El Centro Educativo a través de los principios y fundamentos desarrollara procesos en la formación del ser humano que han venido transformando la sociedad, teniendo en cuenta en cada individuo, los saberes, valores costumbres sentimientos y cultura con los cuales se vayan conservando a través del tiempo.

- **SOCIOLOGICOS:**

La comunidad educativa del Centro Educativo busca formar personas capaces de desempeñarse activamente, como seres sociales que le permitan poner de manifiesto principios y valores, éticos, morales, democráticos y cívicos adquiridos para que haya equidad entre el respeto y la tolerancia, la justicia y la solidaridad por los derechos y deberes de cada individuo donde sean líderes de su propia comunidad y tengan sentido de pertenencia por su entorno y su cultura.

- **AXIOLÓGICOS:**

Fomentar en las y los estudiantes el proceso de socialización ,que afina su sensibilidad mediante el desarrollo de sus facultades intelectuales, artísticas, que contribuya a su desarrollo moral que abre su espíritu al pensamiento crítico y al cultivo de una forma de vida en sociedad movilizadora por valores de respeto, justicia, solidaridad, tolerancia, responsabilidad y participación.

- **EPISTEMOLOGICOS:**

Buscar que los estudiantes sean agentes investigativos, críticos, observadores, reflexivos e innovadores en el proceso enseñanza – aprendizaje, para que adquieran sus propios conocimientos teniendo en cuenta los recursos que el medio le ofrece para que en un futuro sean personas líderes y emprendedores dentro de su comunidad.

- **PSICOLOGICOS:**

“La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana”

cerpuentereal@hotmail.com



El estudiante es considerado como una totalidad en constante evolución donde la institución busca prepararlo constantemente en su formación influenciado tanto por factores internos- psicológicos, como externos-sociológicos con el fin de. Integrados todos estos factores por aspectos psicomotrices, cognitivos y psicoafectivos, determinados por el ambiente familiar, cultural y social.

- **PEDAGOGICO:**

El CER busca aportar con la educación herramientas y metodologías que contribuyan con el desarrollo integral de los educandos una escuela activa, donde el maestro es un orientador o guía del proceso que busca formar conciencia crítica, responsable, capaz de buscar caminos para la autodeterminación personal y social, orientando el desarrollo integral del educando en valores, con la finalidad de lograr una convivencia social, la superación personal y la vinculación al campo laboral.

4.1.8 FUNDAMENTOS LEGALES

El Proyecto Educativo Institucional se sustenta en las principales normas que soportan la educación en Colombia como:

- ✓ La Constitución política de Colombia 1991 que garantiza la educación como un derecho fundamental del hombre.
- ✓ Ley general de educación o ley 115 del 8 de febrero de 1994, que se constituye en una herramienta fundamental para el cambio educativo en Colombia.
- ✓ Ley 1098 del 8 de Noviembre de 2006 código de la infancia y la adolescencia que contempla que protege y garantiza los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Ley 1620 de 15 de Mayo de 2013, creó el sistema Nacional de convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar
- ✓ Ley 1618 de 2013 o ley dela inclusión.
- ✓ Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" con el objetivo de

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal@hotmail.com



- compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen en el sector Educativo y contar con un instrumento jurídico Único Reglamentario Sectorial.
- ✓ Decreto 1290 de 16 Abril de 2009 por el cual se establecen los criterios y maneras de evaluar a partir del 2010 y se crea el sistema Institucional de Evaluación para todos los colegios oficiales y privados
 - ✓ Decreto 2647 del 24 de octubre de 1984 por el cual se fomentan las innovaciones educativas en el Sistema Educativo Nacional.
 - ✓ Decreto 1743 de 3 Agosto de 1994 por la cual se instituye el proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de Educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación Ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el ministerio de educación Nacional y el Ministerio de Medio Ambiente.
 - ✓ Decreto 1278 de 2002 sobre el estatuto de profesionalización docente
 - ✓ Decreto 2277 de 1979 sobre estatuto docente
 - ✓ Decreto 1695 que reglamenta la ley 1620.
 - ✓ Decreto 4327 Preescolar
 - ✓ Resolución 3353 de Julio 2 de 1993 Educación Sexual.
 - ✓ Resolución 1600 de Marzo de 1994 Educación para la Democracia.

4.1.10. PERFILES

A) PERFIL DEL ESTUDIANTE

Atendiendo al horizonte institucional el estudiante:

- Competente, creativo, autónomo, investigador, innovador, que este a la vanguardia del uso de las TIC, en un desarrollo sostenible de acuerdo a su entorno.
- Cumple con las exigencias del C.E.R portando el uniforme, siguiendo el horario y las normas internas de la institución y de los diferentes estamentos y espacios de la misma.
- Participa en las actividades y/o eventos del C.E.R, de acuerdo a lo estipulado en el rol del estudiante compartiendo con diferentes creencias, edades y estratos en una actitud de compañerismo, civismo y democracia.
- Cumple con los pactos de convivencia y acoge con cortesía las normas e indicaciones de los miembros de la comunidad educativa.
- Acepta y reconoce a los compañeros, como seres humanos, y expresa actitudes respetuosas frente a sus ideas y trabajos.

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal@hotmail.com



- Acepta y asume la responsabilidad y consecuencia de sus actos favorables o desfavorables.
- Posee valores éticos, morales, ciudadanos y religiosos y del amor por su medio ambiente.
- Es capaz de tomar decisiones, de solucionar conflictos y problemas.
- Cuida y conserva la naturaleza y los recursos materiales que necesita para su desarrollo en la institución y en su entorno.
- Capaz de comunicar sus ideas de manera objetiva y a través del diálogo, busca la negociación.
- Busca ser resiliente frente a las diversas situaciones personales, sociales, políticas y culturales.

B) PERFIL DIRECTIVO DOCENTE

El directivo docente del CER Puente Real entre otras debe tener las siguientes cualidades:

- Ser un líder que gestione el desarrollo Institucional para el mejoramiento permanente de la calidad del servicio educativo.
- Asume responsablemente la administración del CER Puente Real como parte esencial en su proyecto de vida.
- Mantenerse actualizado en las tendencias educativas relacionadas con la formación de maestros y del nuevo ciudadano.
- Planifica, programa, ejecuta y evalúa las actividades para lograr el desarrollo de las actividades que lleven al buen funcionamiento del PEI.
- Fomenta las buenas relaciones humanas.
- Asesora, motiva, apoya la labor educativa.
- Comprometido con la comunidad a la cual pertenece.

C) PERFIL DEL DOCENTE

- Fundamenta su vida en los valores éticos y morales, capaz de vivenciarlo en su realidad concreta.
- Ser ejemplo de vida frente a los estudiantes.
- Conoce el PEI y se compromete a llevarlo a la práctica.
- Ser amigo(a) de los niños, niñas y jóvenes, e irradia amor, respeto y entusiasmo por la vida.

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal@hotmail.com



- Corrige sin herir y eviten hacer uso de cualquier forma de maltrato físico, verbal y psicológico.
- Desempeña con responsabilidad, creatividad y serenidad las labores asumidas.
- Vive en permanente autoformación, buscando competencia profesional y mayor calidad en su quehacer educativo.
- Ejerce su labor docente en una actitud de justicia, objetividad, escucha, apertura al diálogo, la conciliación y la búsqueda del bien común, en estrecha sintonía con la familia y la Institución.
- Construye dentro y fuera de la comunidad educativa relaciones de reciprocidad, en perspectivas de género valorando y promoviendo lo específico de cada persona.
- Reconoce sus logros y acepta sus equivocaciones en actitud de humildad y de justa autovaloración.
- Se apropia de su labor docente y de sus estudiantes, impartiendo una educación integral. Mantenerse actualizado en las tendencias educativas relacionadas con la formación de maestros y del nuevo ciudadano.
- Busca ser resiliente frente a las diversas situaciones educativas, pedagógicas, didácticas, sociales, políticas y culturales.

D) PERFIL DEL PADRE, MADRE DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE:

- Conoce, acepta el horizonte institucional y se identifica con él.
- Enseña con su propio ejemplo el sentido de Dios, el amor, la sinceridad, la solidaridad, la honestidad, la ternura, la lealtad, el respeto a la vida el perdón y la crítica constructiva.
- Es capaz de reconocer los logros de la (el) estudiante y de aceptar los propios errores.
- Coadyuva a la educación de sus hijos dentro de la institución y oriente las actividades que el maestro deja para reafirmar los conocimientos impartidos.
- Da oportunidad a sus hijos de tomar sus propias decisiones de acuerdo a su edad y a las normas que se tengan en familia
- Propicia el diálogo, la concertación y la sana convivencia.
- Corrige sin herir y evita hacer uso de cualquier forma de maltrato físico, verbal y psicológico.
- Vive en estrecha sintonía con el Centro, por ello participa activamente en todo cuanto se propone para el desarrollo integral de las estudiantes.

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal@hotmail.com



- Sigue el conducto regular y atiende las sugerencias de superiores.
- Asume con responsabilidad las tareas que le competen en los organismos de participación y asociación a los que pertenezca o en los que sea elegido.
- Da buen uso de los bienes de la institución y ayuda al cuidado y vigilancia de los mismos..
- Guarda el debido respeto a las profesoras y colaboren en la formación de sus hijos.

E) PERFIL DE EGRESADO

- Busca terminar su proceso de formación hasta la media vocacional para incorporarse en el ámbito laboral y/o universitario, habiendo adquirido las herramientas para una participación ciudadana responsable, con espíritu crítico y transformadores del mundo que los rodea.
- Persevere por alcanzar sus objetivos conscientes de sus posibilidades y limitaciones.
- Desenvolverse satisfactoriamente en cualquier ámbito en el que decidan continuar su desarrollo y enfrentar con éxito diversas tareas.

5 OFERTA EDUCATIVA, POLITICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA.

5.1 OFERTA EDUCATIVA:

EL CENTRO EDUCATIVO RURAL PUENTE REAL permite el acceso a todos los estudiantes en edad escolar desde el grado 0° a 9° y Proyecto Educativo Ser Humano sin distinción de edad, sexo, religión, raza y apariencia física. Cumpliendo con el derecho a la educación de los niños, niñas, adolescentes y adultos.

Preescolar escolarizado atiende niños de 5 años

Edición primaria metodología escuela nueva

Secundaria metodología escuela nueva

Educación de adultos a través del pryecto ser humano

Actualmente el Centro Educativo Rural Puente Real, cuenta con las siguientes estrategias de acceso y permanencia:

- ✓ Transporte escolar en la sede Carrillo
- ✓ Restaurante escolar en todas las sedes

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal@hotmail.com



- ✓ Conectividad en las sedes Carrillo, Tapurcua, Llano Grande, Siaga, el Roble, El delirio, Palo Rucio.
- ✓ Celebración de día de logros, escuela de padres, día de la familia.
- ✓ Metodología flexible para la promoción de nuestros estudiantes.
- ✓ Educación gratuita.
- ✓ Recurso humano de alta calidad y profesionalismo.
- ✓ Propuesta de proyectos pedagógicos y de investigación.
- ✓ Proyecto educativo ser Humano.

5.2 POLITICAS EDUCATIVAS:

El CENTRO EDUCATIVO RURAL PUENTE REAL, elabora estrategias que permiten la escolarización de los niños de 5 años en grado cero, niños en Básica primaria metodología Escuela Nueva, estudiantes de Básica Secundaria con metodología Posprimaria y programa Ser Humano para adultos.

5.2.1. POLITICAS DE INCLUSION:

Se atiende a todos los niños, niñas y adolescentes que requieran el servicio educativo teniendo en cuenta la diversidad cultural. Se hace necesario manifestar que faltan aulas o espacios adecuados a las necesidades de esta población, que favorezcan una permanencia.

Brindar atención educativa a grupos poblacionales o en situaciones de vulnerabilidad.

INDICADORES	ACCIONES
Identificar el contexto y la cultura del CER	1. Realizar campañas de escolarización en los alrededores de las sedes pertenecientes al CER para vincular a los niños en situación de vulnerabilidad en el proceso educativo. 3. Crear lazos de convivencia, tolerancia, no violencia, respeto y paz hacia la población vulnerable.
Establecer mejores relaciones con las familias que integran el CER.	1. acoger, formar y acompañar a las familias de los estudiantes de la población vulnerable. 2. Potenciar la participación de las familias de los estudiantes de la población vulnerable en la vida escolar.

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal@hotmail.com



	<ol style="list-style-type: none"> 3. Fomentar encuentros, relaciones y fiestas que propicien la expresión de pluralidad cultural de la población vulnerable. 4. Recoger sugerencias de las familias con población vulnerables. 5. Socialización a la comunidad educativa en la aceptación de la población vulnerable.
<p>Adaptar el proyecto educativo institucional a las necesidades educativas especiales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prestar atención especial a los estudiantes con riesgo de fracaso y exclusión social de la población vulnerable. 2. Recoger las expresiones multiculturales, religiosas, culturales, festivas, costumbres de la población vulnerable. 3. Fomentar valores de colaboración, trabajo en equipo, formación integral, tolerancia y convivencia. 4 Integrar recursos para la capacitación de los docentes en la atención de grupos vulnerables que existan dentro del CER.
<p>Establecer los planes individuales de ajustes razonables (PIAR)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar ajustes razonables de acuerdo a los niveles de funcionamiento y características de la población vulnerable. 2. Currículo flexible y abierto a las necesidades que presentan la población vulnerable. 3. Realizar los planes de ajustes razonables
<p>Establecer estrategias para el trabajo en el aula.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar una educación activa donde no se discrimine la población vulnerable y diversas. 2. Cuidar las relaciones personales dentro del aula aumentando la motivación para la integración de la población vulnerable. 3. Atender en el aula los procesos continuos que les faciliten los aprendizajes a los niños, niñas y jóvenes vulnerables.



	<p>4. Emplear recursos técnicos (TIC) y estrategias más adecuadas en las necesidades de la formación de los niños, niñas y jóvenes vulnerables.</p> <p>5. Buscar el desarrollo de las capacidades de la población vulnerable, enseñar a pensar para una autentica inclusión e inserción social.</p>
<p>Identificar las necesidades de capacitación docente que existen para la elaboración del PIAR.</p>	<p>2. Planificar y trabajar en equipos para identificar los estilos de aprendizajes al ritmo de los niños, niñas y jóvenes vulnerables.</p> <p>3. Capacitar constantemente en diferentes métodos que respondan a las necesidades de los niños, niñas y jóvenes vulnerables.</p>



5.2.2 POLITICAS DE ARTICULACION DE LA PRIMERA INFANCIA Y EDUCACION INICIAL:

Se ofrece el servicio de escolarización de los niños y niñas 5 años que provienen del programa de Cero a Siempre y CDI se reciben con actividades lúdicas y juegos educativos que facilitan su socialización con los demás estudiantes en cada sede.

POLÍTICA: Articulación de primera infancia a preescolar

INDICADORES	ACCIONES
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificar los procesos fundamentales de articulación de los niños y niñas desde los programas de atención a la primera infancia, CERO A SIEMPRE y CDI que deben ingresar al grado cero. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Publicación del calendario por parte de la secretaria de educación ✓ Publicación de la circular para la inscripción de estudiantes nuevos. ✓ Enviar una solicitud por escrito al CDI en el mes de agosto, pidiendo la relación de los niños que cumplen la edad para ser recibidos al grado cero. ✓ Con la relación entregada por el CDI, se procede a la asignación de nuevos cupos en el SIMAT. ✓ Citar a los padres de familia para traer los documentos, suministrar datos y firmar el folio de matrícula.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar Estrategias de Articulación Administrativa para la transición de los niños y niñas de las modalidades de atención CERO A SIEMPRE Y CDI al grado de Transición de la Educación Formal 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar actividades conjuntas entre los diferentes programas CERO A SIEMPRE Y CDI presentes en el municipio y CER Puente Real, con el fin de integrar a estas familias y principalmente a los niños y niñas al ambiente escolar y así sensibilizar sobre la importancia de la continuidad a la educación. ✓ Cronograma de proceso de matrícula: en el que se especifique fechas, actividades y requisitos que se deberán cumplir para la legalización de la Matrícula en este caso estudiantes que hayan cumplido los cinco años hasta el 30 de marzo.

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal@hotmail.com



<ul style="list-style-type: none"> ✓ legalización de la Matrícula al grado cero 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Registro civil ✓ Carnet de vacunas ✓ Diligenciar el formato de matrícula ✓ Certificación de vinculación a un sistema de seguridad social ✓ Puntaje del sisben ✓ Fotocopia de la cedula de los padres ✓ Recibo de la luz ✓ Autorización legal de custodia, cuando el niño o niña no viva con sus padres sino con otro familiar ✓ Presentar certificado médico en caso de discapacidad, tratamiento médico o cualquier enfermedad que deba tener en cuenta la institución para su debido cuidado y atención. ✓ Carnet de seguro de accidentes escolares.

5.2.3 POLITICAS DE ARTICULACIÓN PREESCOLAR Y PRIMER GRADO:

Para los estudiantes que vienen del grado preescolar se ofrece una etapa de aprestamiento en la cual los niños y niñas tienen sus primeras experiencias como escolares, fortaleciendo sus capacidades múltiples desde las dimensiones: espiritual, corporal, cognitiva, socio-afectiva, comunicativa, estética y ética, garantizando un desarrollo progresivo y una continuidad lógica y natural con un enfoque lúdico.

INDICADOR	ACCIONES
TRANSICIÓN DE PREESCOLAR A PRIMERO	
MATRÍCULA	Actualización de datos.
INDUCCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Bienvenida ➤ Dinámicas ➤ Bailoterapia

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal@hotmail.com



ÁREAS DE APRENDIZAJE	Se le brinda al niño (a) un escenario adecuado y acorde para el desarrollo integral desde todas las áreas del saber partiendo de un momento pedagógico empleando diferentes estrategias de aprendizaje. Formando al estudiante en competencias de aprendizajes, habilidades y destrezas. Empleando actividades lúdico-recreativas, manualidades y uso de TIC.
EVALUACIÓN	La evaluación en el grado primero es un proceso integral, sistemático, permanente, participativo, cualitativo y cuantitativo teniendo en cuenta: el desarrollo integral del niño, sus avances, y dificultades, estimulando el afianzamiento de valores, actitudes, aptitudes y hábitos. <u>La evaluación de los niños (as) será constante, teniendo en cuenta las actividades que realicen dentro de cada clase y la participación en las diversas actividades lúdico-recreativas. Y el desarrollo de las competencias de cada área del conocimiento.</u>

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal@hotmail.com



5.2.4 POLITICAS DE ARTICULACIÓN BASICA PRIMARIA Y SEXTO GRADO:

Para los estudiantes que vienen del grado quinto se ofrece una educación orientada a la formación, centrada en adquisición de competencias que permitan su desarrollo personal. Recibiendo la asesoría y acompañamiento pertinentes a las necesidades de su desarrollo mediante el diálogo sobre sus percepciones, expectativas, vínculo docente – estudiantes para lograr una formación académica e integral.

POLITICA TRANSICIÓN DE QUINTO A SEXTO

AREA: GESTIÓN COMUNITARIA

PROCESOS: Estrategias de Articulación de los niños y niñas de la Educación Básica primaria a la Postprimaria rural.

COMPONENTES: Componente pedagógico, Componente de Proyectos Pedagógicos Productivos, Componente de articulación con la Comunidad, Componente de organización, Administración y gestión y Componente de formación de docentes y directivos docentes.

POLÍTICA: Articulación de quinto a sexto.

INDICADOR	ACCIONES
<p>MATRÍCULA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tarjeta de Identidad ✓ Diligenciar el formato de matrícula ✓ Certificación de vinculación a un sistema de seguridad social ✓ Puntaje del sisben ✓ Fotocopia de la cedula de los padres ✓ Recibo de la luz ✓ Autorización legal de custodia, cuando el niño o niña no viva con sus padres sino con otro familiar ✓ Presentar certificado médico en caso de discapacidad, tratamiento médico o cualquier enfermedad que deba tener en cuenta la institución para su debido cuidado y atención. ✓ Carnet de seguro de accidentes escolares.
	<p>➤ Bienvenida</p>

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal@hotmail.com



INDUCCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Presentación de docentes ➤ Dinámicas
ÁREAS DE APRENDIZAJE	<p>Brinda educación básica secundaria a niñas y niños del sector rural entre 12 y 17 años, con un modelo contextualizado a las características y expectativas del medio rural. Se implementa a través de materiales educativos, formación de docentes y la ejecución de Proyectos Pedagógicos Productivos.</p> <p>Se desarrollan las áreas obligatorias del currículo, con tres docentes como facilitadores del proceso de aprendizaje.</p>
EVALUACIÓN	<p>La evaluación en el modelo Postprimaria rural se entiende como el proceso donde se obtiene información sobre los aprendizajes alcanzados desde diferentes ejes. En este sentido, la meta principal del docente de Postprimaria Rural es que todos sus estudiantes alcancen de manera exitosa los fines propuestos tanto en el modelo en general, como en la planeación pedagógica y didáctica particular de su aula, para lo cual es fundamental desarrollar procesos evaluativos centrados en el seguimiento constante que apunten a realizar balances de los niveles alcanzados por los niños y las niñas. La evaluación en el modelo Postprimaria Rural se centra en propósitos formativos, es decir, en aquellos que facilitan el aprendizaje de todos los sujetos que intervienen en el proceso educativo. Implica una mirada amplia sobre los estudiantes y sus procesos, Caracterizándose por los siguientes principios:</p> <p>> Formativa y motivadora: invita al aprendizaje de los estudiantes</p>

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal@hotmail.com



	<p>mediante procesos de autoevaluación, procesos de coevaluación y heteroevaluación. Este principio facilita el conocimiento personal y de los otros y facilita el establecimiento de estrategias para fortalecer los procesos de aprendizaje.</p> <p>> Diversa: De manera que permita la emisión de juicios contextualizados. Los exámenes o pruebas, no son los únicos recursos de evaluación que tienen los docentes. Durante el desarrollo de las actividades en las cartillas de cada una de las áreas y de los proyectos pedagógicos, se proponen diversas estrategias de valoración como la observación de los estudiantes durante los trabajos individuales o grupales, sus estilos en la realización de trabajos personales, la argumentación frente a situaciones problémicas, la manera como formulan inquietudes o dudas, etc. De esta manera, el docente cuenta con diversas fuentes de información, realiza mejores diagnósticos, y por tanto, puede ofrecer mejores estrategias de apoyo a quienes las necesiten.</p> <p>> Centrada en procesos: la evaluación en este modelo utiliza diversidad de estrategias para conocer el nivel desarrollado por cada uno de los estudiantes. Esta diversidad permite que se detecten las posibles fortalezas y dificultades y que los docentes puedan apoyarlos de acuerdo con sus necesidades. Durante toda la secuencia didáctica (Lo que sabemos, aprendamos algo nuevo y ejercitemos lo aprendido), tanto estudiantes como docentes pueden analizar las fortalezas y/o dificultades en su proceso y proponer estrategias de mejoramiento</p>
--	--

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal@hotmail.com



	<p>para superar las debilidades o estrategias de seguimiento para mantener las fortalezas.</p> <p>> Continua y procesual. El proceso de evaluación se ve materializado en el desarrollo sistemático de actividades en las cartillas que permiten que el docente valore el trabajo progresivo de cada estudiante. De igual forma, en el final de cada módulo se presenta un proceso más amplio que incluye la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación como estrategias de realimentación en el proceso de construcción del conocimiento.</p> <p>> Participativa: Durante el desarrollo del modelo se ofrecen espacios de reflexión que se convierten en oportunidades para que tanto docentes como estudiantes analicen sus desempeños, identifiquen fortalezas y debilidades y asuman posturas que los lleven al mejoramiento permanente.</p>
--	---

6 CULTURA INSTITUCIONAL

6.1 POLITICAS DE CALIDAD SISTEMAS DE GESTION Y/O TRABAJO

EL CER PUENTE REAL, en cuanto a la política organizacional, mecanismos de comunicación, el trabajo en equipo, los docentes están organizados en los cuatro equipos de gestión, estos equipos desarrollan los procesos de autoevaluación, plan de mejoramiento, re significación del PEI, del manual de convivencia y SIEE. Además, se ha establecido el equipo de calidad conformado por un líder de cada gestión y la directora.

A través de proyectos pedagógicos y de investigaciones se socializa y se da a conocer los avances, las acciones y estrategias desarrolladas en los proyectos para el mejoramiento continuo del centro.

POLITICA ORGANIZACIONAL

“La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana”

cerpuentereal@hotmail.com



- Proporcionar al Centro Educativo la organización de un ambiente agradable, reconfortante y seguro que les permite llevar a cabo el buen funcionamiento y ejecución de los procesos educativos.

INDICADORES	ACCIONES
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer la organización del Centro Educativo para el buen funcionamiento y cumplimiento de las metas y propósitos establecidos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Organizar planes de acción en cada uno de los procesos. ✓ Asignación de planes y tareas establecidos. ✓ Ejecutar planes y tareas establecidos. ✓ Evaluar cada uno de los procesos realizados.

POLITICA MECANISMOS DE COMUNICACIÓN

CANALES DE COMUNICACIÓN:

Los canales de comunicación entre el directivo docente y los demás miembros de la Comunidad educativa del Centro están permanentemente abiertos en una relación de horizontalidad, fluidos, sencillos y se traducen en la atención y escucha permanente. El CER Puente Real buscando mejorar estos procesos de comunicación usa varias estrategias de transmisión de la información:

- Verbal
- Verbal con constancia escrita.
- Memorando.
- Circulares informativas a docentes y padres de familia.
- Correo electrónico.
- Teléfono. (Celular)
- Carteleras que se realizan con diferentes temas o valores.
- Entrevistas personales con docentes o directivo docente.
- Reuniones entre los diferentes estamentos de la comunidad.

Estos canales a su vez se replican entre los docentes y los padres de familia con un horario de atención específico de acuerdo a la disponibilidad de los docentes y la directiva.

“La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana”

cerpuentereal@hotmail.com



INDICADORES	ACCIONES
✓ Crear los canales de comunicación entre el directivo docente y los demás miembros de la Comunidad educativa del Centro	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Definir los canales de comunicación entre los miembros de la comunidad educativa. ✓ Establecer comunicación continua y permanente entre los miembros de la comunidad educativa.

POLITICA TRABAJO EN EQUIPO

Crear equipos que compartan procesos de construcción, calidad y mejoramiento institucional, basados en la confianza y en la lealtad.

INDICADORES	ACCIONES
✓ Identificar fortalezas y debilidades	✓ detectar las fortalezas y debilidades de cada miembro del equipo para que cada uno de ellos desempeñe el rol más adecuado a sus habilidades y conocimientos.
✓ Asignar tareas al equipo de trabajo	✓ Planear, organizar y ejecutar las tareas asignadas de acuerdo a las fortalezas de los miembros de cada equipo.

6.2 POLITICAS DE RECONOCIMIENTO DE LOGROS

Establecer estímulos y reconocimientos a los logros de estudiantes y docentes.

INDICADORES	ACCIONES
✓ Crear estímulos y reconocimientos al desempeño de estudiantes y docentes.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Definir los estímulos y reconocimientos para estudiantes que sobresalgan en su formación integral. ✓ Establecer los estímulos y reconocimiento en el PEI. ✓ Aprobación de estímulos y reconocimientos ante el Consejo Directivo

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal@hotmail.com



<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fijar estímulos y reconocimientos de los Estudiantes teniendo en cuenta los diferentes aspectos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diseñar el cuadro de honor general por grados teniendo en cuenta la formación integral del estudiante. ✓ Dar funcionalidad y poner en práctica para dar los estímulos correspondientes.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fijar los reconocimientos a los Docentes teniendo en cuenta su desempeño en su labor educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer los aspectos a tener en cuenta para asignar los estímulos ✓ Incluir los aspectos en el PEI. ✓ Establecer listado de docentes que cumplan con las condiciones específicas para recibir los reconocimientos.

6.3 POLITICAS DE IDENTIFICACION Y DIVULGACION DE BUENAS PRACTICAS

Crear una estrategia para identificar y divulgar las buenas prácticas pedagógicas, administrativas y culturales.

INDICADORES	ACCIONES
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sistematizar las buenas prácticas pedagógicas, administrativas y culturales. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Socializar las prácticas pedagógicas, administrativas y culturales. ✓ Aplicar y divulgar las buenas practicas.

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal@hotmail.com



Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2015
Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



COMPONENTE ADMINISTRATIVO

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal@hotmail.com



5. GOBIERNO ESCOLAR

El Establecimiento Educativo tiene un gobierno escolar, conformado por el Directivo, el Consejo Directivo y el Consejo Académico, garantizando la representación de la comunidad educativa según lo dispuesto en la Constitución Política y la Ley.

En el Gobierno Escolar se involucran directamente todas aquellas personas que, en calidad de representantes, forman parte de algún grupo o estamento de la comunidad, e indirectamente, a través de dicha representación, participa toda la comunidad educativa: directivo, docentes, estudiantes, padres y madres o acudientes responsables de los estudiantes y exalumnos del C.E.R.

5.1 CONSEJO DIRECTIVO

Instancia de dirección, participación y orientación académica y administrativa del Centro Educativo. Cuenta con el reglamento interno.

Cada Sede elige los padres de familia que representarán cada uno de los cargos que a ellos les compete en el Consejo Directivo y se lleva a la asamblea general los cuales son elegidos por medio del voto.

Los docentes en consejo académico eligen sus representantes; de igual manera se hace con los estudiantes del grado noveno.

Y así se conforma el Consejo Directivo del Centro Educativo Rural Puente Real.

(ver documento anexo: Manual de Funciones y Procedimientos)

5.2 CONSEJO ACADEMICO

Está integrado por el directivo quien lo preside, y la totalidad de los docentes de las sedes que cumplen sus funciones. Se reúne al finalizar cada periodo escolar para analizar el desempeño de los estudiantes y según las directrices del MEN participan en talleres pedagógicos, integran los equipos de gestión. y se hacen los ajustes al Plan de estudio, al PEI, autoevaluación institucional, PMI, POA, Manual de Convivencia, SIEE , Orientación pedagógica y cumplir con la normatividad vigente.

(Ver documento anexo: Manual de Funciones y Procedimientos)

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal@hotmail.com



5.3 ORGANIZACIONES O INSTANCIAS DE PARTICIPACION:

5.3.1 CONSEJO DE ESTUDIANTES

Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el CER; los estudiantes del grado de preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes representantes que cursan el tercer grado. Se reunirán para llevar propuestas o iniciativas sobre actividades para el mejoramiento académico, cultural y deportivo; recibir sugerencias e inquietudes de todos los estudiantes que conforman el CER.

(Ver documento anexo: Manual de Funciones y Procedimientos)

5.3.2 CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

En cada una de las sedes se elige un representante por cada grado que ofrece, los cuales en asamblea general eligen el vocero de cada grado para el consejo de padres de familia que junto con el directivo planearán y apoyarán las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el centro educativo.

El consejo de padres de familia del Centro Educativo Rural Puente Real, conformará la junta:

Presidente
Vicepresidente
Secretario
Tesorero
Vocal

(Ver documento anexo: Manual de Funciones y Procedimientos)

5.3.3 ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA

Título 4. Libro 3. Decreto 1075/2015, Artículos 2.3.4.9 hasta 2.3.4.16. El C.E.R Puente Real no cuenta con asociación de padres de familia.

“La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana”

cerpuentereal@hotmail.com



5.3.4 PERSONERO ESCOLAR

El personero será un estudiante que curse el último grado que ofrece el C.E.R, el cual es elegido por los estudiantes de todas las sedes educativas para un periodo de un año. Actuando como defensor de los derechos de los estudiantes

Se inscriben los candidatos del grado noveno, quienes presentan su plan de gobierno, y este proceso se realiza a través de la plataforma WEBCOLEGIOS que maneja el CER.

(Ver documento anexo: Manual de Funciones y Procedimientos)

5.3.5 CONTRALOR ESTUDIANTIL:

En Cumplimiento de la Ordenanza 011 de 2012 Y Resolución No 01087 del 8 de marzo de 2013 de la secretaria de educación del departamento. El contralor es un estudiante que curse octavo o noveno grado que ofrece el C.E.R el cual será elegido por los estudiantes de todas las sedes para un periodo de un año, actuando como veedor del buen uso de los recursos y de los bienes públicos del C.E.R.

Éste debe presentar un plan asociado al desempeño del cargo el cual será dado a conocer a todas las sedes educativas a través de los medios de comunicación que exista en el CER, no puede pertenecer o ser elegido en otras instancias del gobierno escolar.

Su elección se realizará el mismo día de la elección del personero estudiantil y se llevarán las respectivas actas.

(ver documento anexo: Manual de Funciones y Procedimientos)

5.3.6 COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

(Parte 3. Título 5. Sección 3. Artículo 2.3.5.2.3.1) En respuesta de la Ley 1620 de 2013. Se hace la elección de cada uno de los representantes en la asamblea general, elaboran el plan de acción del comité de convivencia escolar, se lleva seguimiento a los casos que sean remitidos.

(Ver documento anexo: Manual de Funciones y Procedimientos)

“La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana”

cerpuentereal@hotmail.com



ASOCIACIÓN EXALUMNOS

El C.E.R Puente Real no cuenta con asociación de exalumnos.

ASOCIACIÓN SECTOR PRODUCTIVO

El C.E.R Puente Real no cuenta con asociación del sector productivo.

COMITÉ ALIMENTACIÓN ESCOLAR

El comité de alimentación escolar CAE tiene como objetivo fomentar la participación ciudadana, el sentido de pertenencia y el control social durante ejecución del programa de alimentación escolar (PAE) para así optimizar su operatividad y contribuir a mejorar la atención de los niños, niñas y adolescentes.

El comité estará conformado por el directivo, dos padres de familia o acudientes, una manipuladora, dos estudiantes y el personero.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

La comisión de evaluación y promoción, estará integrada por el directivo docente, Consejo Académico del CER, un padre de familia por cada sede educativa, dos estudiantes. La comisión de promoción, tiene vigencia por un año lectivo y realiza la promoción de los estudiantes del Centro educativo.

6. MATRICULA

Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1 Se cumple con el proceso de matrícula desarrollando cada una de las etapas, haciendo seguimiento y actualización de los datos, e incluyendo las novedades que se

“La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana”

cerpuentereal@hotmail.com



presentan con los estudiantes, a lo largo del año lectivo escolar. Además se tiene un archivo en cada una de las sedes con los documentos de cada uno de los estudiantes.

Cabe aclarar que para la matrícula de los estudiantes para grado cero se tiene en cuenta la circular 00020 del 25 de febrero de 2016 emanada por el viceministerio de educación, la cual indica que: “Es recomendable que sólo se matriculen en este grado (preescolar) a los (niños) que cumplan esa edad antes del 1 de abril del año académico correspondiente”.

El proceso de matrícula inicia con la prematrícula solicitada por la Secretaría de educación, para los estudiantes nuevos se solicita la documentación requerida y se diligencia el folio de matrícula y luego se procede a la matrícula en el SIMAT, cumpliendo con la política de gratuidad.

POLÍTICA: MATRÍCULA

AREA: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PROCESOS: Apoyo a la gestión Académica

COMPONENTES: Proceso de matrícula

POLÍTICA: Desarrollar el proceso de matrícula garantizando agilidad y coherencia con los lineamientos nacionales y locales.

OBJETIVO:

Contar con un proceso de matrícula completa y actualizada conocida por los padres de familia del CER Puente Real y registrada en el SIMAT

LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADORES
PREMATRÍCULA Establecer proceso de prematrícula, motivando en reuniones a los padres de familia.	Campaña de sensibilización, solicitud de documentos para agilizar trámites. Dar a conocer las fechas estipuladas por la Secretaría de Educación. SED
DOCUMENTACIÓN	Diligenciar el folio de matrícula.

“La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana”

cerpuentereal@hotmail.com



<p>Crear y mantener el archivo de matrícula actualizado.</p>	<p>Recolección de documentos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro civil, tarjeta de identidad • Carnet de vacunas • Fotocopia de la ARS • Fotocopia del SISBEN • Fotocopia C.C del padre y madre o acudiente • Fotocopia de un recibo de la luz <p>Cuando el estudiante es migrante, el acta de nacimiento y los documentos de estudio que ratifiquen el último grado de escolaridad.</p> <p>Registrar en el sistema de matrícula (SIMAT)</p> <p>Organizar carpeta para cada estudiante, con los documentos requeridos.</p>
--	--

6.1 POLITICA DE GRATUIDAD:

Cada docente presenta las necesidades didácticas, planta física, elementos deportivos, útiles de aseo, mantenimiento y dotación de equipos. La distribución de los recursos se hará teniendo en cuenta las necesidades de los niños de una manera equitativa. A los padres de familia o acudientes no se les exige ningún recurso económico porque las necesidades se cubren con los dineros provenientes de Gratuidad.

7. LA EVALUACION DE LOS RECURSOS

Según el Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1 y Artículo 138 de la Ley 115 de 1994, los recursos con los que cuenta el CER se utilizan de acuerdo a las necesidades de cada una de las sedes.

7.1 RECURSOS HUMANOS

“La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana”

cerpuentereal@hotmail.com



Decreto 1075/2015 Libro 2. Parte 4. Título 6. Plantas de personal docente. EL CER hace el reporte de la planta de personal vinculada a la secretaria de educación. Los docentes vinculados con el decreto 1278 son evaluados en periodo de prueba y anualmente se evalúa su desempeño.

Así mismo anualmente

7.2 RECURSOS FISICOS

De acuerdo al Decreto 1075 Libro 2. Título 3. Sección 6. Artículo 2.3.3.1.6.10 infraestructura escolar, Artículo 2.3.3.1.6.7 Cada docente, padres de familia y estudiantes realizan el diagnóstico de necesidades que se presentan en su sede, priorizándolas y haciendo entrega al directivo y/o consejo directivo para que sean incluidas en el plan de compras de acuerdo a los recursos recibidos por gratuidad.

Se realiza el préstamo de las instalaciones e implementos educativos a través de oficios para el servicio de la comunidad como: Reuniones Junta de Acción Comunal, Encuentros Religiosos, Programa integral de atención para primera infancia (MODALIDAD FAMILIAR ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE), Programa Educativo SER Humano, Programa Adulto Mayor, entidades del agro y otras. Cada sede cuenta con los espacios físicos para realizar las actividades algunas en buenas condiciones y otras en regular estado. (FORMATO INFRAESTRUCTURA)

Observando la infraestructura de cada Sede del CER Puente Real se han detectado y priorizado las necesidades más urgentes las cuales están generando riesgos y requieren de una solución pronta. Por lo tanto, se deben gestionar los recursos.

Todas las sedes requieren de una adecuada red eléctrica, adecuación de unidades sanitarias, construcción de placas y el debido mantenimiento para tanques aéreos, filtros, encerramiento y construcción de portones para la seguridad de la sede, Cuneteo y cubierta para las canchas pendientes, adecuación de cocinas (lavaplatos, mesones, pisos, paredes, ventilación), parque recreacionales.

7.3 RECURSOS TECNOLOGICOS

Seis sedes educativas del CER cuentan con conectividad a Internet, los equipos de cómputo fueron donados por Computadores para Educar y algunos por el proyecto

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal@hotmail.com



Enjambre, estos recursos son usados en los momentos pedagógicos y en investigación con los estudiantes.

En cada una de las sedes se hace necesario la conectividad, un programa de mantenimiento de los recursos tecnológicos para dar un uso efectivo a los procesos educativos a través de IEPTIC.

Los equipos con los que cuenta cada una de las sedes del CER Puente Real, algunos de ellos se encuentran obsoletos y otros requieren mantenimiento por el constante uso, y se hace necesario la adquisición de nuevos equipos.

7.3 RECURSOS ECONOMICOS

Teniendo como base legal: Ley 715 de 2001 Competencias y recursos, decreto 1075/15 Parte 3. Título 1. Capítulo 6. Sección 1,2 del Sistema General de Participaciones Sección 3. Fondos de servicios educativos, sección 4. Gratuidad educativa.

La ejecución de los recursos que por gratuidad llegan al Centro educativo tiene el siguiente proceso para su ejecución:

- ❖ Identificar las necesidades didácticas, de mantenimiento de la planta física o de los equipos y otras que se puedan presentar en cada sede.
- ❖ Establecer con el consejo directivo el plan de compras teniendo en cuenta los recursos del FSE y las necesidades de cada sede.
- ❖ Identificar los proveedores para cada una de las cuentas del presupuesto..
- ❖ Solicitar autorización del consejo directivo para la ejecución de los recursos
- ❖ Realizar cotizaciones

- ❖ Realizar las compras.
- ❖ Realizar los informes contables y entregarlos a la SED y al MEN
- ❖ Convocar la comunidad educativa para rendir informe de los gastos realizados según el cronograma de la SED en audiencia de rendición de cuentas.

8. LOS CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACION DE LA GESTION

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal@hotmail.com



*Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De Junio De 2015
Aprobado mediante Resolución N. 008950 del 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8*



Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1 (De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley 715 de 2001)

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

cerpuentereal@hotmail.com



Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De junio De 2015
Aprobación de Estudios Resolución N. 008950 de 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



La organización administrativa del CER Puente Real se encuentra plasmada en el organigrama.

La línea jerárquica representada en líneas continuas, la línea de asesoría en línea discontinua y la línea de coordinación en líneas discontinuas de punto y guión.

8.2 EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

El Centro Educativo Rural Puente Real ha establecido como mecanismos de comunicación los siguientes:

El directivo y los docentes: la comunicación directa, llamadas telefónicas, uso del WhatsApp, los correos electrónicos y notas.

Entre docentes y docentes: comunicación directa, llamadas telefónicas, WhatsApp, correo electrónico

Entre docentes y padres de familia: La comunicación directa llamadas telefónicas mensajes de texto y notas

Entre docentes y estudiantes: La comunicación directa y notas

Comunicación externa:

Con otras entidades la comunicación se hace a través de oficios, WhatsApp y correos electrónicos.

8.3 LAS POLITICAS LABORALES Y CRITERIOS DE ADMINISTRACION DEL RECURSO HUMANO.

El directivo docente al inicio del año escolar elabora las diferentes circulares especificando la asignación académica de cada uno de los docentes, la jornada laboral, la jornada escolar y hace entrega del Calendario académico, que puede ser sujeto a modificaciones de acuerdo a las capacitaciones que ofrezca la SED u otras entidades.

De acuerdo al Ministerio de Educación Nacional MEN el perfil docente puede definirse como “el conjunto de competencias organizadas por unidades de competencias, requeridas para realizar una actividad profesional, de acuerdo con criterios valorativos y parámetros de calidad” (Galvis, 2007, p. 52-53). Desde esta óptica, el perfil docente debe ser pensado como un elemento fundamental para que la educación incentive la creatividad y el compromiso social, y sea un servicio

“La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana”

Cerpuentereal1@gmail.com



Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De junio De 2015
Aprobación de Estudios Resolución N. 008950 de 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



pertinente y de calidad. Al respecto, distintos estudios demuestran que las características del docente que favorecen el desarrollo y aprendizaje de los estudiantes se pueden resumir en los siguientes aspectos:

- La definición por parte de los profesores de metas altas para todos los estudiantes.
- Amplios conocimientos respecto a lo que enseñan.
- Eficaz planificación de su quehacer.
- Relaciones respetuosas y de aceptación con los estudiantes.
- Sensibilidad para leer y comprender las actitudes de los estudiantes.
- Manejo para crear un ambiente atractivo y favorable en el aula.
- Facilidad para involucrar a los estudiantes en el aprendizaje e interactuar con ellos.
- Buena comunicación con los padres.
- Comprensión del contexto.

Las gestiones están organizadas por equipos de trabajo.

Se reúnen para desarrollar los diferentes ajustes del PEI, PMI, autoevaluación, POA y las respectivas actividades propias de la gestión quedando plasmadas en acta. Y se realiza la socialización, para modificar o ajustar de común acuerdo.

8.4 CRITERIOS DE EVALUACION DE LA GESTION

El directivo y los docentes realizan la autoevaluación de los diferentes procesos al finalizar el año escolar según las orientaciones de la SED y del MEN, con la vinculación de padres de familia y estudiantes para establecer, ajustar y aplicar el PMI, el POA anual y los planes de acción de cada ente del gobierno escolar.

rendición de cuentas

9. LOS REGLAMENTOS Y MANUALES:

Según el Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1 los reglamentos o manuales que el CER Puente Real tiene son los siguientes:

9.1 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

“La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana”

Cerpuentereal1@gmail.com



Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De junio De 2015
Aprobación de Estudios Resolución N. 008950 de 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



Es un instrumento administrativo que apoya el quehacer cotidiano de las diferentes áreas o dependencias del CER.

El C.E.R cuenta con un manual de procedimiento al cual se le han hecho los ajustes según las orientaciones de la secretaria de educación y normatividad. Este manual deberá ser socializado con toda la comunidad educativa y aprobado por el Consejo Directivo.

El manual de procedimientos legisla sobre: proceso de matrícula, proceso de retiro voluntario de los estudiantes, proceso para las elecciones del gobierno escolar, elección de consejo de padres y junta de restaurante escolar , proceso de la asistencia de los padres de familia a las asambleas generales, elección de personero y contralor estudiantil, elección de consejo estudiantil, proceso para la solicitud de constancias y certificados, proceso para la distribución de los recursos económicos del CER, proceso de la solicitud de préstamos de enseres, equipos, muebles, inmuebles, implementos, elementos y otros, proceso de los préstamos de libros y material didáctico, proceso de préstamo de trajes y elementos folclóricos, proceso de los permisos de los estudiantes para ausentarse del plantel, proceso para permiso de los docentes, proceso de la presentación de inquietudes, reclamos y peticiones, conducto regular seguido con los estudiantes, proceso y seguimiento del servicio del restaurante escolar, proceso para el uso de transporte escolar, proceso para las salidas pedagógicas, culturales , deportivas y otros eventos fuera del plantel, proceso a seguir en caso de accidente de un miembro de la comunidad educativa, proceso a seguir para mantener ornato de la sede educativa y de todas sus dependencias, proceso de los daños causados a los inmuebles, enseres, muebles, equipos, libros, elementos del plantel.

(Ver documento anexo).

9.2 MANUAL DE FUNCIONES:

Teniendo como referencia legal en este aspecto: La Ley 715 de 2001, Ley 115 de 1994 en lo relacionado con competencias y funciones, el Decreto 1075 de 2015. Libro 2. Parte 4. Reglamentación de la actividad laboral docente en el servicio educativo; Decreto 490 de 2016 que adiciona al Decreto 1075 en materia de tipo de empleos del sistema especial de carrera docente; Resoluciones del MEN 09317 de Mayo de 2016 y Resolución 15683 de agosto de 2016 del MEN que incorpora y

“La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana”

Cerpuentereal1@gmail.com



Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De junio De 2015
Aprobación de Estudios Resolución N. 008950 de 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



adopta el manual de funciones, requisitos y competencias para los cargos de directivos docentes y docentes del sistema especial de carrera docente, Ley 734 de 2002 Código Disciplinario único y demás concordantes en materia laboral.

El manual de funciones del Centro educativo Rural Puente Real contiene los siguientes aspectos: funciones de los órganos del gobierno escolar, del consejo Académico, de la Comisión de evaluación y promoción, del personero de los estudiantes, contralor estudiantil, comité de convivencia, consejo de padres de familia, consejo de estudiantes, del directivo, de los docentes, servicio del restaurante escolar.

(Ver documento anexo)

9.3 MANUAL DE CONVIVENCIA:

Teniendo como sustento jurídico (Parte 3. Título 5. Decreto 1075. Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar) la guía 49 del MEN (Guía pedagógica del Manual de Convivencia) Ley 1620 de 2013 y la sentencia T – 478 – 15, el CER Puente Real tiene estructurado el manual de convivencia.

El comité de convivencia del Centro Educativo, está conformado por:

- El director del centro educativo, quien preside el comité.
- El personero estudiantil
- Dos docentes
- Dos representantes del consejo de padres
- Un representante del consejo de estudiantes

Ver anexo: Manual de Convivencia

“La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana”

Cerpuentereal1@gmail.com



Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De junio De 2015
Aprobación de Estudios Resolución N. 008950 de 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



CAPÍTULO 3

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"
Cerpuentereal1@gmail.com



Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De junio De 2015
Aprobación de Estudios Resolución N. 008950 de 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



COMPONENTE PEDAGÓGICO

COMPONENTE CURRICULAR Y PEDAGÓGICO

12.1 ESTRATEGIA PEDAGÓGICA

El componente pedagógico se encarga de fortalecer los procesos educativos de los estudiantes, el rol del docente, las estrategias pedagógicas y la práctica educativa que se lleva a cabo en el centro educativo rural Puente Real, además busca generar una formación integral que garantice el desarrollo de todos los procesos educativos mediante una pedagogía activa que integre el currículo, la investigación, la didáctica, el aprendizaje significativo y un ambiente escolar adecuado que lleven a potenciar las capacidades, habilidades de pensamiento, valores y actitudes de los estudiantes.

12.2. AMBIENTE ESCOLAR

EI CER PUENTE REAL fomentará un ambiente escolar que impacte en el aprendizaje de los estudiantes relacionando la infraestructura, la didáctica y las relaciones humanas de reciprocidad e interacción entre docentes, estudiantes y padres de familia con el fin de lograr desempeños favorables en los procesos de enseñanza-aprendizaje. También propiciara espacios de investigación, autoaprendizaje, uso de las Tics, trabajo colaborativo, creatividad y experiencias significativas donde se fortalezcan las habilidades, los valores, actitudes y competencias que conlleven a un clima escolar favorable para su desarrollo integral.

12.3. MODELO PEDAGÓGICO

“La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana”

Cerpuentereal1@gmail.com



Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De junio De 2015
Aprobación de Estudios Resolución N. 008950 de 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



El CER Puente Real cuenta con un modelo pedagógico de ESCUELA NUEVA dirigido principalmente a la escuela multigrado de las zonas rurales, caracterizadas por la alta dispersión de su población; por tal razón, en estas sedes educativas los niños y niñas de tres o más grados cuentan con un solo docente que orienta su proceso de aprendizaje. Este modelo está basado en las metodologías flexibles de acuerdo a las necesidades del contexto, teniendo en cuenta los procesos de auto aprendizaje, analítico, autónomo y creativo, centrado en el estudiante y en el respeto a su ritmo de aprendizaje partiendo de sus capacidades, la orientación del docente y el ambiente escolar.

12.4. ENFOQUE PEDAGÓGICO

El centro educativo rural Puente Real promoverá su proceso educativo a través de la pedagogía activa centrado en el estudiante y fundamentado en cuatro principios: aprender haciendo, aprender reflexionando, aprender a aprender y aprender a ser, además se desarrollara una propuesta pedagógica basada en la formación de personas autosuficientes, a través de la ejecución de un currículo pertinente, relacionado con el contexto y un sistema de evaluación institucional flexible. Se desarrollara en cuatro niveles educativos: Preescolar escolarizado, básica primaria, básica secundaria y proyecto Ser Humano.

Este enfoque propiciara en cada niño el desarrollo de sus capacidades, formando hábitos y actitudes con base en una escala de valores. Está fundamentado en los tres actores (docentes-estudiantes-comunidad), en donde se promueve el saber, se enseña a tomar decisiones, escuchar, hablar, investigar y procesar la información “Tic”, responsabilizándose conjuntamente del proceso enseñanza aprendizaje.

12.5. DISEÑO PEDAGÓGICO CURRICULAR O PROPUESTA PEDAGÓGICA

El currículo orientara el quehacer educativo del CER, siendo flexible, abierto y contextual para permitir la innovación y adaptación de las características propias de nuestro medio y del contexto donde se aplica, además cuenta con autonomía para la estructuración del currículo, en cuanto a contenidos, métodos de aprendizaje, organización de acciones formativas y significativas.

El currículo permite la integración de áreas y saberes que estará sustentado en la interdisciplinariedad y transversalidad de los proyectos de investigación, proyectos productivos y proyectos transversales.

“La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana”

Cerpuentereal1@gmail.com



Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De junio De 2015
Aprobación de Estudios Resolución N. 008950 de 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



El CER se apropia de los referentes emanados por el Ministerio de Educación Nacional como: los fines de la educación, Los Lineamientos curriculares, los estándares básicos de competencias, los derechos básicos de aprendizaje y los demás documentos orientadores sobre procesos de enseñanza-aprendizaje para estructurar el currículo de acuerdo a las necesidades del contexto y obtener una formación integral.

Para la construcción de currículo se tiene en cuenta los planes de estudios, el enfoque metodológico, los recursos para el aprendizaje, la jornada escolar y la evaluación que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural Nacional, regional y local teniendo en cuenta los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas diseñadas en el PEI.

También se fundamenta en los criterios curriculares como los objetivos, los DBA, los perfiles, las competencias, elaboración de contenidos, las estrategias didácticas y las estrategias de evaluación, que orientan los procesos educativos y relacionan la labor docente con el ambiente escolar y el contexto.

13. PROPUESTA PEDAGÓGICA:

La propuesta pedagógica es el conjunto de acciones educativas que se llevan a cabo en el proceso de enseñanza aprendizaje fundada en los objetivos, los contenidos, metodologías, evaluación, actividades y aspectos organizativos que promueven la aplicación de la didáctica para el desarrollo integral.

El Centro Educativo Rural Puente Real en su propuesta pedagógica promueve los principios del modelo educativo escuela nueva que son: la experiencia natural, la actividad como principio pedagógico, la relación con el medio ambiente, la individualización, el desarrollo progresivo, el aprendizaje colaborativo, la actividad lúdica, el afecto, la adaptabilidad y el trabajo autónomo con un currículo pertinente que involucre el uso de las tic y una propuesta pedagógica basada en la formación de personas emprendedoras a través de la ejecución de proyectos pedagógicos productivos, proyectos de investigación y proyectos transversales.

Además, fomenta la evaluación formativa a través de tres procesos: la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación, que orientan a los actores educativos a reflexionar sobre las estrategias de enseñanza-aprendizaje que se están implementando en el aula y como oportunidad para cumplir uno de los objetivos fundamentales de la educación que consiste en enseñar a “aprender a aprender”, toda vez que se trata de hacer consciente al estudiante del proceso de aprendizaje que está llevando a cabo. Finalmente, se valora el aprendizaje de los

“La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana”

Cerpuentereal1@gmail.com



Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De junio De 2015
Aprobación de Estudios Resolución N. 008950 de 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



estudiantes que se concreta en productos, ya sea evaluaciones escritas y orales, proyectos pedagógicos y productivos, expresiones artísticas, planes caseros, planes de aula, entre otras.

○ PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios se considerara como la disposición de espacios y tiempos en que están secuenciados y organizados los contenidos de cada uno de los programas y asignaturas correspondientes a los diferentes grados según el artículo 79 de la ley 115 .Además de la descripción de las áreas por grado, y del tiempo asignado a cada una de ellas, en el plan de estudios también se establecen los desempeños por niveles de grado , metodología, indicador del desempeño, distribución del tiempo y administración, (artículo 36 decreto 1860).

El plan de estudios del CER Puente Real, se deriva de las concepciones y procesos curriculares describiendo las actividades educativas y cotidianas diseñadas para incluir y promover todos los aspectos y dimensiones del desarrollo humano. Además, responde al que, como, para que, cuando y con que para satisfacer las expectativas y necesidades de la comunidad de manera inclusiva. Su función es relacionar las diferentes áreas y los proyectos pedagógicos productivos, los proyectos de investigación y los proyectos transversales.

El plan de estudios contempla las siguientes áreas:

14.1 GRADO CERO

La educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas. (Art. 15 Ley 115)

Se contemplan las siguientes dimensiones:

- ✓ Dimensión cognitiva
- ✓ Dimensión Afectiva
- ✓ Dimensión Social
- ✓ Dimensión Corporal
- ✓ Dimensión Espiritual
- ✓ Dimensión Comunicativa
- ✓ Dimensión Socio-afectiva

14.2 ESCUELA NUEVA Y POSPRIMARIA

“La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana”

Cerpuentereal1@gmail.com



Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional. (Art. 23 Ley 115)

Estas áreas son:

- ✓ Matemáticas
- ✓ Humanidades, Lengua Castellana, Idioma Extranjero
- ✓ Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política Y Democracia
- ✓ Ciencias Naturales Y Educación Ambiental
- ✓ Educación Religiosa
- ✓ Tecnología E Informática
- ✓ Proyectos pedagógicos
- ✓ Educación Artística
- ✓ Educación Física, Recreación Y Deportes
- ✓ Educación Ética Y En Valores Humanos

14.3 PLAN DE ÁREA

El CER Puente Real cuenta con un plan de área estructurado en el que se evidencia un formato establecido, socializado y aprobado por el consejo académico y se lleva a cabo en todas las áreas impartidas desde grado 0 hasta 9°.

14.3.1 ESTRUCTURA BÁSICA PARA EL DISEÑO DEL PLAN DE ÁREA

Se presenta la propuesta de una estructura básica con los aspectos que debe contener el plan de estudios de un establecimiento educativo.

- Introducción y/o presentación
- Justificación
- Objetivos del área
- Competencias que se deben desarrollar en cada área
- DBA en las áreas Humanidades y lengua castellana e inglés, matemáticas ciencias naturales y educación ambiental, ciencias sociales (historia, geografía, constitución política y democracia) que el MEN ha establecido.

Estándares básicos por competencia	Eje Temático (unidad/guía)	Indicadores De Desempeño	Estrategias Metodológicas	Recursos Didácticos	Evaluación	Transversalidad
------------------------------------	----------------------------	--------------------------	---------------------------	---------------------	------------	-----------------

“La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana”

Cerpuentereal1@gmail.com



s (del área por grado						

14.3.2 DISEÑO GENERAL DE PLANES DE APOYO PARA NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (INCLUSION)

El Decreto 1421 de 2017 introdujo la figura del PIAR. La sigla PIAR significa **Plan Individualizado de Ajustes Razonables**, el PIAR es el medio más importante para materializar la inclusión en el aula. El PIAR es un instrumento de planeación, una herramienta que permite contrastar el currículo para el grado escolar con las características del niño o niña con discapacidad para definir metas y objetivos con respecto al año escolar y, establecer, los **ajustes razonables y apoyos pedagógicos**. No es un currículo paralelo, es la adaptación del currículo a las necesidades y capacidades de los estudiantes con discapacidad.

En el CER PUENTE REAL **El Plan Individualizado de Ajustes Razonables, (PIAR)** tiene las siguientes características:

- El PIAR es individual. El PIAR es una herramienta hecha a la medida de cada uno de los estudiantes con discapacidad... Para que el PIAR sea un documento vivo debe corresponder a la realidad de cada niño o niña con discapacidad, por eso debe incluir una descripción de la persona, de su contexto familiar y social, los ajustes que se desarrollan, que funcionan y que no lo hacen.
- El PIAR debe ser elaborado por el docente de aula.
- El PIAR debe partir de la valoración pedagógica. Los documentos médicos, exámenes, historias clínicas y demás son importantes para saber el diagnóstico del niño con discapacidad y para saber qué tiene, también debe incluir una valoración pedagógica que permita saber cómo está el estudiante en términos educativos, qué ha logrado, qué no, qué lo motiva, que no lo hace.
- El PIAR debe fijar las metas y objetivos que deben alcanzarse a lo largo del grado escolar. Las metas y objetivos deben fijarse teniendo en cuenta el avance individual de cada estudiante, pero también teniendo en cuenta los

“La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana”

Cerpuentereal1@gmail.com



Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De junio De 2015
Aprobación de Estudios Resolución N. 008950 de 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



estándares básicos de competencias (EBC) y los derechos básicos de aprendizaje (DBA) para cada grado y para cada área, es decir, con lo que se espera que los estudiantes aprendan en cada año escolar y en cada área del conocimiento.

- El PIAR debe incluir los ajustes razonables. La esencia del PIAR es poder identificar las barreras que enfrenta cada estudiante con discapacidad, poder planificar las actividades sin que dichas barreras surjan y, establecer los ajustes razonables que deben llevarse a cabo para que dichos estudiantes puedan acceder, participar y ser evaluados en condiciones de igualdad.
- Los ajustes razonables responden a las necesidades individuales y específicas de cada estudiante y debe servir para que los estudiantes con discapacidad puedan acceder, permanece, participar, ser evaluados y promovidos en condiciones de igualdad.
- En el PIAR, cada docente de aula debe incluir los ajustes razonables que requiere un estudiante en todos los aspectos del servicio educativo: en lo curricular, en la didáctica, en las metodologías y en las evaluaciones.
- El PIAR requiere de la creatividad y de la innovación de los maestros.

La estructura del Plan Individualizado de Ajustes Razonables debe incluir:

1. La información general del estudiante
 - El Entorno de su Salud
 - El Entorno del Hogar
 - Entorno Educativo:
 - Información de la Trayectoria Educativa
 - Información de la institución educativa en la que se matricula
2. Plan Individual de Ajustes Razonables - PIAR -
 - Datos del estudiante
 - Características del Estudiante
 - Ajustes Razonables
 - OBJETIVOS/PROPÓSITOS
 - BARRERAS QUE SE EVIDENCIAN EN EL CONTEXTO
 - AJUSTES RAZONABLES
 - EVALUACIÓN DE LOS AJUSTES

“La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana”

Cerpuentereal1@gmail.com



*Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De junio De 2015
Aprobación de Estudios Resolución N. 008950 de 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8*



- Recomendaciones para el plan de mejoramiento institucional para la eliminación de barreras y la creación de procesos para la participación, el aprendizaje y el progreso de los estudiantes:
- Acta de acuerdo

14.3.3 PLAN DE AULA

El plan de aula del CER Puente Real es una herramienta de planificación de actividades y contenidos que están estipulados en el plan de estudios como complemento del material entregado por le Ministerios para el trabajo con los estudiantes, este es una guía pedagógica estructurada, establecida y aprobada por el consejo académico y contiene los siguientes aspectos: grado, área, tema, desempeño, DBA y los tres momentos de aprendizaje del modelo educativo de escuela Nueva y pos primaria que son:

- A) Actividades Básicas: en donde se plantean actividades de pre saberes y conceptualización.
- B) Actividades de Practica: se plantean actividades para ampliar y profundizar los conocimientos.
- C) Actividades de Aplicación: se llevan a cabo actividades de ejercitación para aplicar en la casa.

14.3.4 FORMATO ESTABLECIDO

“La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana”

Cerpuntereal1@gmail.com



Departamento Norte De Santander
 Municipio De Chitagá
 Centro Educativo Rural Puente Real
 Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De junio De 2015
 Aprobación de Estudios Resolución N. 008950 de 31 de Octubre de 2024
 Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



PLAN DE AULA # 10	
GRADO	AREA
TEMA:	
DESEMPEÑO	
DBA:	
MATRIZ DEREFERENCIA	
3° 5° 9°	

A: ACTIVIDADES BASICAS

B: ACTIVIDADES DE PRACTICA

C: ACTIVIDADES DE APLICACION

TRANSVERSALIDAD	AREA:	
	TEMA:	
	ACTIVIDAD	

14.3-5 AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

La autoevaluación institucional es un proceso que guía la gestión de los actores de la comunidad educativa y les da elementos para que puedan decidir cómo mejorar la calidad de su servicio.

Estas decisiones educativas no pueden fundamentarse solamente en opiniones de los procesos y dimensiones de la gestión.

Es necesario primero identificar las evidencias que respalden y fundamenten el análisis, de manera que se pueda tener certeza de que una determinada situación existe o no. Las evidencias de una institución son productos generados por ella misma y su propio accionar tales como el manual de convivencia, calendario académico, plan de reducción de riesgos, reportes de informes de reunión o de avances, fotos de un evento formativo o artístico, etc. En el modelo propuesto se trata de reflexionar a partir de recoger evidencias de estos aspectos institucionales:

“La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana”

Cerpuentereal1@gmail.com



Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De junio De 2015
Aprobación de Estudios Resolución N. 008950 de 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



- **Evidencias cuantitativas del rendimiento de la institución educativa.**

Uno de los principales problemas de la educación en nuestro medio es bajo rendimiento escolar de algunos estudiantes, así como los altos porcentajes de repetición, deserción y ausentismo. *Este aspecto forma parte del ejercicio de la autoevaluación para llamar la atención sobre esta problemática y buscar las soluciones necesarias.*

- **Evidencias sobre el nivel de aprendizaje de los alumnos.**

En la institución educativa la reflexión de los procesos de enseñanza debe hacerse en relación con los resultados de aprendizaje de los alumnos. Es importante, por ello, contar con información sistematizada que permita identificar las fortalezas y debilidades de los aprendizajes logrados.

- **Evidencias sobre los procesos internos del establecimiento educativo**

A partir de los resultados de múltiples investigaciones sobre eficacia escolar, se han identificado cinco dimensiones que deben autoevaluarse para mejorar los procesos educativos. Ellos son:

- a. Planificación estratégica.** Es el proceso que se refiere a las prácticas recurrentes que demuestran el liderazgo que ejercen los directivos de los establecimientos educativos a través del trabajo en equipo y la elaboración y conducción del Proyecto Educativo Institucional.
- b. Gestión administrativa.** Se refiere a las prácticas recurrentes de gestión de recursos, gestión de la normativa y gestión del talento humano que se da al interior de la institución educativa. Contempla: gestión de recursos físicos, de recursos didácticos y de sistemas de información y comunicación.
- c. Pedagógica curricular.** Constituye las prácticas recurrentes que permiten al establecimiento educativo asegurar la coherencia de su propuesta curricular con el Proyecto Educativo Institucional. Incluye: planificación de la enseñanza, tutorías de acompañamiento, ejecución del proceso de enseñanza aprendizaje y evaluación de los estudiantes.
- d. Convivencia escolar.** Toma en cuenta las prácticas recurrentes que permiten evidenciar la convivencia entre los actores de la comunidad educativa y la formación personal de los estudiantes.

“La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana”

Cerpuentereal1@gmail.com



e. Relación del centro educativo con la comunidad. Se refiere a las prácticas recurrentes que el establecimiento educativo desarrolla para vincularse con la comunidad aprovechando los recursos de la misma comunidad.

- **Evidencias sobre las opiniones de los padres de familia**

Tener en cuenta las opiniones de los padres enriquece el proceso con una mirada externa que valida o cuestiona percepciones de la comunidad educativa.

14.4 INSTRUMENTOS DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Cada uno de los aspectos detallados en el punto anterior ha dado origen a un instrumento que acompaña esta propuesta. Los instrumentos a aplicar son cuatro:

Instrumento 1: Información sobre las opiniones de los padres de familia.

Instrumento 2: Información sobre la historia del establecimiento educativo en los últimos cinco años.

Instrumento 3: Información sobre los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

Instrumento 4: Información sobre los procesos internos de la institución educativa. Para elaborarlos se toman en consideración los datos existentes en la institución educativa y los estándares de Gestión Escolar elaborados por el Ministerio de Educación.

14.5 PASOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

1. El equipo directivo y el grupo promotor, elabora el cronograma de aplicación “Cronograma para la Autoevaluación Institucional” e informe a la comunidad educativa acerca de ello y de los tiempos previstos para completarlo. Pueden utilizar los mecanismos informativos usuales en el establecimiento: carteleros, cuadernos de notificaciones, reuniones presenciales regulares de docentes, conversaciones individuales o grupales. Hay que tener en cuenta que cuantos más canales se utilicen más efectiva será la comunicación.

2. El grupo promotor se encarga de aplicar la Encuesta a padres de familia (Instrumento 1), recoger los cuestionarios respondidos y revisar que estén correctamente respondidos. Alguien del grupo promotor, o quien éste delegue, volcará los cuestionarios en una base de datos, sistematizando la información en gráficos.

La información resultante de las encuestas se usará mientras se complete el Instrumento 4, lo que permitirá incorporar así el punto de vista de los familiares acerca de las

“La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana”

Cerpuentereal1@gmail.com



Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De junio De 2015
Aprobación de Estudios Resolución N. 008950 de 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



dimensiones y variables consideradas. La aplicación y tabulación de esta encuesta se puede realizar en simultáneo con los dos pasos que siguen.

3. El grupo promotor (o quien éste delegue) llena el formulario del Instrumento 2 “Historia del establecimiento educativo en los últimos cinco años” apoyándose en registros estadísticos existentes en la escuela. Una vez llenado el formulario se distribuyen copias a los docentes del plantel para que reflexionen, de a pares, en pequeños grupos o en forma individual acerca de esas cifras, las que a su vez se utilizarán luego al realizar el Informe de Autoevaluación. Este paso es posible cumplir en simultáneo con el anterior y el que sigue. 4. El grupo promotor (o quien éste delegue) llena la matriz del Instrumento 3 “Resultados de aprendizaje de los alumnos” apoyándose en registros existentes en la secretaría del establecimiento o en registros de los docentes. Una vez llenada la matriz se distribuyen copias a los miembros del plantel para que reflexionen de a pares, en pequeños grupos o en forma individual, acerca de esas cifras, las que a su vez se utilizarán luego al realizar el Informe de Autoevaluación.

Este paso es posible de cumplir en simultáneo con el anterior y el que sigue.

5. Trabajando de a pares, en pequeños grupos o en forma individual, los docentes analizan y completan en forma preliminar el Instrumento 4, “Procesos internos de la institución educativa”. Es conveniente conformar cinco grupos de trabajo, uno por cada proceso de gestión. Luego se trabaja en reunión plenaria con todos los docentes para discutir y acordar las valoraciones otorgadas a las dimensiones y variables, cuyo puntaje debe establecerse por consenso entre todo el personal de la institución. Las valoraciones siempre tendrán que apoyarse de las evidencias ya que serán un soporte para las reflexiones que se realicen de la información. Es posible que no alcance con una sola reunión plenaria de entre 2 y 4 horas pues las discusiones en este ejercicio suelen ocupar más tiempo, por lo que es aconsejable prever dos reuniones de trabajo en plenario, de esa duración, para una reflexión más profunda y llenar así el instrumento de una manera consensuada. Es conveniente que las fechas de ambas reuniones colectivas no se distancien más de una semana.

6. El equipo directivo y el grupo promotor deben redactar, en forma preliminar, un sencillo y breve Informe de Autoevaluación sobre la base de la información obtenida de la aplicación de los formularios señalados y tomando en cuenta las pautas que al respecto se brindan en este cuadernillo. Luego se lo distribuye al personal docente solicitando sus aportes o correcciones, a partir de los cuales lo ajustarán para su versión definitiva.

14.6. PLAN DE MEJORA

7. A partir del Informe de Autoevaluación se solicita a los docentes que prioricen los problemas que han sido detectados en el transcurso de los ejercicios señalando sólo uno

“La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana”

Cerpuentereal1@gmail.com



Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De junio De 2015
Aprobación de Estudios Resolución N. 008950 de 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



por cada una de las cinco dimensiones (Instrumento 4), o sea que cada docente deberá priorizar en total cinco problemas.

8. En función de los resultados de la autoevaluación plasmados en el informe, y de la priorización de problemas realizada por el personal docente en el paso previo, el grupo promotor y el equipo directivo elabora, en forma preliminar, un “Plan de Acción para la Mejora de la Calidad Educativa”. Ese documento preliminar del Plan se debe distribuir entre los integrantes del personal docente para su lectura y análisis crítico. Después se lleva a efecto la tercera reunión de trabajo en plenario con todo el personal docente (de 2 a 4 horas) para discutir, acordar y ajustar el Plan de Acción para la Mejora de la Calidad Educativa. Debe quedar por escrito el compromiso de trabajo de cada docente y los resultados que se propone lograr.

9. El grupo promotor y el equipo directivo realizan la difusión del Plan de Acción para la Mejora de la Calidad Educativa con el fin de promover su implementación. Entre otras acciones de difusión que puedan desplegarse, el Plan es colocado en carteleras para que todos los miembros de la comunidad escolar tengan acceso.

10. Se implementa el Plan de Acción para la Mejora de la Calidad Educativa y se realiza su seguimiento.

14.7 EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

El sistema institucional de evaluación de los estudiantes del CER Puente Real, es un instrumento que contempla y/o estipula, los criterios de evaluación y promoción; que orienta, ayuda y direcciona al consejo académico para la toma de decisiones.

Los criterios de evaluación son:

- La autoevaluación, la coevaluación y la hetero-evaluación que contribuye de manera significativa a cumplir el sentido de la evaluación formativa.
- La autoevaluación es la evaluación realizada por el propio estudiante, quien, de acuerdo con su desempeño, deberá otorgarse a sí mismo una valoración.
- La coevaluación es cuando un niño es evaluado por un compañero.
- La hetero-evaluación hace referencia a la evaluación realizada directamente por el docente. Un momento bien importante de esta es la retroalimentación expresada en un indicador cuantitativo o cualitativo.
- Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes se evidenciarán en la planilla de calificaciones establecida en la plataforma de WEB COLEGIOS teniendo en cuenta los porcentajes establecidos para cada aspecto de la formación, estos son:

“La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana”

Cerpuentereal1@gmail.com



- SABER: Con un 30% y comprende Evaluaciones diagnósticas (pre saber), evaluación de las guías y o temas, Evaluaciones escritas u orales.
- HACER: Con un 30% y comprende las actividades de práctica como talleres, trabajos en grupo o individuales, exposiciones, participación, dramatizaciones, carteleras, planes caseros, actividades complementarias, etc.
- SER: Con un 30% y comprende la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.
- EVALUACIÓN BIMESTRAL: Con un 10% y corresponde a la evaluación acumulativa de los temas vistos durante cada periodo lectivo.
- La escala de valoración se aplicara de forma CUANTITATIVA Y CUALITATIVA teniendo en cuenta la escala nacional y para efectos de transferencia de la siguiente manera:

Desempeño superior	EXCELENTE	4.6	a	5.0
Desempeño alto	BUENO	4.0	a	4.5
Desempeño básico	ACEPTABLE	3.0	a	3.9
Desempeño bajo	INSUFICIENTE	1.0	a	2.9

- Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes se realizaran de la siguiente manera:
- Desarrollar las actividades de los momentos: A (Actividades Básicas - Pre saberes), B (actividades prácticas) y C (actividades de Aplicación); determinadas en el avance de cada guía o tema de aprendizaje, de acuerdo con los estándares y competencias.
- Planear actividades de refuerzo para superar las dificultades encontradas en el proceso de aprendizaje, que le permitan mejorar su desempeño académico.
- Los estudiantes que no superen las dificultades a pesar de las actividades de refuerzo y superación aplicadas oportunamente serán objeto de estudio y seguimiento en el observador del estudiante y por parte de la Comisión de Evaluación y Promoción al terminar cada período académico; lo cual se consigna en actas y documentos escritos que permitan tomar decisiones que sirvan como argumento frente a la promoción del estudiante.

Criterios de promoción son:

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

Cerpuentereal1@gmail.com



Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De junio De 2015
Aprobación de Estudios Resolución N. 008950 de 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



- La promoción de los estudiantes de escuela nueva y Postprimaria se hará con base en el desarrollo de los desempeños programados y desarrollados durante el año.
- Si al finalizar el año lectivo el estudiante no ha alcanzado las competencias básicas establecidas en el plan de estudios en una o más áreas queda pendiente la promoción en estas áreas y se cumplirá la promoción flexible como fundamento de la escuela nueva y Post primaria.

El SIEE garantiza que los directivos docentes y docentes den cumplimiento obligatorio a los criterios de evaluación y promoción orientando el proceso de aprendizaje desde el grado primero hasta el grado noveno en el Centro Educativo Rural; por cuanto, el sistema de evaluación del aprendizaje es parte fundamental del proceso de calidad del Servicio Educativo.

14.8 EVALUACIÓN DOCENTES 1278

La evaluación docente en el **CER Puente Real** tiene como **OBJETIVO** evaluar y caracterizar el desempeño de docentes y directivos docentes, identificando fortalezas y oportunidades de mejoramiento, propiciando acciones para el desarrollo personal y profesional, en un proceso continuo y sistemático basado en la evidencia.

El proceso de evaluación de desempeño anual se realiza a todos los docentes y directivos docentes del CER Puente Real, sujetos al estatuto de profesionalización Docente fundamentado en el Decreto Ley 1278 de 2002. La evaluación de desempeño laboral se aplicará al docente o directivo docente que haya superado el periodo de prueba y que posterior a este haya laborado en el CER en forma continua o discontinua durante un periodo igual o superior a tres (3) meses durante el respectivo periodo académico.

El proceso comienza con la elaboración de acta de inicio para establecer las contribuciones, los criterios y evidencias de cada área de gestión, teniendo en cuenta las competencias funcionales y comportamentales, con sus respectivos porcentajes para la evaluación del desempeño,

Durante el año se realizan tres actas de seguimiento al proceso de evaluación docente evidenciando los avances realizados.

“La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana”

Cerpuentereal1@gmail.com



Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De junio De 2015
Aprobación de Estudios Resolución N. 008950 de 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



Al finalizar del proceso de evaluación docente se hace entrega al director (a) de las evidencias de cada una de las competencias funcionales y comportamentales de manera digital para la revisión , aprobación y calificación.

- **MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES**

Tomando como base el enfoque de la pedagogía activa que se fundamenta en:

Aprender haciendo (constructivismo), aprender a aprehender (cognitivo), aprender a ser (humanista), aprender a cuidar (constructivismo social), definiendo principios y fundamentos generadores de proyección y participación comunitaria a través de proyectos pedagógicos productivos, todo en procura de ampliar la cobertura educativa con altos niveles de calidad y pertinencia.

15.1 Preescolar

La educación preescolar ofrecida en todas las sedes del C.E.R, fortalecerá los referentes técnicos de la educación inicial teniendo en cuenta los aspectos como el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, para realizar el seguimiento al desarrollo integral de los niños y niñas en edad preescolar.

15.2 Escuela nueva

Es un modelo dirigido al fortalecimiento de la cobertura con calidad de la educación básica primaria, ofrecida en todas las sede educativas; integra los saberes previos de los estudiantes a las experiencias nuevas de aprendizaje mejorando su rendimiento, y lo más importante “aprendiendo aprender” por sí mismo propicia un aprendizaje activo, participativo y cooperativo, desarrolla capacidades de pensamiento analítico, creativo e interactivo, valora al estudiante como centro de aprendizaje y acorde a su ritmo de trabajo tiene la oportunidad de avanzar de un grado a otro a través de la promoción flexible y ofrece continuidad del proceso educativo en caso de ausencias temporales a la escuela.

En el aula las actividades pedagógicas se desarrollan a partir de la utilización de los módulos o guías de aprendizaje interviniendo por estrategia de aprendizaje individual y grupal. Los módulos plantean un currículo basados en las necesidades del contexto y desarrollan una metodología activa a través de diferentes etapas del aprendizaje las cuales facilitan al alumno la construcción, la apropiación y el refuerzo del conocimiento.

“La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana”

Cerpuentereal1@gmail.com



INTENSIDAD HORARIA – PRIMARIA
(Decreto 1075, Título 3, Capítulo 1, Sección 6, Artículo, 2.3.3.1.6.1 y Artículo 2.3.3.1.6.2)

ÁREAS	HORAS
MATEMÁTICAS	5
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA, IDIOMA EXTRANJERO	5
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA	3
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	3
EDUCACIÓN RELIGIOSA	1
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	2
PROYECTOS	1
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	2
EDUCACIÓN FISICA-RECREACION Y DEPORTES	2
EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS	1
TOTAL	25

15.3 POSTPRIMARIA

El modelo educativo ofrecido en las Sedes Carrillo y Llano grande, brindara a los niños, niñas y jóvenes de la zona rural un sistema de educación que permitirá ampliar la educación básica de sexto a noveno grado.

El modelo cuenta con materiales auto-instructivos por áreas, de sexto a noveno que desarrollan las áreas obligatorias y fundamentales. Además se dota con una biblioteca básica, un laboratorio de ciencias naturales y un centro de recursos para el aprendizaje (CRA) un aspecto importante de este modelo es el desarrollo de proyectos pedagógicos productivos.

“La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana”

Cerpunterreal1@gmail.com



Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De junio De 2015
Aprobación de Estudios Resolución N. 008950 de 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



INTENSIDAD HORARIA – SECUNDARIA
(Decreto 1075, Título 3, Capítulo 1, Sección 6, Artículo, 2.3.3.1.6.1 y Artículo 2.3.3.1.6.2)

ÁREAS	HORAS
MATEMÁTICAS	5
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA , IDIOMA EXTRANJERO	6
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA	4
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	4
EDUCACIÓN RELIGIOSA	2
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	2
PROYECTOS pedagógico productivo	2
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	2
EDUCACIÓN FISICA-RECREACION Y DEPORTES	2
EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS	1
TOTAL	30

15.4 MODELO SER HUMANO

El Modelo Educativo Proyecto Ser Humano desarrolla a partir del presente documento las líneas estratégicas del proceso evaluativo de los aprendizajes de los beneficiarios en concordancia con las orientaciones y directrices del decreto 1290 de 2009, el cual ha reglamentado la evaluación del aprendizaje y promoción de los beneficiarios de los niveles de educación básica y media.

A su vez, en el artículo 4 del decreto 1290 de 2009, se establece la definición del sistema institucional de evaluación de los beneficiarios y los aspectos o componentes que debe contener. Según la teoría de sistemas, un sistema es una creación mental para interpretar la realidad, se puede entender como un conjunto de elementos que se interrelacionan para cumplir con una función o finalidad determinada.

“La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana”

Cerpuentereal1@gmail.com



Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De junio De 2015
Aprobación de Estudios Resolución N. 008950 de 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



El sistema de evaluación dentro del Modelo Educativo Proyecto Ser Humano se concibe como el conjunto de normas, instancias, procesos, procedimientos e instrumentos cuya finalidad es alcanzar el éxito en los aprendizajes de los beneficiarios para asegurar su proceso de formación integral.

Cada una de las normas, instancias, procesos, procedimientos e instrumentos aquí consignados guardan coherencia con las premisas fundamentales del Modelo Educativo en proceso de cualificación y están argumentadas por los lineamientos establecidos desde la ley 115 de 1994 y demás normas legales reglamentarias, proporcionando a la comunidad educativa los principios generales que orientan los derechos y deberes que se deben asumir para alcanzar el perfil del beneficiario proyectado desde el modelo.

16. LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS Y/O PROYECTOS TRANSVERSALES

Los proyectos transversales son actividades dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercitara al educando en la solución de problemas. En el centro educativo CER PUENTE REAL se desarrollan los siguientes proyectos transversales.

16.1 EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA.

Pretende ser una propuesta mediante la cual se enfocan acciones de mejoramiento de educación sexual positiva a través de la capacitación de la comunidad educativa, la producción de material educativo, apoyado en la idiosincrasia particular del municipio.

16.2 EDUCACIÓN AMBIENTAL PRAE

Se desarrolla el Proyecto de Educación Ambiental (PRAES) tiene como objetivo el desarrollo de estrategias conceptuales metodológicas y de gestión que tienen como propósito incidir en la formación de la comunidad educativa en el uso y manejo adecuado de agroquímicos, apoyándose en metodologías participativas.

16.3 EDUCACIÓN PARA LOS DHH

El proyecto de educación para la democracia, la paz, los derechos humanos y la convivencia social es la herramienta que permite llevar a la practica el derecho consagrado en la constitución política de Colombia que establece como principio fundamental , la convivencia democrática en un estado social de derecho , de la

“La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana”

Cerpuentereal1@gmail.com



Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De junio De 2015
Aprobación de Estudios Resolución N. 008950 de 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



misma forma nuestro centro educativo promueve la formación de ciudadanos en el respeto de los derechos humanos, la democracia participativa y la búsqueda de la paz dentro de la tolerancia y la convivencia ciudadana

16.4 ESTILOS DE VIDA SALUDABLE:

El proyecto de estilo de vida saludable, se constituye en una secuencia de tareas planificadas que tiene una intencionalidad práctica y productiva que debe lograrse a través de un trabajo cooperativo. Es un proceso de construcción permanente que se realiza en forma colectiva en el cual pueden estar involucrados padres de familia, docentes, directivos y por supuesto los estudiantes para resolver algún tipo de problema que tenga que ver con su entorno social y cultural.

16.5 EDUCACIÓN FINANCIERA:

El proyecto de Educación Económica y financiera tiene como objetivo impactar la calidad de la educación y acompañar a niños y jóvenes en el desarrollo de competencias económicas y financieras que les permitan tomar decisiones en su proyecto de vida.

16.6 PROYECTO DE MOVILIDAD SEGURA:

La educación vial consiste en acciones educativas, iniciales y permanentes para favorecer y garantizar el desarrollo integral de los actores de la vía a nivel de:

1. Conocimientos sobre la normatividad, reglamentación y señalización.
2. Hábitos, comportamientos, conductas, valores individuales y colectivos.
3. Corresponsabilidad que permita moverse en perfecta armonía entre las personas y en relación al medio ambiente.

Desarrollar elementos teóricos y prácticos que permitan a los miembros de la comunidad del **CENTRO EDUCATIVO RURAL PUENTE REAL**, conocer los códigos y modelos de movilidad universal para la implementación solución y comportamiento seguro durante sus desplazamientos en el espacio público.

16.7 PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS

Son considerados una modalidad de los proyectos pedagógicos y son espacios educativos que permitirán la apropiación de conocimientos y tecnologías para mejorar los sistemas productivos y el nivel de vida de la comunidad. Estos proyectos están integrados a las diferentes áreas y por grados, haciendo el aprendizaje dinámico, colaborativo, creativo y útil para la vida. Estos proyectos

“La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana”

Cerpuentereal1@gmail.com



Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De junio De 2015
Aprobación de Estudios Resolución N. 008950 de 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



facilitan los aprendizajes significativos, en todas las disciplinas y en los diversos grados.

Los proyectos pedagógicos productivos implementados dentro del currículo son:

Manejo de aves de corral, Producción de abono orgánico a través de la lombricultura, Huerta escolar, proyecto de apicultura.

16.8 PROYECTOS DE AULA:

PROYECTO LECTOR: **LEYENDO, LEYENDO MUCHAS COSAS VOY APRENDIENDO**

El proyecto de aula se implementara en cada una de las sedes partiendo del hecho de que la lectura y la escritura son pilares fundamentales en el proceso educativo.

El proyecto generara un espacio que acerque a los estudiantes a las diferentes estrategias de lectura y escritura, de una manera didáctica, que estimulen la creatividad y gusto por la lectura.

Es importante aportar desde el quehacer pedagógico al desarrollo de la lectura como competencia que sirve para todas las demás áreas del conocimiento.

Se tendrán en cuenta actividades que propicien la comprensión, análisis, construcción de textos y socialización de los mismos además la resolución de problemas matemáticos aplicando las operaciones básicas y los pasos lógicos para la resolución de los mismos, potenciando el análisis y la comprensión del problema identificando los datos, las operaciones y el resultado. A razón de la importancia que tienen para los alumnos sus construcciones, demostrando lo grandes que pueden ser sus ideas plasmadas en papel.

17. POLÍTICAS EDUCATIVAS INSTITUCIONALES.

En cuanto a estas políticas, nuestra institución educativa toma el papel de las TIC como mediación para el aprendizaje en casa empleando diferentes herramientas tecnológicas adecuadas al contexto. El fortalecimiento de estas políticas tiene como objetivo promover el desarrollo humano integral, en la comunidad educativa, a través de los diferentes proyectos como, democracia, medio ambiente movilidad segura, etc

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

Cerpuentereal1@gmail.com



Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De junio De 2015
Aprobación de Estudios Resolución N. 008950 de 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



Las experiencias significativas como el proyecto de Apicultura la cual busca crear una estrategia didáctica para la conservación y protección de un insecto que es muy importante para todos los seres vivos, como son las abejas, toda vez ya que es uno de los insectos encargados del proceso de la polinización en las plantas. Debido al uso desmedido de los plaguicidas y fungicidas e insecticidas químicos, la deforestación, los monocultivos, las ondas electromagnéticas, el uso de los invernaderos han traído la disminución de la abeja sin importar el valor que tiene esta especie; no se han creado estrategias para su conservación por esto nace la idea de crear una propuesta didáctica y significativa en nuestro **CER Puente Real** de la **Sede Hato Grande** para motivar a los estudiantes y a comunidad a transformar las prácticas agrícolas en sus hogares y así esta especie se proteja y se conserve para poder tener una agricultura sostenible.

Además las celebraciones de días patrios y culturales quedan evidenciadas en actas.

Se hace uso de la plataforma Enjambre para evidenciar todo el trabajo que se realiza durante cada una de las semanas institucionales y a lo largo del año lectivo según directivas de la Secretaria de Educación Departamental.

17.1 POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL:

Se ofrecerá el servicio de escolarización de los niños y niñas 5 años que provienen del programa de Cero a Siempre y CDI se reciben con actividades lúdicas y juegos educativos que facilitan su socialización con los demás estudiantes en cada sede.

- Identificar los procesos fundamentales de articulación de los niños y niñas desde los programas de atención a la primera infancia, CERO A SIEMPRE y CDI que deben ingresar al grado cero.
- Realizar Estrategias de Articulación Administrativa para la transición de los niños y niñas de las modalidades de atención CERO A SIEMPRE Y CDI al grado de Transición de la Educación Formal
- Legalización de la Matrícula al grado cero.

17.2 POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN PREESCOLAR Y PRIMER GRADO:

Para los estudiantes que vienen del grado preescolar se ofrecerá una etapa de aprestamiento en la cual los niños y niñas tienen sus primeras experiencias como escolares, fortaleciendo sus capacidades múltiples desde las dimensiones: espiritual, corporal, cognitiva, socio-afectiva, comunicativa, estética y ética, garantizando un desarrollo progresivo y una continuidad lógica y natural con un enfoque lúdico.

“La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana”

Cerpuentereal1@gmail.com



Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De junio De 2015
Aprobación de Estudios Resolución N. 008950 de 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



- Generar un escenario adecuado y acorde para el desarrollo integral desde todas las áreas del saber partiendo de un momento pedagógico empleando diferentes estrategias de aprendizaje.
- Implementar la evaluación en el grado primero como un proceso integral, sistemático, permanente, participativo, cualitativo y cuantitativo teniendo en cuenta el desarrollo integral del niño, sus avances, y dificultades, estimulando el afianzamiento de valores, actitudes, aptitudes y hábitos.

17.3 POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN BÁSICA PRIMARIA Y SEXTO GRADO:

Para los estudiantes que vienen del grado quinto se ofrecerá una educación orientada a la formación, centrada en adquisición de competencias que permitan su desarrollo personal. Recibiendo la asesoría y acompañamiento pertinentes a las necesidades de su desarrollo mediante el diálogo sobre sus percepciones, expectativas, vínculo docente – estudiantes para lograr una formación académica e integral.

17.4 TRANSICIÓN DE QUINTO A SEXTO

- Solicitar para el proceso de matrícula los requisitos y documentos estipulados en el manual de funciones de CER.
- Brindar educación básica secundaria a niñas y niños del sector rural entre 12 y 17 años, con un modelo contextualizado a las características y expectativas del medio rural. Se implementa a través de materiales educativos, formación de docentes y la ejecución de Proyectos Pedagógicos Productivos.
- Desarrollar procesos evaluativos centrados en el seguimiento constante que apunten a realizar balances de los niveles alcanzados por los niños y las niñas en los modelos ofrecidos

18. CALENDARIO ACADÉMICO Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR PARA EL APRENDIZAJE.

18.1 CALENDARIO ACADÉMICO

El CER PUENTE REAL ofrecerá un calendario académico con el propósito de organizar el uso pedagógico del tiempo de trabajo escolar, basado en las directrices dadas por el MEN y la SED de Norte De Santander.

El calendario académico se desarrollara teniendo en cuenta:

- Para docentes y directivos docentes:

“La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana”

Cerpuentereal1@gmail.com



- a) Cuarenta (40) semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuido en dos períodos semestrales;
- b) Cinco (5) semanas de actividades de desarrollo institucional, y
- c) Siete (7) semanas de vacaciones.
 - Para estudiantes:
 - a) Cuarenta (40) semanas de trabajo académico, distribuido en dos períodos semestrales;
 - b) Doce (12) semanas de receso estudiantil

18.2 JORNADA ESCOLAR:

El CER PUENTE REAL organizara la jornada escolar de acuerdo a las exigencias de Ley 115 de 1994, Decreto 1075 de 2015, teniendo en cuenta la prestación del servicio educativo en conformidad con el calendario académico y se asigna a cada docente mediante resolución emanada por la dirección.

Preescolar
4 Horas de 60 minutos diarios
240 Minutos
Actividades pedagógicas

Básica primaria
5 Horas de 60 minutos diarios
300 Minutos
Actividades pedagógicas

Básica secundaria
6 Horas de 60 minutos diarios
360 Minutos
Actividades pedagógicas

18.3 LA JORNADA LABORAL:

El Centro Educativo Rural Puente Real establecerá la jornada laboral teniendo en cuenta el Decreto 1850 del 2002.

La Jornada laboral de los directivos docentes de las instituciones educativas, es el tiempo que dedicaran al cumplimiento de las funciones propias de dirección, planeación, programación, organización, coordinación, orientación, seguimiento y evaluación de las actividades de los establecimientos educativos.

La jornada laboral de los docentes es el tiempo que dedicaran al cumplimiento de la asignación académica; a la ejecución de actividades curriculares complementarias tales como la administración del proceso educativo; la preparación de su tarea académica; la evaluación, la calificación, planeación, disciplina y formación de los estudiantes; las reuniones de profesores generales o por área; la dirección de grupo ; la atención de la comunidad, en especial de los padres de

“La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana”



*Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De junio De 2015
Aprobación de Estudios Resolución N. 008950 de 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8*



familia; las actividades formativas, culturales y deportivas contempladas en el proyecto educativo institucional; la realización de otras actividades vinculadas con organismos o instituciones del sector que incidan directa e indirectamente en la educación; actividades de investigación y actualización pedagógica relacionadas con el proyecto educativo institucional; y actividades de planeación y evaluación institucional.

El tiempo que dedicarán los docentes al cumplimiento de su asignación académica y a la ejecución de actividades curriculares complementarias en el CER, será como mínimo de seis (6) horas diarias, las cuales serán distribuidas por la directora y para Completar el tiempo restante de la jornada laboral, los docentes realizarán fuera o dentro del CER, actividades propias de su cargo y actividades curriculares complementarias.

“La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana”

Cerpuntereal1@gmail.com



Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De junio De 2015
Aprobación de Estudios Resolución N. 008950 de 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



CAPÍTULO 4

COMPONENTE

COMUNITARIO

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"

Cerpuentereal1@gmail.com



Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De junio De 2015
Aprobación de Estudios Resolución N. 008950 de 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



17. LOS PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONARSE CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES:

La Institución Educativa CER Puente Real, teniendo como base legal el Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1 ofrece los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Post – Primaria y Ser Humano; esto para los estudiantes y estableciendo espacios de integración y cooperación con las siguientes entidades:

17.1 ALCALDÍA MUNICIPAL

La Administración municipal se vincula ofreciendo el servicio de transporte escolar y a través de las oficinas de:

PLANEACIÓN; adecuaciones de algunas plantas físicas,

COMISARIA DE FAMILIA; acompañamiento de casos especiales y escuelas de padres.

GESTIÓN SOCIAL; eventos culturales (celebración día del niño, entrega de kits escolares).

SALUD PÚBLICA; charlas educativas, de promoción y prevención, escuela de padres.

RECREACIÓN Y DEPORTE: Apoyo en la formación deportiva de los estudiantes. **SECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTES DEL MUNICIPIO:** Actividades de extensión rural de escuelas artísticas y culturales por parte de la secretaria de cultura del municipio.

“La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana”

Cerpuentereal1@gmail.com



Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De junio De 2015
Aprobación de Estudios Resolución N. 008950 de 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



17.2 INSTITUCIÓN ALONSO CARVAJAL PERALTA: Desarrollo de trabajo social por parte de algunos estudiantes del grado décimo y undécimo en algunas sedes del CER.

17.3 GOBERNACIÓN DEL NORTE DE SANTANDER:

Programa de Alimentación Escolar, (PAE) brinda servicio a los educandos en la modalidad complemento alimenticio.
Dotación de mobiliario escolar.

17.4 PROMIORIENTE:

Con la entrega de kits escolares, en las sedes donde tiene influencia del gasoducto.

17.5 OTRAS ENTIDADES:

- **CENTRO DE SALUD:** Jornadas de salud.
- **POLICIA NACIONAL:** charlas educativas y de prevención.
- **COMPUTADORES PARA EDUCAR:** capacitación y dotación de equipos de cómputo (computadores de escritorio, portátiles, video beam). Y retoma de equipos.
- **CORPONOR y CEAM:** Charlas para el cuidado del medio Ambiente.
- **MINISTERIO DE LAS TIC:** Instalación de servicio de internet en algunas sedes.

El CER Puente Real busca establecer convenios, alianzas o acuerdos con otras instituciones como: SENA, DEFENSA CIVIL, CORPOCES, CORPONOR, CEAM; con el fin de buscar otras estrategias que le permitan mejorar la calidad educativa.

“La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana”

Cerpuentereal1@gmail.com



Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De junio De 2015
Aprobación de Estudios Resolución N. 008950 de 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



18. LAS ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES.

Teniendo como base legal el Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1, El CER Puente Real se hace partícipe con estudiantes y docentes en algunas actividades culturales y religiosas que se celebran tradicionalmente en nuestro municipio en el mes de agosto como son: desfile de imágenes (viernes y domingo), festival de danzas (sábado), desfile de comparsas y carrozas (domingo).

19. LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS

En cuanto a los programas educativos de carácter no formal e informal que ofrezca el establecimiento, según el Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1, Actualmente el C.E.R no ofrece ningún servicio de educación no formal e informal.

20. EL PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

Se han identificado algunos riesgos físicos en las diferentes sedes como son: Instalaciones eléctricas en mal estado y al descubierto, inadecuada ubicación de los cilindros de gas, plantas físicas deterioradas, deslizamientos del terreno, falta de encerramiento de algunas sedes, ubicación de algunas sedes a orillas de la carretera principal y carretables donde el tráfico de vehículos es frecuente, y principalmente el paso por las sedes, se hizo el reporte a la administración municipal de los daños causados por la ola invernal. (Documento anexo)

21. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LAS ACTIVIDADES DEL CER

De acuerdo al decreto 1075 del 2.015 en el libro 1, parte 3, titulo 3, capítulo 5, sección 7, titulo 4: el CER Puente Real abre espacios a la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos del establecimiento.

En el desarrollo de las actividades como: re significación del PEI, autoevaluación institucional y formulación del PMI los estudiantes y padres de familia tienen una participación esporádica, aunque se les brindan estos espacios de participación.

En el CER Puente Real se abren espacios de participación para cada uno de los estamentos de la comunidad educativa:

“La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana”

Cerpuentereal1@gmail.com



Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De junio De 2015
Aprobación de Estudios Resolución N. 008950 de 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



21.1 PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES:

Participan democráticamente en la elección del Gobierno Escolar: personero, contralor, presidente y representantes de cada grado al Consejo Estudiantil, Consejo Directivo, Comité de Convivencia, comisión de evaluación y promoción, en actividades curriculares y extracurriculares.

En cada una de las sedes se eligen los siguientes comités organizados con su líder y sus respectivos ayudantes.

- **CRUZ ROJA:** se encarga de identificar riesgos y prevenirlos; informa ante el docente los casos presentados.
- **BIBLIOTECA:** se encarga de organizar jornadas de adecuación y préstamo de los libros.
- **HUERTA Y JARDÍN:** realizar jornadas de embellecimiento del jardín y trabajo en la huerta escolar.
- **ASEO:** limpieza y embellecimiento de la planta física.
- **CRA:** organizan cada uno de los centros de recursos de aprendizaje de acuerdo a las áreas.
- **RECREACIÓN:** lideran las actividades lúdicas en las horas de descanso.

22.2 EL PROYECTO DE VIDA del Centro Educativo Rural Puente Real busca que los estudiantes y padres de familia aprendan a conocerse a sí mismos relacionarse, e interactuar de manera asertiva frente a las diferentes situaciones de la vida, así como conocer sus potencialidades y sus limitaciones, valorar sus éxitos y reconocer sus fracasos para construir su autonomía en experiencias vividas.

A través de folletos, carteleras, talleres y proyecto de valores, los docentes buscan que los estudiantes se capaciten y aprendan abordar sus dificultades y superarlas, logrando ser fieles a sus propios valores sin importar las presiones, convirtiéndose esto en la base de la auto estima personal. (Documento anexo)

PARTICIPACIÓN DE LOS DOCENTES:

“La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana”

Cerpuentereal1@gmail.com



Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De junio De 2015
Aprobación de Estudios Resolución N. 008950 de 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



Orientan el proceso de formación integral de los estudiantes, lidera y coordina el desarrollo de las actividades programadas durante el año escolar, eligen los representantes al Consejo Directivo y Comité de Convivencia, participan en el Consejo Académico, Comité de Evaluación y Promoción, Comité de calidad y los grupos de gestión.

PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA:

Participan en la elección del Consejo Directivo, Consejo de padres de familia, comisión de evaluación y promoción, comité de convivencia, realización de actividades culturales, días de logros, asambleas de padres de familia y en las escuelas de padres.

EL CER PUENTE REAL viene realizando talleres de “La Escuela de Padres” en un espacio creado para brindar orientar, apoyar, informar y reflexionar con los padres sobre el proceso formativo de sus hijos. Los padres como primeros educadores y formadores de futuros ciudadanos, interiorizan sus propias experiencias, rescatando lo positivo para transmitirlo a sus hijos y no repetir todo aquello que les haya causado dolor o sufrimiento en su formación.

Es fundamental para el centro la formación integral desde las dimensiones espiritual, afectiva, cognitiva, interpersonal y física, por tal motivo se capacita a los padres para enfrentar los actuales cambios de la vida moderna, para adaptarse a las necesidades del mundo, pero siempre desde la guía de Dios, el amor y la vivencia de los valores al interior de la familia.

La escuela de padres propicia espacios de socialización y reflexión sobre situaciones cotidianas, presentes al interior del grupo familiar. Se promueve la participación activa del grupo familiar en el proceso de enseñanza-aprendizaje desde el rol de cada uno de sus miembros.

Se incentiva a los padres para que conozcan las características evolutivas, necesidades e intereses de sus hijos en la infancia y la adolescencia. También es importante que reconozcan y valoren cada una de las etapas por las cuales pasa el grupo familiar. Se brindan estrategias que favorecen la comunicación, la convivencia y la integración de los miembros que conforman el grupo familiar.

Se proporciona a los padres y/o acudientes herramientas que les permita prevenir, detectar o intervenir con claridad y certeza ante diferentes situaciones que se puedan presentar al interior del grupo familiar, social y escolar.

Finalmente, cada una de las actividades propuesta para las escuelas, permite a los padres la adquisición de pautas saludables que favorecen la dinámica familiar,

“La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana”

Cerpuentereal1@gmail.com



Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De junio De 2015
Aprobación de Estudios Resolución N. 008950 de 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8



facilitan la comunicación, la convivencia y el desarrollo integral de los niños, aspectos fundamentales en la formación de personas autónomas, con alta autoestima, con capacidad de decidir y ser felices.

"La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana"
Cerpuentereal1@gmail.com



*Departamento Norte De Santander
Municipio De Chitagá
Centro Educativo Rural Puente Real
Creado Mediante Decreto N°000654 Del 10 De junio De 2015
Aprobación de Estudios Resolución N. 008950 de 31 de Octubre de 2024
Dane: 254174000371 – Nit: 900.915.708-8*



BIBLIOGRAFÍA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. 1991

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. LEY 115. MEN

LINEAMIENTOS GENERALES DE PROCESOS CURRICULARES.
DOCUMENTO

1. MEN. 1998.

DOCUMENTO ORIENTADOR PARA A GESTIÓN DEL PEI. SED NORTE DE
SANTANDER. JUNIO 2016.

“La educación que forjamos hoy, será la herramienta del mañana”

Cerpuentereal1@gmail.com